



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO
Resolución de Aprobación N°. 007134 del 14 de noviembre de 2023
DANE: 15487400024 - NIT: 807002631-1

Proyecto Educativo
Institucional

Fecha: 20 de enero
de 2025

**Educando activamente para formar mejores
ciudadanos**

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



“EDUCANDO ACTIVAMENTE PARA FORMAR MEJORES CIUDADANOS”

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO
VILLA DEL ROSARIO**

2025



CONTENIDO

	Pág
PRESENTACIÓN	7
JUSTIFICACIÓN	9
1. COMPONENTE CONCEPTUAL	10
1.1 CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO	10
1.1.1 Identificación	10
1.1.2 Caracterización y lectura de contexto.	11
1.2 PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS	15
1.2.1 Objetivos Institucionales	15
1.2.2 Misión	16
1.2.3 Visión	17
1.2.4 Filosofía de la Institución	17
1.2.5 Principios	18
1.2.6 Valores	20
2.7 Metas	20
1.2.8 Fundamentos	21
1.2.8.1 Fundamentos Filosóficos	21
1.2.8.2 Fundamentos Epistemológicos	22
1.2.8.3 Fundamentos Sociológicos	23
1.2.8.4 Fundamentos Psicológicos	24
1.2.8.5 Fundamentos Pedagógicos	25
1.2.8.6 Fundamentos Axiológicos	25
1.2.8.7 Fundamentos Antropológicos	26
1.2.9 Símbolos Institucionales	27
1.2.9.1 Bandera	27
1.2.9.2 El Escudo	28
1.2.9.3 Himno	29

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO <i>Resolución de Aprobación N°. 007134 del 14 de noviembre de 2023</i> <i>DANE: 15487400024 - NIT: 807002631-1</i> Educando activamente para formar mejores ciudadanos	Proyecto Educativo Institucional Fecha: 20 de enero de 2025
---	---	--

1.2.9.4 Lema Institucional	30
1.3 OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICA DE ACCESO Y PERMANENCIA	31
1.4 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL	31
1.4.1 Políticas de inclusión: proyecto de integración escolar para estudiantes con discapacidades	31
1.4.2 POLÍTICA CON LA PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL	35
1.5 CULTURA INSTITUCIONAL	40
2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO	43
2.1 GOBIERNO ESCOLAR	43
2.1.1 El Rector	44
2.1.2 El Consejo Directivo	45
2.1.3 El Consejo Académico	47
2.1.4 Comité de Media Técnica	48
2.1.5 Equipo de Calidad	48
2.1.6 Equipo de Gestión	48
2.1.7 Comisiones de Evaluación y Promoción	49
2.1.8 Asamblea General de Padres de Familia	49
2.1.9 Consejo de Padres de Familia	50
2.1.10 Asamblea de Docentes	50
2.1.11 Consejo de Estudiantes	50
2.1.12 Personero Estudiantil	51
2.1.13 Contralor Estudiantil	51
2.1.14 Grupo de Apoyo Contralor Estudiantil	52
2.1.15 Comité Escolar de Convivencia	52
2.1.16 Equipo Técnico Interdisciplinario	53
2.1.17 Hacia la Meta de la Excelencia (HME)	53
2.2 SISTEMAS DE MATRÍCULAS Y PENSIONES	53
2.2.1 Sistema de Matrículas y Pensiones	53



2.2.1.1. Estudiantes nuevos	54
2.2.1.2 Estudiantes antiguos	55
2.2.1.3 Estudiantes Extranjeros	56
2.2.1.4 Matrícula estudiantes articulación media técnica SENA	57
2.3 EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS DISPONIBLES	58
2.3.1 Evaluación de Los Recursos Humanos	58
2.3.2. Evaluación de los recursos físicos	59
2.3.3 Evaluación de los Recursos Económicos	61
2.3.3.1 El Presupuesto	61
2.3.3.2 Rendición de Cuentas	62
2.3.4 Plan institucional del uso y apropiación de medios y tecnologías	63
2.3.5 Autoevaluación Institucional	63
2.3.6 Auditorías	64
2.4 REGLAMENTO Y MANUAL DE CONVIVENCIA	64
2.4.1 Manual de Funciones y Reglamento Interno	64
2.4.2 Manual de Convivencia	65
2.5 CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACION DE LA GESTION	66
2.5.1 La Estructura Organizacional	67
2.5.2. El Sistema de Comunicación Interna y Externa	67
2.5.2.1 La Comunicación Interna	67
2.5.2.2 La Comunicación Externa	70
3. COMPONENTE PEDAGÓGICO	71
3.1 PROPUESTA PEDAGÓGICA	71
3.2 CURRÍCULO	85
3.2.1 Plan de Estudios	85
3.2.2 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE	



ESTUDIANTES – SIEE	91
3.3 PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES	93
3.3.1 Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía (PESCC)	94
3.3.2 Educación ambiental:(PRAE)	95
3.3.3 Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos	96
3.3.4 Promoción de Estilos de Vida Saludable	99
3.3.5 Educación en Movilidad Segura	101
3.3.6 Educación Económica y Financiera	102
3.4 PROGRAMA TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0	104
3.5 INDUCCIÓN	105
3.6 POLÍTICAS RELACIONADAS CON INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS	106
3.6.1. Políticas relacionadas con investigación	106
3.6.2 Políticas relacionadas con el emprendimiento	107
3.7 ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA, CON LA EDUCACIÓN MEDIA Y CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	108
3.7.1 Articulación Con La Primera Infancia	108
3.7.2 Estrategias para la Gestión del tiempo escolar y el Aprendizaje	108
3.7.2.1 Jornada Escolar	108
3.7.2.2 Calendario Escolar	109
3.7.3 Articulación Media Técnica con el SENA: Asistencia Administrativa y Sistemas Teleinformáticos.	110
4. COMPONENTE DE INTERACCION COMUNITARIA	114
4.1 ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES, LOCALES Y REGIONALES	114



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO
Resolución de Aprobación N°. 007134 del 14 de noviembre de 2023
DANE: 15487400024 - NIT: 807002631-1

Proyecto Educativo
Institucional

Fecha: 20 de enero
de 2025

**Educando activamente para formar mejores
ciudadanos**

4.2 OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	114
4.3 PLAN DE RIESGO Y SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL	115
4.3.1 Plan de Riesgo	115
4.3.2 Servicio Social Estudiantil	117
BIBLIOGRAFIA	119





PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional –P.E.I- de la Institución Educativa San Antonio, Municipio de Villa del Rosario, se construye entre los distintos actores y entre éstos con el contexto escolar, con miras a la consecución de logros y resultados educativos, que requieren inicialmente de una identificación colectiva articulada siempre a la política educativa del país. El PEI en su proceso, ha requerido de decisiones y las mismas no son definitivas. No han sido pasos lineales o suma de pasos rígidos para llegar a un producto. Se ha tomado en consideración que la Institución Educativa San Antonio tiene su propia dinámica y la realidad y el entorno se ajustan a la misma. Hablar de un proceso, es reconocer que hay un margen de incertidumbre y de modificaciones, en la cotidianidad de la vida institucional.

Los actores (directivos–docentes, docentes, estudiantes, padres de familia y/o acudientes, administrativos, exalumnos, sector productivo), son personas que desempeñan determinados roles. El PEI es ante todo un proyecto de construcción social, y es por eso, que en el espacio donde se desarrolla la acción está marcado por las relaciones, intereses y participación de las personas involucradas o actores. Es participativo, todos los actores opinan, deciden, ejecutan y evalúan el Proyecto. Además, la gestión es integral desde todos sus componentes: directivo, académico, administrativo y financiero, y comunitario. Dentro de la Institución Educativa San Antonio, los distintos actores tienen autonomía y hay articulación entre el compromiso individual y el grupal. El poder está repartido y compartido, tal cual es el espíritu de la Ley General de Educación. La participación de los actores, se ha tenido en cuenta como un elemento fundamental del proceso de gestión del PEI, promoviéndose en todo momento la participación real y no simbólica, por medio de procesos de discusión, concertación, en la búsqueda constante del mejoramiento de la calidad de vida.

Otro actor fundamental en la construcción y gestión del PEI, lo constituyen las familias que envían a sus hijos a la Institución Educativa San Antonio; estando claro que su voz y voto resulta relevante, son los destinatarios del servicio educativo que se brinda. Por lo tanto, en el marco de la participación



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO
Resolución de Aprobación N°. 007134 del 14 de noviembre de 2023
DANE: 15487400024 - NIT: 807002631-1

Proyecto Educativo
Institucional

Fecha: 20 de enero
de 2025

**Educando activamente para formar mejores
ciudadanos**

activa de todos los actores pertenecientes a la Comunidad Educativa de la Institución, se plantea la necesidad de realizar el ajuste del Proyecto Educativo Institucional, donde se potencialicen los componentes del proceso enseñanza y aprendizaje, en busca del mejoramiento de la calidad del servicio de la educación, y por ende del desarrollo humano, institucional y el bienestar social.

A continuación, se describe toda la propuesta de ajuste del PEI para la Institución Educativa San Antonio, el cual se estructura en cuatro grandes capítulos de acuerdo a los lineamientos entregados por la Secretaría de Educación Departamental, para tal fin y que son: Componente Conceptual, Componente Administrativo, Componente Pedagógico y Componente de Interacción Comunitaria. Además, se tuvieron en cuenta las observaciones y recomendaciones realizadas por el Equipo de Calidad de la Secretaría de Educación, al aplicar en la revisión del PEI, el formato para verificar el cumplimiento de los componentes del PEI de la SED.





JUSTIFICACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional, P.E.I., de la Institución Educativa San Antonio, establece la organización para la prestación del servicio educativo propuesto en la Ley 115 del 8 de febrero de 1994 y Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015. Según el Decreto 1075 en su artículo 2.3.3.5.6.1.3, toma la definición de PEI, contenida en el artículo 73 de la Ley 115, el cual determina que para “Lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen, entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes, y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley, y sus reglamentos”. Teniendo en cuenta lo anterior, al Decreto 1075 de mayo de 2015 en su Sección 4, a los requerimientos del Proceso D02 de la Secretaría de Educación Departamental y a los ajustes propios de la dinámica institucional, se plantean los siguientes ajustes del PEI siendo fundamental además el deseo de registrar en orden todos los procesos.

La Institución Educativa San Antonio, es una entidad oficial, encargada de la prestación del servicio educativo desde preescolar hasta undécimo grado (académico y técnico), agrupa las sedes: San Antonio, San Martín, Julio César Turbay Ayala y San Francisco. La propuesta pedagógica que enmarca el proceso enseñanza y aprendizaje se basa en los postulados de la Pedagogía Activa, la cual responde a las necesidades del entorno. El PEI, responde a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país. Entre sus características está el ser concreto, inclusivo, factible y evaluable. En él se determinan todos los fundamentos y procesos que se dan en la institución, como son: Filosofía del plantel, recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, manuales, presupuesto, reglamentos, eventos especiales, plan de estudios y proyección comunitaria. El PEI se denomina “Educando activamente para formar mejores ciudadanos”, donde se pretende la formación de un ciudadano integral que haga parte activa en la transformación de esta sociedad, donde a diario interactúa y donde lo único constante es el cambio.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO <i>Resolución de Aprobación N°. 007134 del 14 de noviembre de 2023</i> <i>DANE: 154874000024 - NIT: 807002631-1</i>	Proyecto Educativo Institucional
	Educando activamente para formar mejores ciudadanos	

1. COMPONENTE CONCEPTUAL

1.1 CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO

1.1.1 Identificación

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO	CARÁCTER	Oficial
ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA	Departamento Norte de Santander	ÁREA	Urbana
DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL	Carrera 13 N°. 7- 04	BARRIO	Gramalote
MUNICIPIO	Villa del Rosario	DEPARTAMENTO	Norte de Santander
CORREO ELECTRÓNICO	iecolsanto@gmail.com	WEB SITE	www.iecolegiosanantonio.edu.co
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	N°. 006546 del 8 de noviembre de 2022.	DANE	154874000024
ÉNFASIS DEL PEI	Académico y Técnico	MODALIDADES	*Académico *Técnico en Asistencia Administrativa–Articulación SENA. *Técnico en Sistemas Teleinformáticos – Articulación SENA.
FECHA DE APROBACIÓN DEL PEI	14 de febrero de 2011	FECHA DE MODIFICACIÓN DEL PEI	
SEDES	Sede 1: Sede Central San Antonio Kra 13 7 - 04 Barrio Gramalote	Básica secundaria y media Jornada Mañana y Tarde Decreto 0074 del 02 de febrero de 1970	
	Sede 2: San Martín Kra 13 12- 25 Barrio San Martín	Preescolar y Básica Primaria Jornada Mañana Decreto 000881 del 1º de agosto de 1984	
	Sede 3: Julio César Turbay Ayala Kra 16 entre Cl 3 y 4 Barrio Turbay Ayala	Preescolar y Básica Primaria Jornada Mañana Decreto 0011600 del 09 de noviembre de 1998	



	Sede 4: San Francisco Kra 12 12- 20 Barrio El Páramo	Preescolar y Básica Primaria Jornada Mañana Decreto 0863 del 05 de mayo de 1988
RECTOR	LUIS ANTONIO VELA CAMARGO	TIPO DE NOMBRAMIENTO Oficial
TÍTULO	Licenciado en Matemáticas y Física	ESCALAFÓN 2A
ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO	Resolución 0299 del 13 de febrero de 2017	TIPO DE CALENDARIO A
JORNADAS	Sede Central: Mañana y Tarde. Sede Turbay Ayala, San Martín, San Francisco: Mañana.	

1.1.2 Caracterización y lectura de contexto.

La Institución Educativa San Antonio, ubicada en el Municipio de Villa del Rosario, municipio que hace parte del área metropolitana de Cúcuta y es fronterizo con el Estado Táchira de la República Bolivariana de Venezuela, cuenta con cuatro sedes que ofrece el servicio de educación formal desde Preescolar hasta Undécimo grado. En la Sede Central, ubicada en el Barrio Gramalote, se atiende desde grado sexto hasta grado, en dos jornadas. La media técnica se encuentra articulada con el SENA, para ofrecer la formación en la modalidad de Asistencia Administrativa y técnico en sistemas teleinformático en la jornada de la mañana y media académica de sexto a once en la jornada de la tarde. En diferentes puntos geográficos, pero no muy distantes, se encuentran las otras tres sedes: la Sede Julio César Turbay Ayala, ubicada en el barrio de su mismo nombre; la Sede San Martín en el Barrio San Martín y la Sede San Francisco en el Barrio el Páramo.

Entorno Socio Familiar y Económico.

Al analizar el Entorno Socio Familiar y Económico, se concluye que el 95% de las familias se auto identifico sin pertenencia étnica y el 5% restante son afrocolombianos. El tipo de familia predominante es la nuclear completa (45%), seguida de la nuclear incompleta (35%), donde se hace evidente la figura de “madre cabeza de hogar”, además de encontrarse las figuras de la madrastra y padrastro en los hogares. En cuanto a la representación legal en la Institución Educativa es asumida por papá o



mamá (86%), seguida por los abuelos y otros familiares. Para la Institución Educativa representa una gran fortaleza poder contar, en su gran mayoría, con los padres como representantes, oportunidad para vincularlos activamente en pro del acompañamiento constante y mejoramiento de los resultados académicos de los estudiantes. Para los estudiantes venezolanos, la realidad de la migración ha hecho que las familias se encuentren, en su gran mayoría, separadas, debido a que los diferentes miembros han tomado rumbos diferentes tratando de buscar mejores oportunidades en diferentes regiones o países. Lo anterior ha marcado mucho a los jóvenes y niños en sus proyectos de vida. Esta realidad orienta a trabajar en el Proyecto Educativo valores como la resiliencia, la iniciativa, la independencia, al desarrollo de habilidades sociales y comunicativas que ayuden a afrontar y superar las adversidades.

Las familias se describen como grupos grandes, conformadas por 4 hasta 11 miembros que profesan en su mayoría, la religión católica; pertenecientes al estrato bajo I (55,2%), al bajo II y al bajo medio III. La caracterización de los estudiantes venezolanos en cuanto a su estratificación fue difícil, se sienten confundidos frente a la definición de su estrato, ningún documento se los establece. Lo que expresan es que cada año sus condiciones socioeconómicas han cambiado para empeorar. Como resultado de la crisis económica, la mayoría se consideran pobres, al no poder comprar lo necesario para su alimentación y subsistencia. Es pertinente que la formación de la institución en articulación con el SENA, sea una oportunidad más en la vida de estos jóvenes, teniendo en cuenta que su titulación le abre puertas en el mercado laboral, oportunidad para sumar ingresos para sus hogares, ya sea de forma dependiente o independiente, dando validez al objetivo de esa propuesta pedagógica. Pero se tendría que gestionar la posibilidad de la matrícula con el SENA, de aquellos jóvenes que no tienen documentos colombianos, para que todos tengan las mismas oportunidades de formación en la media técnica, de igual manera existe la misma posibilidad en la media académica.

El porcentaje de profesionales en los miembros de las familias, es bajo (25%). En cuanto a su formación académica se puede evidenciar que existen familias con mayor porcentaje de miembros que terminaron la básica primaria (88,8%), y la básica secundaria (64,3%). Se registran algunos profesionales dentro del grupo de padres de familia de los estudiantes venezolanos, profesionales que al momento no se están desempeñando debido a la crisis por la que atraviesa el país fronterizo



Venezuela. Entre los problemas de familia que más se observan, están el desempleo (55%) y el alcoholismo (26%). Además, se evidencian problemas de drogadicción, pandillas y violencia intrafamiliar. El Proyecto Educativo Institucional, definirá estrategias de prevención a los problemas más observados en las familias. Las Escuelas de Padres y cada uno de los espacios de integración con los padres de familia y acompañamiento de los estudiantes serán propicios para desarrollar programas que atiendan estas problemáticas. Orientación Escolar, liderará estrategias que ayuden a aportar a la disminución y orientación de los estudiantes frente a esta problemática.

Sobre sus ingresos mensuales se logra determinar que el 74,8% poseen menos de un SMLV como sustento y el 14,0% entre 1 y 2 SMLV. Además, que solo el 40,6% de las familias reciben subsidios de familias en acción.

Las familias ubican su residencia en el sector urbano del municipio de Villa del Rosario, en los barrios El Páramo, Gramalote, Turbay Ayala, San Gregorio, San Martín, Primero de Mayo, La Palmita, Santander, Gran Colombia, La Parada, Antonio Navarro, Fátima, Bellavista, Santander, algunas urbanizaciones; donde un 74% poseen vivienda propia, y la mayoría por lo menos tienen 3 años habitando en el sector, donde las condiciones de inmigración se han dado por desplazamiento, amenaza, cambio de lugar de trabajo, compra de vivienda y migración fronteriza. Estos barrios ofrecen los servicios públicos básicos, otorgando al estudiante un ambiente en condiciones básicas para desarrollarse. Sólo un 1,5% habita en invasión. Un 15% de los estudiantes, viven en San Antonio y poblaciones aledañas a San Cristobal, los cuales se desplazan todos los días desde esos puntos fronterizos, teniendo en cuenta que sus liceos se han quedado sin docentes y que sus familias anhelan, que a pesar de la dificultades y contratiempos que les acarrea ese desplazamiento diario, puedan continuar sus estudios. La prestación de los servicios públicos en estos sectores fronterizos no son los más adecuados, cortes de luz, agua y gas en forma continua, sumado a que se ven afectados por los cierres de frontera. El Proyecto educativo Institucional, flexibiliza la atención diversa frente a estos estudiantes de frontera, debido a sus inasistencias, las llegadas tarde, las costumbres y festividades propias de las regiones a donde pertenecen, adaptación al nuevo sistema educativo. La Institución define parámetros que son socializados para poder hacer frente a la diversidad.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO
Resolución de Aprobación N°. 007134 del 14 de noviembre de 2023
DANE: 15487400024 - NIT: 807002631-1

Proyecto Educativo
Institucional

Fecha: 20 de enero
de 2025

**Educando activamente para formar mejores
ciudadanos**

De acuerdo a lo analizado, en cuanto a la ubicación y tiempo de residencia en el sector, se muestra una estabilidad de residencia de los habitantes colombianos (95,8%), pero donde los extranjeros (venezolanos), que acceden al servicio educativo, se consideran matrícula flotante, debido a su inestabilidad en su residencia, hacen que algunos se matriculen y deserten o se retiren por las mismas condiciones por las que atraviesan, debido al cierre de frontera, a la crisis económica y humanitaria.

Lo anterior hace que constantemente haya ingresos y retiro de estudiantes. De la misma forma, la institución educativa debe elaborar en forma constante los compromisos de las familias al ingreso de los estudiantes, y estos obedecen a diferentes motivos, entre los que se encuentran: documentación incompleta, incluyendo validez de los estudios anteriores, nivelación de los procesos de aprendizaje desarrollados a la fecha de ingreso, ubicación del grado de acuerdo al nivel demostrado en el diagnóstico y no al solicitado. El Proyecto Educativo Institucional, debe incluir dentro de los diferentes componentes, procesos flexibles, pero que cumplan con las normas establecidas para poder atender esta demanda de matrícula de los estudiantes extranjeros, con un sinnúmero de situaciones especiales y además atender las orientaciones dadas desde el Ministerio de Educación, Cancillería y Registraduría del Estado Civil.

Se percibe de manera positiva, que la gran mayoría de las familias cuenta con vivienda propia (57,3%); viviendas donde, su principal material de construcción es el ladrillo o bloque, con pisos de concreto, tableta o cerámica; las viviendas cuentan con servicio de acueducto, alcantarillado y recolección de basuras. Es preocupante que un 9%, de familias no utilizan el servicio público de recolección de basuras, procediendo a quemarlas o a botarlas en lotes baldíos y estas no realizan los procesos de separación de las basuras para el aprovechamiento de lo reciclado. El abastecimiento de agua es por turnos, lo que hace proveerse de tanques para el almacenamiento de los mismos, lo que ocasiona indebidos depósitos que son propensos a la crianza de vectores transmisores de enfermedades. El Proyecto Educativo Institucional, a través de los proyectos pedagógicos, pueden contribuir a la formación de las familias en temas de tratamiento de basuras y normas para el almacenamiento de



aguas. Específicamente el Proyecto PRAE, asumirá esta problemática, formalizando estrategias y realizando la intervención del caso.

Los hogares cuentan con electrodomésticos básicos de una vivienda. Se resalta que en el 84% de los hogares hay un medio de transporte ya sea moto o vehículo y en el 16% existen los dos medios, sin embargo 82% de los estudiantes realiza el desplazamiento hasta la institución caminando. Los estudiantes venezolanos se transportan hasta la institución educativa en buses de servicio gratuito dispuestos por la Gobernación del Departamento y cuando el contrato no está vigente, se les hace más difícil, dado que deben pagar al interior de su municipio para poder llegar hasta el puente fronterizo, allí se desplazan a pie hasta territorio colombiano y luego pagan servicio en carros particulares que prestan servicio colectivo, el denominado servicio pirata, exponiéndose a múltiples peligros por el sobrecupo y porque por lo general este medio de transporte lo realizan carros sin las condiciones y permisos para transporte de escolares. El Proyecto educativo debe orientar a los padres de familia y estudiantes en temas de movilidad segura, para prevenir accidentes, para responder ciudadanamente en el adecuado comportamiento y cumplimiento de las normas como peatón o beneficiario de los servicios públicos de transporte.

1.2 PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS

1.2.1 Objetivos Institucionales.

Los objetivos en los cuales se enmarca el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional son:

- ✓ Formar integralmente a los niños y jóvenes, teniendo en cuenta su individualidad, estimulando las capacidades creadoras, innovadoras e intelectuales a través de la vivencia cotidiana del estudiante en cada una de las áreas del conocimiento.
- ✓ Promover la participación y cooperativa de la comunidad educativa en el proceso de mejoramiento institucional fortaleciendo el sentido de pertenencia a través de la implementación de proyectos.



- ✓ Desarrollar prácticas pedagógicas innovadoras desde la pedagogía activa, implementando estrategias de investigación, utilizando las TIC como nuevos escenarios que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje, de tal forma que contribuyan al mejoramiento de los resultados de las pruebas externas, consolidando la formación de ciudadanos críticos, éticos y participativos.
- ✓ Desarrollar programas de articulación de la media técnica con la educación superior, el SENA o instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ofreciendo oportunidades para continuar en los ciclos técnico, tecnológico y profesional o para la vinculación temprana al mercado laboral.
- ✓ Flexibilizar el currículo basado en principios de interdisciplinariedad, transversalidad e interculturalidad para el desarrollo del pensamiento científico y de las competencias teniendo en cuenta la atención a población en condiciones de vulnerabilidad, atención a estudiantes con capacidades diversas, promoviendo la conservación y protección de los recursos naturales y del medio ambiente.
- ✓ Optimizar el uso de los recursos físicos, económicos, tecnológicos y humanos que garanticen la consecución de las metas en cada una de los componentes del Proyecto Educativo Institucional.

1.2.2. Misión.

Ser una Institución comprometida con la transformación personal, social, tecnológica y científica del educando, fundamentada en la pedagogía activa, dentro de los principios éticos, morales, filosóficos, políticos, espirituales y ambientales, desde los niveles de preescolar hasta la media técnica y académica, teniendo en cuenta la articulación de la educación media con el SENA, reconociendo el valor de la diversidad y el carácter inclusivo; centrada en el desarrollo de competencias orientadas a constituirse en una óptima alternativa en el mercado laboral y profesional



1.2.3 Visión.

Para el año 2026, La Institución Educativa San Antonio de Villa del Rosario será reconocida como un establecimiento que brinda una educación integral, mejorando la vida de sus estudiantes, promoviendo sus valores para formar personas competentes y libres que se convertirán en mejores ciudadanos.

1.2.4 Filosofía de la Institución.

La Institución Educativa San Antonio, procura por una educación integral, en los niveles de Preescolar, Básica y Media, acorde al contexto de los educandos; teniendo en cuenta los aspectos sociofamiliar, económico, convivencial, cultural, político, religioso, científico, y ambiental; integrando la comunidad en la vida institucional de manera que sean parte activa en las decisiones y en el mejoramiento físico, familiar, cultural y social del establecimiento.

Desde el punto de vista académico, proyecta preparar al estudiante para que pueda ingresar a la educación superior, buscando un desempeño personal que conlleve a ser un profesional eficiente, ético y responsable. Además, motiva al estudiante por la vida escolar, de tal manera que comprenda que la educación es la herramienta más eficaz para mejorar la calidad de vida y aportar como ciudadano al progreso de la sociedad.

Crear un interés tendiente a afianzar los valores, para que el padre de familia o acudiente y el educando, se preocupen por identificar sus capacidades y sus intereses, por reconocer sus avances y sus logros, y buscar las formas de superar y actuar frente a las problemáticas que le presenta la sociedad.

Las prácticas pedagógicas de las docentes apoyadas en la investigación y en las TIC, en las diferentes estrategias que fortalecen el proceso de enseñanza y aprendizaje, desde la propuesta pedagógica activa.

En el proceso de enseñanza, el educando debe asumir un papel clave en el pensar, sentir, actuar, vivir y convivir, acorde con las necesidades de su entorno, en las interacciones entre ciencia, técnica y



sociedad y en la construcción del conocimiento científico a través de la investigación. En lo personal, el estudiante debe propender por el fortalecimiento de valores (participación, independencia, seguridad, socialización, integración, respeto y afectividad) dentro de un ambiente que le permita una expresión lúdica para consolidar sus relaciones interpersonales, valores morales y su rol frente a la sociedad.

El papel del padre de familia o acudiente es de vital importancia en el proceso educativo y es el apoyo permanente y facilitador de medios para que el estudiante se forme, se comunique, adquiera responsabilidad y seguridad, que le garanticen la continuidad en todas las etapas de la vida.

1.2.5 Principios.

Los principios y/o creencias, son los que presiden las actuaciones del ser humano, desde el punto de vista de la formación moral y ética hacia la ciudadanía. Por lo tanto, los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Institución, se orientan a la formación de esos principios fomentando valores de responsabilidad, como honor, virtud, ciencia y lealtad, garantizando el interés general como lo manifiesta la Constitución Política de Colombia y así mismo, se promuevan conductas que generen mejoramiento de la calidad de vida y por consiguiente aporte al mejoramiento del contexto y de la sociedad. Los Principios de la Institución son:

***Principios éticos**

Responsabilidad: hacer de la mejor manera lo que nos corresponde (proceso enseñanza y aprendizaje), con efectividad, calidad y compromiso, sin perder de vista la formación y el beneficio colectivo.

Eficacia: es el grado de cumplimiento de las metas perseguidas a través de un plan de actuación, sin tener en cuenta la economía de medios empleados para la consecución de los objetivos

Efectividad: Se denomina efectividad a la capacidad o facultad para lograr un objetivo o fin deseado, que se han definido previamente, y para el cual se han desplegado acciones estratégicas para llegar a él.



Celeridad: actuar eficaz y efectivamente en el menor tiempo, generando procesos lógicos en el pensar y en el actuar.

***Principios morales .**

Moralidad: cumpliendo con sus deberes, sin fraudes, engaños ni trampas, que configuren una persona íntegra y recta.

***Principios filosóficos.**

Igualdad e Imparcialidad: consiste en dar a cada uno lo que le corresponde según sus necesidades, méritos, capacidades o atributos, teniendo en cuenta las necesidades educativas especiales y los ritmos de aprendizaje.

***Principios espirituales.**

Transparencia: es la claridad que debe mostrar todo acto humano. Es ponerse en evidencia ante sí mismo y ante los demás.

Eficiencia: es la relación que existe entre los recursos empleados en un proyecto y los resultados obtenidos con el mismo. Hace referencia sobre todo a la obtención de un mismo objetivo con el empleo del menor número posible de recursos o cuando se alcanzan más metas con el mismo número de recursos o menos, sin afectar el medio ambiente.

***Principios ambientales**

Preservación del Ambiente: es aprovechar los recursos de la tierra de manera sostenible y prudente, desarrollando prácticas de reciclaje con los elementos que a diario utilizan dentro de la institución educativa.



1.2.6 Valores.

Los valores son estructuras de nuestro pensamiento que mantenemos preconfiguradas en nuestro cerebro como especie humana de cara a nuestra supervivencia. Por tanto, definen la forma de ser y de actuar de los miembros de la comunidad de la Institución Educativa San Antonio, en el ejercicio del proceso de formación integral, por cuanto, posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana.

Por lo anterior, se establecen los valores para la Institución Educativa San Antonio, y son:

***Honor:** El estudiante deberá ser una persona cumplidora del deber de acuerdo con la moral y con su dignidad, fundamentada en el respeto.

***Virtud:** Buscar que los estudiantes al finalizar su etapa de aprendizaje sean capaces de servir a la comunidad.

***Ciencia:** Formar seres investigativos, críticos e innovadores, conocedores de las nuevas tecnologías, capaces de fomentar el desarrollo personal en pro de su núcleo familiar y social.

***Lealtad:** Lograr una persona recta en su formación, que desarrolle los principios obtenidos en la institución para bien propio y de su entorno. Rectitud en el obrar; veracidad y transparencia en el actuar. Fidelidad a los principios.

1.2.7 Metas.

Las metas de la Institución Educativa San Antonio, de acuerdo con el alcance de los objetivos institucionales y teniendo en cuenta los resultados de la autoevaluación institucional, para el mejoramiento de la misma. Las metas definidas son:

- Al finalizar el año 2025 la institución educativa contara con el diseño curricular ajustado a las necesidades de mejoramiento en las pruebas externas, con un enfoque en pedagogía activa, uso de las TICS, trabajo cooperativo y flexible, que le permitan al estudiante un aprendizaje significativo y pertinente, contribuyendo en la formación de ciudadanos críticos, éticos y participativos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO
Resolución de Aprobación N°. 007134 del 14 de noviembre de 2023
DANE: 15487400024 - NIT: 807002631-1

Proyecto Educativo
Institucional

Fecha: 20 de enero
de 2025

**Educando activamente para formar mejores
ciudadanos**

- A noviembre de 2025 nuestra institución educativa habrá ejecutado al 100% los programas de articulación de la media técnica con el SENA contribuyendo en la formación de estudiantes con formación en competencias laborales que favorezcan su desempeño en la vinculación temprana en el mercado laboral.
- A noviembre de 2025 el 100% de la Institución Educativa San Antonio promoverá actividades pedagógicas que contribuyan a la buena utilización del tiempo libre, conservación y permanencia del estudiante tendiente a la sana convivencia consigo mismo y con los demás.
- Al finalizar el año 2025, el 60% del plan de acción de las políticas de investigación, será ejecutado, con el fin de fomentar propuestas de tipo investigativo desde los principios de interdisciplinariedad, transversalidad e interculturalidad para el desarrollo del pensamiento científico.
- Al finalizar el año 2025, el 100 % de los docentes de la institución educativa realizaran y ejecutaran el PIAR fortaleciendo la flexibilización del currículo con el fin de garantizar la atención a población en condiciones de vulnerabilidad, atención a estudiantes con capacidades diversas cumpliendo a cabalidad con uno de los objetivos formulados en el proyecto educativo institucional.
- Al finalizar el año 2025 la institución educativa propenderá por el apoyo y acompañamiento del padre de familia en la formación de sus hijos con la apropiación del Manual de Convivencia para fortalecer el clima institucional y la convivencia escolar.
- Al finalizar el año 2025 la institución propenderá por el mejoramiento continuo, el logro de los objetivos y metas institucionales propuestas, la calidad educativa en sus procesos, la participación de la comunidad y el trabajo cooperativo, buscando siempre la excelencia en la prestación del servicio.



1.2.8 Fundamentos.

1.2.8.1 Fundamentos Filosóficos. La Institución forma a los niños y jóvenes en Libertad, autonomía y responsabilidad que lo lleven a ser dueño de sí mismo, de su interioridad, de su dignidad, de su propio destino y colaborador en la construcción del destino común de la sociedad a la cual pertenece, le permiten reconocer que la existencia no es el resultado del destino sino del esfuerzo personal orientado hacia la superación de las condiciones sociales y materiales, que impiden el crecimiento humano.

- ✓ Le permiten entender que no podemos atribuir a otros o a fuerzas inexistentes, lo que es producto de nuestra incapacidad para definir lo que queremos lograr y lo que tenemos que hacer para lograrlo.
- ✓ Ser libre es un ser capaz de crear y dar respuestas a los diferentes interrogantes que formula en su existencia, ser responsable es ser íntimamente capaz de construir y dar respuestas. Responder es una actividad consciente de la persona humana que le permite salir de sí misma para fijar en la naturaleza, en la comunidad y en la historia su propia huella, fijar su propia impronta.
- ✓ Ser responsable es volver sobre lo construido para descubrir su efectividad en la consolidación del nosotros, en el aquí y ahora de la historia, la mismidad de su proceso se hace ya en la medida en que descubre a otros y construye con ellos el espacio del nosotros en la significación de la familia y la comunidad. *Siendo mejores ciudadanos para una mejor sociedad, un mejor país.*

1.2.8.2 Fundamentos Epistemológicos. Siendo la epistemología la doctrina que analiza los métodos del conocimiento científico, se debe hacer reflexión a nivel de la institución educativa sobre los conceptos de saber, conocimiento científico, investigación científica, condiciones de posibilidad del quehacer científico y sobre el papel que le corresponde a la ciencia en la sociedad. Lo anterior tiene para los procesos de enseñanza y aprendizaje de la Institución Educativa San Antonio, las siguientes implicaciones:



- ✓ Buscar desarrollar en el educando, la capacidad crítica y analítica del espíritu científico, mediante el proceso de adquisición de los principios y métodos en cada una de las áreas del conocimiento, para que participe en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas locales y nacionales.
- ✓ Buscar desarrollar en el educando, determinadas habilidades como las que se refieren al análisis, la síntesis, la observación, la formulación de modelos, hipótesis y teorías, la crítica, la deducción y la inducción, a través de la implementación de la investigación como estrategia pedagógica.
- ✓ Buscar inculcar en el educando la necesidad de unir teoría y praxis, pues, “la inseguridad social sólo puede combatirse eficazmente mediante reformas sociales, las cuales solo serán efectivas si se hacen a partir de una investigación sociológica” (Fundamentos Generales del Currículo).
- ✓ Buscar en el educando la formación de una conciencia capaz de explicar objetivamente los fenómenos y de justificar de manera razonable las decisiones y los procedimientos adoptados a cada momento.

1.2.8.3 Fundamentos Sociológicos. En cuanto a fundamentos sociológicos para el Currículo trae las siguientes implicaciones:

- ✓ Buscar contribuir, teórica, prácticamente y por medio de la investigación, apoyados en TIC, a la apropiación crítica por parte del educando del ser social de la comunidad, de tal manera que mediante su pensar, actuar, sentir, vivir y convivir logre una integración adecuada a su sociedad y pueda expresar a su vez, todo aquello que identifica a la nacionalidad.
- ✓ Buscar dotar al educando de todo lo que le permita contribuir al desarrollo integral de la sociedad, teniendo como base los siguientes elementos: Concientización acerca de la necesidad del desarrollo humano; análisis del sentido de desarrollo, concepto claro de calidad de vida.; conocimiento adecuado de la sociedad, de sus problemas y de sus posibilidades; protección y cuidado del medio ambiente, desarrollando actitudes ecológicas.



- ✓ Buscar inculcar en el educando el ser responsable como ente social del respeto a la constitución, las normas y la resolución de conflictos.

1.2.8.4 Fundamentos Psicológicos: Dado que el aprendizaje humano es un “Proceso resultante de la manera como se planea, se organiza o se programa el ambiente”, es necesario determinar al construir el currículo, disposiciones prácticas en lo que hace referencia al desarrollo del estudiante como al aprendizaje. En cuanto al desarrollo psicológico del estudiante, el currículo debe:

- ✓ Promover el dominio de las habilidades motoras básicas: postura, equilibrio, coordinación motriz, imagen corporal, lateralidad y direccionalidad.
- ✓ Estimular las capacidades para la realización de movimientos dirigidos conscientemente.
- ✓ Estimular los procesos de atención, memoria y control de los propios movimientos.
- ✓ Proporcionar experiencias para adquirir un mayor dominio de la rapidez en los movimientos, así como de la fuerza física de los músculos.
- ✓ Diseñar y ejecutar durante el Preescolar y la Básica Primaria, experiencias con materiales concretos.
- ✓ Proporcionar experiencias de grupo que los lleven a una mayor socialización de sus acciones y razonamientos, apoyada en TIC y la investigación como estrategia pedagógica.
- ✓ Desarrollar un alto concepto de sí mismo.
- ✓ Estimular las capacidades motrices, intelectuales y socio-afectivas en función de la edad, apoyadas en TIC y la investigación como estrategia pedagógica.



1.2.8.5 Fundamentos Pedagógicos: Siguiendo los principios de la Pedagogía Activa, al construir el currículo se deben tener en cuenta las siguientes implicaciones:

- ✓ Buscar diseñar experiencias de aprendizaje con suficiente uso de materiales concretos, el trabajo en equipo y la reflexión en grupo.
- ✓ Buscar la permanente revisión y ajuste de materiales y recursos regionales, la reconstrucción de nuevas y originales experiencias de aprendizaje con las cuales logra que se adapte y se adopte diversas de estrategias conducentes al desarrollo de los contenidos mínimos propuestos a nivel nacional, apoyadas en TIC y la investigación como estrategia pedagógica.
- ✓ Buscar la unificación de objetivos y contenidos con diversidad de recursos metodológicos y didácticos locales, que permitan lograr los mismos objetivos propuestos por distintos métodos inspirados en la actividad de los estudiantes y del vínculo educación-sociedad.

1.2.8.6 Fundamentos Axiológicos. El análisis y comprensión de la problemática de los valores, parte de un hecho de vital significación: los valores surgen como expresión de la actividad humana y la transformación del medio, siendo su presupuesto fundamental la relación sujeto- objeto, teniendo como centro la praxis, lo que, como consecuencia, se debe analizar su vínculo con la actividad cognoscitiva, valorativa y comunicativa. La sociedad y la escuela deben intervenir concretamente y atender la necesidad de plantearse y definir una educación en valores que descruce los brazos de la humanidad, donde todos aprendan a asumir democráticamente los cambios y atender el sueño de crear una sociedad reinventándose de abajo hacia arriba, donde todos tengan derecho a opinar y no apenas el deber de escuchar, donde el papel fundamental que juegan los valores sean la esencia del asunto.

Los valores a considerar son:

*Independientes e inmutables: son lo que son y no cambian: la justicia, la belleza, el amor.



*Absolutos: son los que no están condicionados o atados a ningún hecho social, histórico, biológico o individual: la verdad y la bondad.

*Inagotables: no hay ni ha habido persona alguna que agote la nobleza, la sinceridad, la bondad, el amor.

*Verdaderos: los valores se dan en las personas o en las cosas, independientemente que se les conozca o no.

*Subjetivos: los valores tienen importancia al ser apreciados por la persona, su importancia es sólo para ella, no para los demás.

*Objetivos: los valores son también objetivos porque se dan independientemente del conocimiento que se tenga de ellos. Por esta razón, muchas veces creemos que los valores cambian, cuando en realidad lo que sucede es que las personas somos quienes damos mayor o menor importancia a un determinado valor.

La educación de los valores es actualmente una de las áreas educativas más interesantes y conflictivas; es un campo que exige una profunda reflexión y discusión, lo más importantes su recuperación y potenciación, así como también encontrar los medios adecuados para llevar adelante este objetivo fundamental del quehacer educativo. No hay que dejar a un lado que la base de la educación debe estar centrada en la pedagogía del amor y de la prevención

1.2.8.7 El fundamento antropológico. Esta dimensión está orientada a definir las competencias del ser, saber, hacer y convivir de los sujetos del proceso formativo y está centrada en el ser humano como individuo democrático, autónomo, participativo, concededor y potenciador de sus libertades, que aboga desde una perspectiva crítica, por el buen vivir y la transformación del mundo que lo rodea.

El fundamento antropológico de la institución, se centra en la construcción y formación del ser humano como elemento indispensable para generar desarrollo en una comunidad, que demanda cambios significativos en una sociedad que lo exige.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO
Resolución de Aprobación N°. 007134 del 14 de noviembre de 2023
DANE: 15487400024 - NIT: 807002631-1

Educando activamente para formar mejores ciudadanos

Proyecto Educativo
Institucional

Fecha: 20 de enero
de 2025

Es por ello que la institución a través de su proyecto educativo, se ha propuesto trascender creando nuevos espacios que apuntan a potenciar individuos reflexivos, críticos, creativos, con gran formación en valores, que sean capaces de resolver conflictos, actuando como personas responsables y respetuosas de la dignidad humana.

La institución está comprometida con la formación de un ser humano como sujeto, libre, inteligente, crítico, con derechos y deberes, con responsabilidades y oportunidades; y de un ser humano autónomo, pluralista y competente. Que sea un sujeto activo con la transformación social ambiental y el desarrollo del país.

1.2.9 Símbolos Institucionales

La Institución Educativa consolida su identidad institucional a través de los diferentes símbolos; signos de pertenencia e identificación institucional que al lograr el conocimiento apropiado de estos por la comunidad educativa ayudan a aumentar la pertinencia por la misma. Los símbolos que identifican la institución son: el escudo, la bandera y el himno. A continuación, se describen los símbolos institucionales, características y demás.

1.2.9.1 Bandera: La bandera está constituida por tres franjas del mismo tamaño en la parte superior el Color Azul, en el centro el color blanco y en la parte de abajo de color verde, dichos colores salieron de fusionar los colores de los uniformes de la banda marcial y el uniforme de diario, los cuales existen desde la década de los 70 hasta los presentes días, de esta manera se demuestra respeto por la historia de la Institución. Para el 30 de septiembre de 2002, por medio de la Resolución N°. 000883, emanada por la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander, se crea el Colegio Integrado San Antonio (CISA) del Municipio de Villa del Rosario. Por tal motivo se acordó que el centro de la bandera, va la inscripción: “Institución Educativa Colegio San Antonio – Municipio de Villa del Rosario”, en color azul.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO
Resolución de Aprobación N°. 007134 del 14 de noviembre de 2023
DANE: 15487400024 - NIT: 807002631-1

Proyecto Educativo
Institucional

Fecha: 20 de enero
de 2025

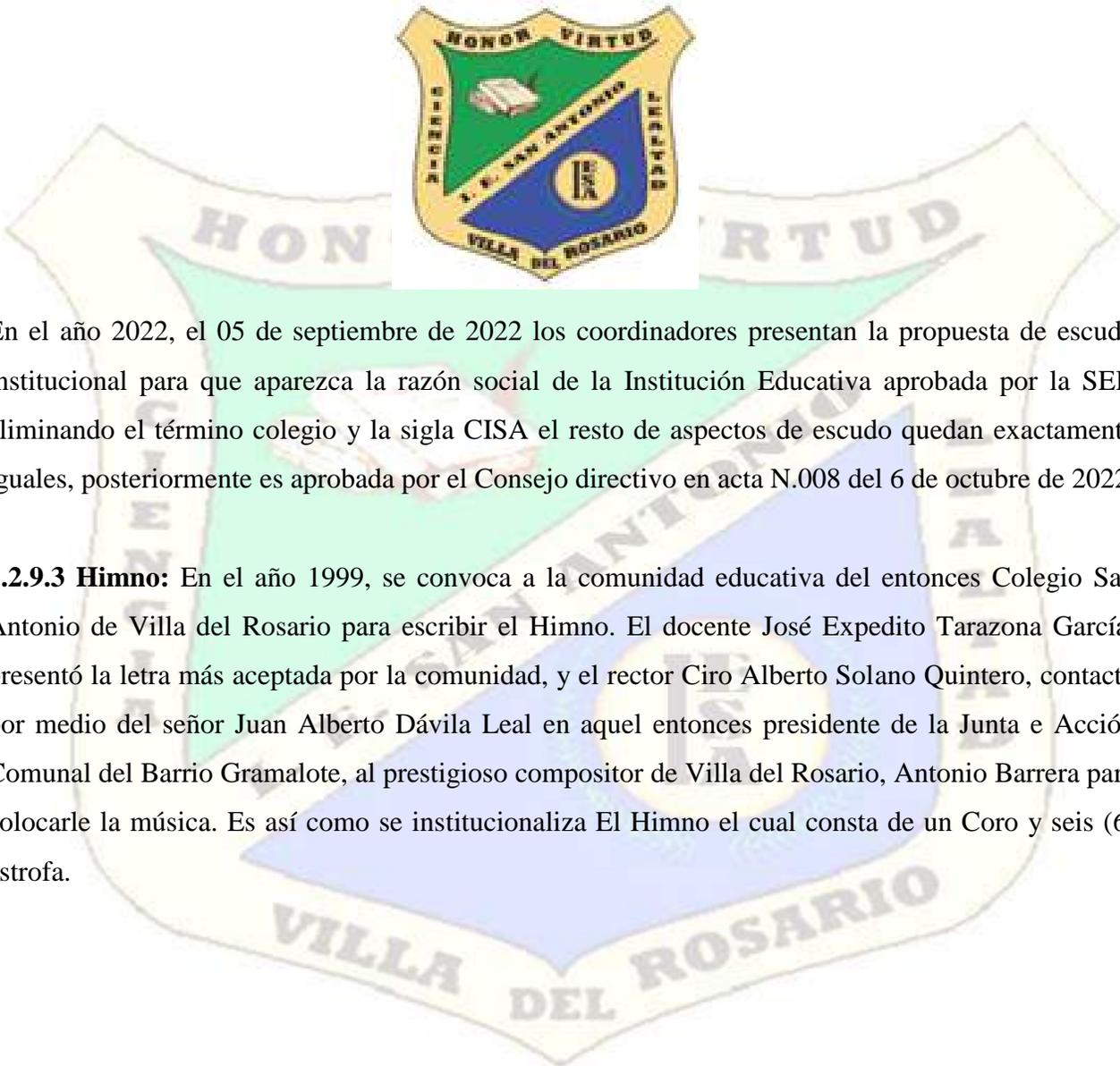
**Educando activamente para formar mejores
ciudadanos**



1.2.9.2 El Escudo: En el año de 1998 y con el cambio de la razón social de la Escuela Mixta San Antonio, por la de Colegio San Antonio, surge la necesidad de diseñar un escudo para la identificación de la Institución Educativa. El Rector Ciro Alberto Solano Quintero, elaboró el primer escudo que constaba de un fondo totalmente blanco, como señal de pureza, con un borde rojo y en la parte superior y en color azul la inscripción: COLEGIO SAN ANTONIO. En el centro del retablo, un libro abierto, con los valores: Honor, Ciencia, Libertad, Orden. Debajo del libro hacía referencia al municipio de Villa del Rosario. En la parte inferior, como señal de sabiduría y triunfo, las ramas de laurel. Hacia el año 2002 y teniendo en cuenta la fusión de los diferentes centros educativos en la nueva Institución Educativa Colegio San Antonio y guardando ciertos elementos propios del primer escudo y como respeto a la historia institucional se aprueba una nueva presentación en forma heráldica de tipo tradicional suizo, dividido en dos partes por una franja donde figura el nombre de la Institución: I. E. COLEGIO SAN ANTONIO. En la parte superior izquierda figura de color verde (guardando la tradición de los colores de la bandera de la Institución), que significa la vegetación típica de esta área de Villa del Rosario, con unos libros y una pluma, señal de las ciencias y la literatura, básicos en la educación contemporánea y de la Pedagogía Activa. La parte inferior derecha es de color azul rey, que significa la inmensidad del cielo de las riberas del río Táchira. Sobre esta porción del escudo figura la palabra: CISA, en honor a la historia Institucional, pues refleja el momento de la fusión de las diferentes sedes: Escuela Integrada San Martín, Escuela Julio César Turbay Ayala y el Centro Docente San Francisco: Colegio Integrado San Antonio. Lo anterior envuelto en una rama de laurel, símbolo tomado del primer escudo de la Institución Educativa. Alrededor del símbolo heráldico presenta los valores bases del proceso de formación integral de la Institución Educativa: Ciencia,

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO <i>Resolución de Aprobación N°. 007134 del 14 de noviembre de 2023</i> <i>DANE: 15487400024 - NIT: 807002631-1</i> Educando activamente para formar mejores ciudadanos	Proyecto Educativo Institucional Fecha: 20 de enero de 2025
---	---	--

honor, virtud y lealtad. En la parte inferior del escudo figura el municipio donde se ubica la Institución Educativa: Villa del Rosario, cuna de la República de Colombia.



En el año 2022, el 05 de septiembre de 2022 los coordinadores presentan la propuesta de escudo institucional para que aparezca la razón social de la Institución Educativa aprobada por la SED eliminando el término colegio y la sigla CISA el resto de aspectos de escudo quedan exactamente iguales, posteriormente es aprobada por el Consejo directivo en acta N.008 del 6 de octubre de 2022.

1.2.9.3 Himno: En el año 1999, se convoca a la comunidad educativa del entonces Colegio San Antonio de Villa del Rosario para escribir el Himno. El docente José Expedito Tarazona García, presentó la letra más aceptada por la comunidad, y el rector Ciro Alberto Solano Quintero, contactó por medio del señor Juan Alberto Dávila Leal en aquel entonces presidente de la Junta e Acción Comunal del Barrio Gramalote, al prestigioso compositor de Villa del Rosario, Antonio Barrera para colocarle la música. Es así como se institucionaliza El Himno el cual consta de un Coro y seis (6) estrofa.



CORO

*!Ohj Colegio San Antonio,
 !Ohj mi Escuela tan querida,
 albergándome en su entorno,
 transforma toda mi vida*

ESTROFA I

*En la mente de un gran visionario
 cual un niño su imagen formó, con
 base en esfuerzo y la lucha, esta idea
 se cristalizó.*

ESTROFA II

*Cual torrente del río caudaloso; por
 sus aulas se ven desfilar con ahínco y
 honor majestuoso, los alumnos que
 van a estudiar.*

ESTROFA III

*En la mente la imagen virtuosa se
 convierte en el gran ideal de formar el
 hombre generoso, educado, honesto y
 leal.*

ESTROFA IV

*Muchos genios de amor por la ciencia
 como peones en una misión,
 redoblaron certero su empuje
 con fervor hacia la educación.*

ESTROFA V

*Cuando enfrentes las grandes batallas
 siempre lo haces con gran lealtad
 y aunque no se conocen derrotas se
 disfruta con humildad.*

ESTROFA VI

*De las aulas alegres recuerdan una
 infancia que feliz pasó, exalumnos
 que ya se formaron con coraje,
 grandeza y honor.*

Letra: José Expedito Tarazona García.

Música: Antonio Barrera

1.2.9.4 Lema Institucional: El lema institucional, construido en común acuerdo con los estamentos educativos y teniendo en cuenta los propósitos del Proyecto Educativo es: “EDUCANDO ACTIVAMENTE PARA FORMAR MEJORES CIUDADANOS”, además tiene en cuenta los valores enunciados en el escudo: Ciencia, honor, virtud y lealtad.





1.3 OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICA DE ACCESO Y PERMANENCIA.

La Institución Educativa San Antonio, prestará de forma regulada, a través de la secretaria de Educación del Departamento Norte de Santander, el servicio educativo formal, desde el nivel Preescolar(transición) y Básica Primaria en las sedes San Francisco, San Martín y Turbay Ayala; Media Académica y Técnica en la sede San Antonio, jornada mañana y jornada tarde, la media Técnica en articulación con el SENA con los programas de Técnico en Asistencia Administrativa y Técnico en Sistemas Informáticos. Se hace posible la prestación del servicio de educación para la población venezolana, se realiza de acuerdo a las directrices de los entes gubernamentales encargados (Secretaría Educación Departamental, Cancillería, Registraduría Nacional del Estado Civil, entre otros). Se garantiza la educación dentro del servicio de la gratuidad para los hijos de cualquier familia que lo solicite, garantizando el acceso, permanencia y promoción de los educandos, ofreciendo una educación de calidad en igualdad de oportunidades para todos y todas, a través de estrategias de enseñanza y aprendizaje inclusivas para la población vulnerable, flexibilidad curricular y seguimiento a egresados, basado todo el proceso en las Estrategias de Integración de los Componentes Curriculares orientados por el MEN. Además, el acompañamiento constante al estudiante, teniendo en cuenta los ritmos individuales de aprendizaje y desempeño, el contexto y los diferentes servicios de apoyo pedagógico y orientación escolar, que ofrece el colegio. Se realiza un trabajo constante en programas de fortalecimiento del interés por la educación, buscando la pertinencia y la permanencia en el sistema educativo, logrando bajar los índices de deserción escolar.

1.4 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL.

1.4.1 Políticas de inclusión: proyecto de integración escolar para estudiantes con discapacidades: La Institución Educativa San Antonio cuenta con una docente de Apoyo Pedagógico quien atiende los días lunes, miércoles y viernes el programa en el colegio, los otros dos días, de acuerdo a lo ordenado por la SED, atiende el programa en el Instituto Técnico María Inmaculada y en la Institución Educativa Manuel Antonio Jara, para garantizar la cobertura del programa, dando



continuidad a la atención educativa de todos los niños, niñas y jóvenes con discapacidades y trastornos de aprendizaje.

La institución reporta al SIMAT la población mencionada ya caracterizada y diagnosticada por especialistas del área de la salud. El docente de apoyo hace acompañamiento de flexibilización curricular e implementación de adecuaciones curriculares, evaluación de resultados de aprendizaje y promoción, la cual son avaladas por el consejo académico. Cada estudiante diagnosticado debe tener soportes tales como:

- Diagnóstico por especialista del área de la salud.
- Adecuaciones curriculares, PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables).
- Reportes médicos o terapéuticos.
- Seguimiento a procesos de salud y académico.
- Informes de período para enviar a la Secretaría de Educación Departamental y hacer empalme con el docente que lo reciba al año siguiente.
- Boletines académicos

Dentro del marco normativo que sustenta el Programa población con discapacidades se encuentra:

- Decreto 1421 de 29 agosto 2017: Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva, la atención educativa a la población con discapacidad. El Decreto tiene como objetivo reglamentar la prestación del servicio educativo para la población con discapacidad, en los aspectos de acceso, permanencia y calidad, para que los estudiantes puedan transitar por la educación desde preescolar hasta educación superior. Es el compromiso que el sector educativo establece para eliminar gradualmente las barreras existentes para que ingresen a la educación y se promueva su desarrollo, aprendizaje y participación, en condiciones de equidad con los demás estudiantes.
- Documento “Orientaciones para la implementación del apoyo académico especial y apoyo emocional a niñas, niños y jóvenes en condición de enfermedad emanado por el MEN.



- Resolución 113 de 2020, emanada de MINSALUD, donde entregan orientaciones sobre los certificados de discapacidad, la clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad, los beneficios al adquirir el certificado de discapacidad, las categorías de las discapacidades, entre otros.

La Institución Educativa San Antonio, asume ese mandato y acoge a todos los estudiantes con discapacidad, sin discriminación alguna, los cuales tienen el derecho de acceder a la oferta institucional existente, cercana a su lugar de residencia y recibir los apoyos y ajustes razonables pertinentes para que tengan un proceso educativo exitoso. La Secretaría de Educación contratará los otros profesionales de apoyo, según las necesidades demandadas por los estudiantes del programa. La Institución no discrimina a los estudiantes y hasta el momento ha recibido diferentes solicitudes con variados diagnósticos, entre los que se encuentra: intelectual, mental psicosocial (trastorno del espectro autista), auditiva, baja visión, física.

El hecho de tener en la institución niños y niñas con discapacidades y si ella implica que el currículo se haga flexible y pertinente para la vida, capaz de apreciar las diferencias de todos los educandos, de propiciar un trabajo que permita la construcción del conocimiento, en este sentido los beneficiados son todos: niños, maestros, padres y comunidad en general. Los alumnos con discapacidades mejoran su desarrollo intelectual, su aprendizaje, su integración social, su socialización.

Los padres de los niños con discapacidades amplían las posibilidades de integración social de su hijo, lo cual alivia un poco la dura tarea de educar a un hijo rotulado; aprender a apreciar los potenciales del mismo y que las diferencias individuales, son propias a todos los niños y no exclusivamente de los niños con capacidades diversas. Para los demás estudiantes, acceden a una realidad social más tolerante y de la cual ellos no están excluidos. Crecen en valores de solidaridad, tolerancia, generosidad, etc. Para la escuela, se enriquece en sus prácticas pedagógicas, asume una actitud más reflexiva que beneficia a todos los estudiantes. Para la comunidad, se generan prácticas de respeto genuino a las diferencias entre los seres humanos. Este es un desafío como miembros de una sociedad democrática.



Para la matrícula de los estudiantes con discapacidades, la docente de apoyo pedagógico realiza el registro de la información de los estudiantes, instrumento donde se registra información importante sobre los entornos del estudiante: hogar, salud y personal. Debe ser diligenciado a partir de la información suministrada por la familia y será adjuntado a la historia escolar del estudiante, la cual podrá ser revisada por los docentes.

Para la construcción del Plan individual de Ajustes Razonables – PIAR-, el primer paso es la realización de un proceso de valoración pedagógica del estudiante que permita identificar sus gustos, intereses y características particulares. Para realizar este proceso, los docentes pueden apoyarse en la observación sistemática de sus estudiantes y en el instrumento que suministre la docente de Apoyo Pedagógico para tal fin. De igual manera, promueve la identificación y descripción en el marco de los contenidos programáticos y evidencias de desempeño de cada una de las áreas para todos los estudiantes, de las barreras que dificultan los procesos de desarrollo, aprendizaje y participación del estudiante con discapacidad en todos los espacios y actividades de la institución educativa. A partir de esta identificación y las características del estudiante contempladas en la valoración pedagógica, resumidas en el primer paso del instrumento, se definen los ajustes razonables que requiere el estudiante. Durante el año académico será necesario que se le haga seguimiento a la implementación de los ajustes para evaluar su impacto y sobre esa base, realizar y reportar las modificaciones que sean necesarias de acuerdo con el avance del estudiante. Este instrumento puede ser implementado con estudiantes con discapacidad, trastornos en el aprendizaje o talentos excepcionales siempre y cuando se vea la necesidad de realizar ajustes razonables para favorecer sus procesos de participación, desarrollo y aprendizaje.

El instrumento permite incluir las recomendaciones puntuales que se deban realizar en el Plan de Mejoramiento Institucional- PMI. Éstas serán revisadas en la autoevaluación institucional, en el marco de los espacios institucionales existentes, con el fin de generar acciones pertinentes que beneficien a todos los estudiantes y que apoyen el proceso de transformación de culturas, prácticas y políticas de la institución que le permitan asumir la educación inclusiva, desde cada una de las gestiones: directiva,



académica, comunitarias, administrativa y financiera. Las acciones contempladas en el PIAR deben ser acordadas y socializadas con las familias con el fin que ellas sean actores activos de todo el proceso educativo de los estudiantes. En este instrumento se consolidan también las acciones o compromisos que establecen las familias como actores corresponsables en la educación de sus hijos con discapacidad. Ver Anexo. 1

1.4.2 POLÍTICA CON LA PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL

¡Todos Listos!!!

Para acompañar las transiciones de las niñas y los niños en el entorno educativo. MEN 2015



La Institución Educativa San Antonio, del Municipio de Villa del Rosario, dentro de su proyecto educativo tiene como prioridad brindar a los jóvenes, niños y niñas una educación de calidad para que desarrollen todas sus potencialidades y posibiliten un entorno donde puedan construir un proyecto de vida y un futuro prometedor.

Es de esta manera que, en el grado preescolar, se desarrollan proyectos que se fundamentan en las necesidades, características y particularidades de los niños, niñas y sus familias como primeros agentes educativos. Esta propuesta pedagógica tiene propósitos claros y definidos enmarcados en las disposiciones y políticas nacionales e institucionales, características del entorno, la variedad del contexto y su cultura, con la premisa de garantizar el cumplimiento del derecho de los niños y niñas a una educación integral. Así mismo, para que esta atención sea pertinente y de calidad dentro de un ambiente acogedor con experiencias intencionadas y enriquecedoras, es necesario conocer el entorno y pre saberes que traen los niños y niñas para que así, a partir de esas experiencias reconocer sus potencialidades y propender por favorecerlas. Es en esta medida, y para hacer de esta meta un logro alcanzable, realizar un trabajo articulado con las familias y los Centros de Desarrollo Integral (CDI), para que el paso de transición de los hogares infantiles al entorno educativo sea una experiencia que



impacte positivamente en el desarrollo de los niños y niñas de la comunidad. Al respecto, el MEN, 2015 expone:

Acompañar las transiciones de las niñas y los niños en su ingreso al Sistema educativo es una prioridad para el Ministerio de Educación Nacional; por una parte, asegura su acceso y permanencia y, por otra, promueve la pertinencia y calidad del proceso pedagógico.

Se ha documentado que, como periodo sensible es relevante acompañar las transiciones de las niñas y los niños más pequeños en el entorno educativo, y en las ofertas que en este se gestionan, (llegada a la educación inicial, su ingreso al preescolar y su paso a la básica primaria) tiene efectos positivos en su proceso de aprendizaje y permanencia, disminuyendo la probabilidad de deserción y repitencia. (p.6)

De esta manera la institución educativa tiene la tarea de brindar a los niños y niñas espacios donde vivan verdaderas experiencias de convivencia, interacciones, desarrollo armónico y construcción colectiva de aprendizajes. Cumpliendo así, con el Ministerio de Educación Nacional, en su estrategia de atención integral a la primera infancia.

En concordancia a lo anterior, para construir las políticas institucionales que darán cumplimiento a esta estrategia, se contará con el apoyo de la Secretaria de Educación Departamental y su programa de primera infancia, con quienes se establecen los convenios de atención y cronograma de actividades. Acorde con estas disposiciones, la institución educativa tendrá las siguientes funciones, contempladas en la guía Todos Listos, del MEN, 2015:

“Es fundamental que el talento humano del entorno educativo desarrolle la capacidad de observar, escuchar y promover la participación de las niñas y los niños para la organización del proceso educativo y pedagógico. De esta manera, la Institución Educativa trabaja con quienes conforman el talento humano en la modalidad de educación inicial, para Estar Listos y tiene en cuenta”:



- Reconocer y acoger a las niñas y los niños en su diversidad.
- Permitir el ingreso de las familias a la institución y su participación en diferentes actividades y estrategias propuestas para apoyar las transiciones.
- Conocer las niñas y los niños antes de su primer día.
- Promover que las niñas y los niños conozcan las nuevas experiencias pedagógicas que vivirán en el entorno educativo.
- Articular y desarrollar acciones conjuntas entre maestras y maestros de educación inicial, transición y primero.
- Preguntar y reconocer las ideas, emociones y expectativas de las niñas y niños frente al cambio.
- Brindar los apoyos humanos, técnicos, de infraestructura y comunicativos para acompañar las transiciones de las niñas y niños con discapacidad.
- Contar con estrategias para el seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños, así como para la garantía de sus derechos.
- Planear acciones enfocadas a fortalecer las condiciones de calidad que permiten materializar las atenciones que favorecen las transiciones de las niñas y los niños.
- Mantener una comunicación permanente con las familias a través de talleres, cuadernos viajeros, contacto telefónico y planes caseros, de manera que estas conozcan el proceso de transición de sus hijos e hijas y cuenten con información para un acompañamiento pertinente.
- Realizar informes que den cuenta de las características de desarrollo de las niñas y los niños para su entrega a la familia y/o maestro que lo recibirá en el siguiente nivel o institución.

En la Institución Educativa San Antonio y en correspondencia con los propósitos del Plan Orientador “Todos Listos” para la educación y atención integral a la primera infancia, se ha logrado identificar la ejecución y avance en las siguientes acciones institucionales, que propenden por el cumplimiento a satisfacción de las metas propuestas para la educación en el nivel transición: inducción a padres de familia, comunidades de aprendizaje CDA docentes, actualización curricular, jornada Transición para Todos, empalme de las acciones desarrolladas con los CDI.



Inducción a Padres de Familia: al inicio de año escolar, se realiza la reunión inicial a los padres de familia de los estudiantes que ingresan a la institución, en el nivel Transición. Durante esta jornada de trabajo, se orienta a los padres en la metodología de las actividades desarrolladas cotidianamente con los estudiantes, se establecen las expectativas frente al logro de los aprendizajes. Se requiere en este proceso inicial, precisar junto con los padres de familia las expectativas reales en el aprendizaje paulatino y secuencial propio de esta etapa de escolaridad, reorientando de ser necesaria la predisposición poco real que en ocasiones se presenta en los padres de familia. Es importante, la orientación precisa sobre los pasos sucesivos del aprendizaje en los niños y el acompañamiento pertinente a desarrollar en casa para reforzar los aprendizajes que se van consolidando

Comunidades de Aprendizaje -CDA Docentes: los docentes de Transición desarrollan sus planeaciones curriculares y diseños de proyectos transversales en equipo con docentes de grado 1°; esto con la finalidad de realizar un análisis mancomunado de las competencias y habilidades requeridas por los niños de Transición para dar inicio apropiadamente a la escolaridad formal en primaria. Las docentes, estudian en equipo los lineamientos, estándares y derechos básicos de aprendizaje de grado 1°, para desde Transición vincular los propósitos del aprendizaje y las metas de formación a las acciones pedagógicas desarrolladas en dicho grado de escolaridad. Los docentes incluyen dichos lineamientos curriculares y de calidad en el diseño y ejecución de los proyectos educativos de transición para lograr la pertinencia de la enseñanza integral de este grado en consonancia con la ruta de aprendizaje propuesta por el MEN para los niños en edad escolar.

De esta manera, las prácticas de aula de los docentes en transición, revelan además de la enseñanza integral en las dimensiones del niño, el fomento por el desarrollo de las habilidades básicas para el desarrollo del pensamiento lógico matemático, la prelectura, preescritura, pensamientos analíticos, sintéticos e interpretativos que se van a desarrollar en el siguiente grado de escolaridad y que va a determinar el consecuente éxito en el ajuste del niño a su nuevo ámbito de enseñanza y aprendizaje. Estas reuniones de comunidad de aprendizaje se realizan a inicio del año escolar para hacer empalme y evaluación sobre los aprendizajes, avances y falencias encontradas en los niños del año inmediatamente anterior, recopilando las estrategias exitosas para su replicación y la reformulación



de aquellas acciones educativas que no han arrojado aprendizajes significativos, consolidados y pertinentes en los niños que pasan de uno a otro grado de escolaridad.

Actualización curricular: los docentes de Transición de la Institución Educativa San Antonio, han reestructurado y actualizado el plan curricular del grado a partir de los lineamientos definidos por el MEN, esta revisión y ajuste se realiza anualmente. De esta manera, se garantiza la ejecución de las acciones pedagógicas de transición, con la inclusión de los lineamientos de calidad dados por el MEN, el fomento de la formación integral en el niño en edad preescolar desde los pilares de la educación rectores de la educación en transición. En los ítems anteriormente mencionados, se da cuenta de las acciones actualmente desarrolladas por los docentes de la Institución Educativa para el cumplimiento de las metas de acción del proyecto educativo “Todos Listos” para la primera infancia. Se considera oportuno el desarrollo de las siguientes acciones para continuar dando cumplimiento a estos lineamientos de educación integral.

Jornada “Transición para Todos”: en esta acción, se dispondrá de una jornada de trabajo en la que los docentes de grado transición de las sedes de educación básica primaria, convocan por medio de un oficio, a los agentes educativos de los CDI aledaños a cada sede, esto con el fin de Intercambiar saberes y prácticas en torno al acompañamiento a las transiciones en el entorno educativo, enriquecer los conocimientos, los saberes y las prácticas de las partes involucradas a partir del intercambio de experiencias semejantes y diferentes.

Así mismo, se convocan a los padres de familia de los hogares de cuidado infantil del sector, esta invitación se hace con la ayuda de los profesionales y encargados de estas instituciones y tiene como finalidad, dar a conocer a los padres de familia los procesos educativos a desarrollarse en el año de escolaridad venidero para sus hijos, logrando vincular a las familias en el proceso educativo y fortaleciendo los lazos efectivos de cercanía entre la Institución Educativa y las instituciones de apoyo de la comunidad.



Para esta actividad, también se sugiere invitar a los niños, para que conozcan las instalaciones de la institución educativa y realizar una jornada de experiencias pedagógicas, con la finalidad de lograr el empalme de las acciones desarrolladas en los CDI con las que se realizan en la escuela y de transición al grado primero de básica primaria. De esta manera, se optimizan los ejercicios de las instituciones de la región para el acompañamiento efectivo en los procesos de tránsitos armónicos entre grados de la primera infancia. Ver anexo 3

1.5 CULTURA INSTITUCIONAL

Cada institución posee rasgos de identidad y señas particulares que le son propios; ambos constituyen y simultáneamente son aprehensibles en lo que denominaremos cultura institucional. La cultura institucional es aquella cualidad relativamente estable que resulta de las políticas que afectan a esa institución y de las prácticas de los miembros de un establecimiento. Es el modo en que ambas son percibidas por estos últimos, dando un marco de referencia para la comprensión de las situaciones cotidianas, orientando e influenciando las decisiones y actividades de todos aquellos que actúan en ella. En otros términos, podemos decir que la cultura institucional es, metafóricamente, el escenario, la obra que se representa, el telón y el fondo de las actividades de una institución. En ella se integran cuestiones teóricas, principios pedagógicos en estado práctico, modelos organizacionales, metodologías, perspectivas, sueños y proyectos, esquemas estructurantes de las actividades (Brunet L., Brassard A., Corriveau L.; 1991).

Su cultura, como el mismo nombre lo dice, es institucional; parte de la enseñanza de los valores que la identifican “Honor, virtud, ciencia y lealtad” y ha procurado mejorar en los mecanismos de comunicación asertiva, el trabajo en equipo, la disciplina y el fortalecimiento de los ambientes de clase, a través de la implementación de los pactos de aula; también, el reconocimiento a los logros, tanto de los estudiantes como a cada uno de sus miembros, y la divulgación de las buenas prácticas.

En la Institución Educativa San Antonio, los docentes, se encuentran organizados en grupos de trabajo por gestiones y por áreas, los cuales proponen el desarrollo de acciones que llevan a estructurar



los procesos, proyectos y planes propuestos desde el MEN hasta la SED; estos, son percibidos y estructurados para que logren ser apropiados por cada uno de los miembros de la comunidad educativa. A través de la página web institucional <https://www.icolegiosanantonio.edu.co>, los miembros de la comunidad educativa logran tener acceso a los diferentes documentos (SIEE, Manual de Convivencia, PEI), que contienen las políticas institucionales, normas y reglamentos; las cuales, se resignifican periódicamente atendiendo a las recomendaciones dadas por la SED, en jornadas, tanto de semanas institucionales como en reuniones ordinarias y extraordinarias de docentes y padres de familia, en algunos casos.

Se viene avanzando en diferentes procesos que progresivamente conllevan a un sistema de gestión y a una Cultura de Calidad en la prestación del servicio; para ello, se desarrollan los seis Proyectos Pedagógicos Transversales, en jornadas que inician con un acto cívico cultural (Izada de Bandera), y se complementa la jornada con actividades lúdico-formativas, jornadas que son desarrolladas en cada una de las sedes, orientadas desde un mismo hilo conductor y desde una misma temática, teniendo como base motor de desarrollo las competencias ciudadanas.

La Feria Empresarial, la cual tiene como objetivo fortalecer la cultura del emprendimiento y acercar al estudiante al mundo del trabajo y de la producción. Esta Feria se desarrolla con los estudiantes de los grados 10° y 11°, en espacios dinámicos de aprendizaje, haciendo uso de las habilidades y estrategias propias de los emprendedores, incentivando en los estudiantes competencias, actitudes y valores para desempeñarse en la vida productiva, para interactuar en diferentes ámbitos, solucionar problemas y aprender de las experiencias de los otros. Los estudiantes reunidos en unidades productivas, realizan la exposición y venta de sus productos o servicios, aplicando las competencias propias del área como es la de organización de eventos, servicio al cliente, procesos contables y mercadotecnia.

La inauguración de los Juegos Interclases, donde todos los estudiantes participan por grupos, sedes y jornadas. Se realiza un desfile por las principales calles del municipio y concentrados en un centro deportivo se realizan muestras artísticas, la presentación de las madrinas por cada uno de los grupos



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO
Resolución de Aprobación N°. 007134 del 14 de noviembre de 2023
DANE: 15487400024 - NIT: 807002631-1

Proyecto Educativo
Institucional

Fecha: 20 de enero
de 2025

**Educando activamente para formar mejores
ciudadanos**

y encuentros deportivos entre docentes, padres de familia y estudiantes. Con estos encuentros deportivos se da apertura a la realización de los juegos en disciplinas como el baloncesto, voleibol y el futsala.

Cabe destacar, que las actividades que forman parte de la cultura de la institución educativa, son actividades inclusivas que buscan fortalecer el desarrollo de competencias y habilidades que contribuirán en la formación de ciudadanos competentes, capaces de generar cambios significativos a futuro, en su entorno y permiten la participación de toda la comunidad educativa.





2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

2.1 GOBIERNO ESCOLAR.

La Institución tiene definido un Proyecto de Gobierno Escolar que es conocido por toda la comunidad educativa propendiendo por la participación de todos y todas en la planeación, organización, dirección y control de todas las gestiones del Proyecto Educativo Institucional, haciéndolos partícipes democráticamente de la vida Institucional.

De acuerdo con el artículo 2.3.3.1.5.1 del Decreto 1075, se entiende por Comunidad Educativa, todas las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional que se ejecuta en un determinado establecimiento o institución educativa. Sus estamentos son: los estudiantes matriculados, los padres y madres, acudientes o en su defecto, los responsables de la educación de los alumnos matriculados, los docentes vinculados que laboren en la institución, los directivos docentes y administradores escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo y los egresados organizados para participar.

De acuerdo con los anterior, para conformar el gobierno escolar, de la Institución Educativa San Antonio de Villa del Rosario, se da oportunidad a la participación de toda la comunidad educativa, en la construcción, administración y toma de decisiones en todo lo referente a la organización de la institución educativa. El artículo 68 de la Constitución Política de Colombia de 1991 expresa que la comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación y también, que los padres de familia tendrán derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores y es así que la Institución Educativa San Antonio está cumpliendo.

El Gobierno Escolar, proporcionará herramientas para construir una vida mejor, de niñas, niños y jóvenes, con un carácter democrático, de participación en defensa de los derechos, que planteen soluciones a situaciones de conflicto y tengan capacidad de liderazgo, que conozcan los derechos que



consagra la carta magna y los mecanismos para hacer efectivos esos derechos, entre los cuales está, el formar parte de la educación de los niños y jóvenes del país, perteneciendo activamente a los gobiernos escolares y ser autónomos en la toma de decisiones, dichas herramientas permitirán la construcción de una nueva convivencia. En la democracia, se toma en cuenta a la persona humana, al hombre en cuanto ser racional y libre. La democracia da lugar a la participación y esta es entendida como el tomar parte, hacer parte del todo. Participar es no excluirse, comprometerse con las decisiones que influyen en la vida de todos. Participar requiere además creer, confiar, tener esperanzas. Creer en nosotros, en nuestra experiencia y en la sabiduría que nos dan años, décadas, siglos de organización y de lucha. Participar no es solo posible, ni necesario, es indispensable para el mejoramiento de la calidad educativa por ello es fundamental la participación de todo el conjunto de la comunidad educativa. Ver Anexo 3.

En la Institución Educativa, y cumpliendo con el Decreto 1075 Libro 2, Parte 3, Título 3, Sección 5, el Gobierno Escolar está conformado por:

2.1.1 El Rector: (Decreto 1075/2015, artículo 2.3.3.1.5.8). Nombrado por la Secretaría de Educación Departamental, representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar, encargado de velar por el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional, con la participación colegiada de la comunidad educativa. Son funciones son:

- a) Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar;
- b) Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto;
- c) Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento;
- d) Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- e) Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa;
- f) Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.



- g) las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia;
- h) Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional;
- i) Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local;
- j) Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo, y
- k) Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

2.1.2 El Consejo Directivo: (Decreto 1075/2015, artículo 2.3.3.1.5.4 y 2.3.3.1.5.6), como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa de la Institución Educativa. Está conformado por:

- *El Rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- *Dos representantes del personal docente, elegidos por votación por la asamblea de docentes. Un docente representante por Preescolar y Primaria y el otro docente representante por secundaria y media.
- *Dos representantes de los padres de familia elegidos por el Consejo de Padres de Familia.
- *Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de Estudiantil, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la Institución.
- *Un representante de los ex alumnos elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
- *Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo.

Las Funciones del Consejo Directivo serán las siguientes:

- a) Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución educativa.



- b) Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia;
- c) Adoptar el manual de convivencia y reglamento de la institución;
- d) Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos;
- e) Asumir la defensa y garantía de los derechos toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado;
- f) Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector.
- g) Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la secretaría de educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos;
- h) Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa;
- i) Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
- j) Participar en la evaluación de docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- k) Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas;
- l) Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa;
- m) Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles;
- n) Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes
- ñ) Reglamentar los procesos electorales del Gobierno Escolar
- o) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos tales como derechos académicos, uso libros del texto y similares, y



p) Darse su propio reglamento.

2.1.3 El Consejo Académico: (Decreto 1075/2015, artículo 2.3.3.1.5.7), responsable de la organización, orientación pedagógica, ejecución y mejoramiento continuo del plan de estudios; así como de revisar y hacer ajustes al currículo, y participar en la evaluación institucional anual. En la Institución Educativa San Antonio se conforma así:

- * El Rector quien lo preside.
- * Coordinadores (por delegación del rector pueden presidir el Consejo).
- * Docentes jefes de cada área. Las áreas se encuentran definidas en el plan de estudios. El jefe de área se elige por votación de todos los integrantes del área. El cargo a jefe de área lo asumirá un docente licenciado o profesional asignado. En caso de vacancia se elegirá su reemplazo para el resto del año. El profesor que por voluntad propia quiera asumir el cargo de jefe de área lo podrá hacer siempre y cuando los docentes lo acepten.
- *Docente de Apoyo Pedagógico.
- *Docente Orientador Escolar.
- *Docente Representante de Preescolar.
- *Si entre los anteriores integrantes se evidencia que alguna de las sedes no cuenta con participación dentro del Consejo Académico, el Rector y los Directivos Docentes nombrarán a un docente que represente la Sede, el cual asistirá con voz, pero sin voto. Para el área de humanidades, participarán en el Consejo Académico con voz y voto un representante de lengua castellana y un representante del idioma inglés.

Las funciones que cumple el Consejo Académico de la Institución Educativa San Antonio son:

- a) Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional;
- b) Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto.
- c) Organizar el plan estudios y orientar su ejecución;
- d) Participar en la evaluación institucional anual;



- e) Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación;
- f) Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa, y
- g) las demás funciones afines o complementarias

La Institución Educativa, contempla dentro de su Proyecto de Gobierno Escolar, otras instancias de participación y estamentos de apoyo como son:

2.1.4 Comité de Media Técnica: Conformado por el Rector, Coordinador, docentes técnicos de la institución educativa, asesores técnicos pedagógicos del SENA. Su función principal velar por la planeación, ejecución y evaluación del desarrollo de los programas técnicos que se desarrollen en la institución educativa en articulación con el SENA. Además, tendrá que establecer mecanismos de evaluación de la pertinencia de las diferentes especialidades técnicas y sugerir correctivos emitiendo conceptos para cada una de ellas. Se realizará un plan de acción operativo anual que integre las acciones de las modalidades articuladas, dando cumplimiento al acta de compromiso de articulación firmada con el SENA.

2.1.5 Equipo de Calidad: fundamento la ley 872 del 2003, cuyas funciones son las de desarrollar, implementar mantener, revisar y perfeccionar el sistema de gestión de la calidad que establezca de acuerdo con lo dispuesto en dicha ley. Está conformado por: Rector, Docente líder de pruebas externas, Docente líder de Comité de Convivencia, Docente Representante Modalidad Media Técnica, Docente representante Sede San Martín, Turbay Ayala y San Francisco, Docente Jefe Área Matemáticas, Docente de Apoyo Pedagógico.

2.1.6 Equipo de Gestión. Se conformaron en junio de 2007, para dinamizar y trabajar en equipo la Autoevaluación Institucional y el Plan de Mejoramiento Institucional. Se encuentra conformado por el Rector, el Coordinador y por líderes de las cuatro gestiones: Directiva, Académica, Administrativa Financiera y Comunitaria. Las gestiones están integradas por dos líderes y docentes acompañantes, teniendo en cuenta que cada sede tenga representantes en las diferentes gestiones. Sumado a los ocho



líderes de cada una de las gestiones, se realiza un nombramiento de un líder general por el proceso de Autoevaluación Institucional y otro por el PMI, que pueden estar dentro de los mismos ocho o nombrar algún docente adicional.

2.1.7 Comisiones de Evaluación y Promoción: Por cada sede institucional, se conformará una Comisión de Evaluación y Promoción y estará integrada por tres docentes, un padre de familia, un estudiante, el rector, el coordinador (por delegación del rector puede presidir la comisión), la Orientadora Escolar, de acuerdo a lo que designe rectoría. En la Sede central, además, hará parte de la Comisión el docente de Apoyo Pedagógico. Se establecen como funciones del Comisión de Evaluación y Promoción las siguientes:

- a) Analizar casos persistentes de superación e insuficiencia en la consecución de los logros de los educandos
- b) Determinar las actividades pedagógicas complementarias que se deben adelantar para superar las insuficiencias
- c) Decidir la promoción de los estudiantes que hayan obtenido los logros previstos del respectivo grado
- d) Decidir la promoción anticipada de los estudiantes que demuestren la superación de los logros previstos para un determinado grado.
- e) Determinar la realización de actividades complementarias en las aéreas en las cuales se presentan deficiencias e insuficiencias significativas de acuerdo a la Comisión
- f) Proponer diferentes estrategias de formación y actualización de los docentes en el campo de la evaluación.
- g) Determinar la reprobación de los estudiantes según los términos de la legislación vigente y de los reglamentos internos

2.1.8 Asamblea General de Padres de Familia: (Decreto 1075/2015, artículo 2.3.4.4). Conformada por la totalidad de padres de familia del establecimiento educativo, quienes son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de sus hijos. En la Institución



educativa es convocada por el rector, mínimo dos veces al año o de acuerdo a las necesidades institucionales.

2.1.9 Consejo de Padres de Familia: (Decreto 1075/2015, artículo 2.3.4.5 y 2.3.4.7) Es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Integrado por mínimo un (1) padre de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, elegido por mayoría de votos de los miembros presentes, en reunión por cursos, en la primera Asamblea de Padres de Familia convocada por la institución educativa.

En la institución educativa, son formados en sus funciones, por líderes del proyecto de Gobierno Escolar, para el cumplimiento eficiente de las mismas.

2.1.10 Asamblea de Docentes: Conformada por la totalidad de docentes, nombrados por la Secretaría de Educación Departamental, mediante Acto Administrativo, para que desempeñen sus funciones en la Institución Educativa San Antonio.

2.1.11 Consejo de Estudiantes: (Decreto 1075/2015, artículo 2.3.3.1.5.12). Organizado para asegurar y garantizar el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. En la Institución Educativa está integrado por un vocero de cada uno de los cursos ofrecidos en el Colegio, elegidos por voto en cada uno de los grados, de acuerdo a los estudiantes presentes, en la fecha establecida en el calendario de actividades escolares. Los alumnos del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan tercer grado. Son funciones del Consejo de Estudiantes:

- a) Darse su propia organización interna;
- b) Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorar lo en el cumplimiento de su representación;
- c) Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil, y
- d) las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO <i>Resolución de Aprobación N°. 007134 del 14 de noviembre de 2023</i> <i>DANE: 15487400024 - NIT: 807002631-1</i> Educando activamente para formar mejores ciudadanos	Proyecto Educativo Institucional Fecha: 20 de enero de 2025
---	---	--

de convivencia.

2.1.12 Personero Estudiantil. (Decreto 1075/2015, artículo 2.3.3.1.5.11) Estudiante matriculado en el último grado elegido democráticamente, destacado por su sentido de pertenencia, liderazgo, dinamismo, espíritu de servicio y participación activa en la vida escolar; Su cargo es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo y Contralor escolar. La elección en la institución educativa se hará en la fecha programa en el calendario escolar y utilizando la plataforma Webcolegios. Los candidatos realizan su inscripción ante el Comité Electoral, de acuerdo al cronograma y formatos, realizan sus campañas en las diferentes sedes. Los candidatos a Personería harán su campaña, utilizando un logo, slogan, y un grupo de colaboradores que por medio de carteles, anuncios y avisos difunden su programa de gobierno. Generalmente tiene el apoyo y participación de los padres de familia. Los resultados son suministrados por la Plataforma Webcolegios y consolidados en la Sede Central, y en formación general, se informan los resultados obtenidos en el proceso electoral. De presentarse cualquier situación adversa a la votación virtual, se hará con voto físico, organizado por mesas, listados para firmar de los votantes, jurados de votación por mesa y escrutinio físico. Son funciones del Personero Estudiantil:

- a) promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los diferentes medios de comunicación y estrategias de trabajo en equipo.
- b) Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos;
- c) Presentar ante el rector, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes. y
- d) Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

2.1.13 Contralor Estudiantil: es un mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social de los recursos del Fondo de Servicios Educativos, que surgió por la Ordenanza 011 de diciembre de 2012 de la Asamblea Departamental Norte de Santander. En la Institución Educativa, se realiza la



elección del Contralor Estudiantil de acuerdo al mismo cronograma, procesos establecidos y comunicación de resultados que se realiza para el Personero Estudiantil. Los candidatos a Contraloría serán estudiantes que cursen grado décimo. Son funciones del Contralor Estudiantil:

- a) Propiciar acciones concretas y permanentes, de control social a la gestión de las instituciones Educativas.
- b) Conocer de las inversiones que se realicen mediante los fondos de servicios educativos.
- c) Canalizar las inquietudes que tenga la comunidad educativa, sobre deficiencias e irregularidades en la ejecución del presupuesto y en el manejo de los bienes de las Instituciones Educativas.
- d) Formular recomendaciones y acciones de mejoramiento al Rector y al Consejo Directivo, sobre el manejo del presupuesto y la utilización de los bienes.
- e) Comunicar a la comunidad educativa, a la Contraloría General del Departamento y a la Secretaría de Educación Departamental los resultados de la gestión realizada durante el periodo.
- f) Conocer el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el presupuesto y el plan de compras de la Institución Educativa.
- g) Velar por el cuidado del medio ambiente.

2.1.14 Grupo de Apoyo Contralor Estudiantil. El Grupo de Apoyo estará conformado por estudiantes matriculados de los grados sexto a undécimo; se elegirá un representante de cada grado en votación interna que realizarán los estudiantes el mismo día de la elección del Contralor Escolar

2.1.15 Comité Escolar de Convivencia: En la Institución Educativa San Antonio este Comité está conformado por: El rector, quien lo preside, (en caso de ausencia lo presidirá el Coordinador de Convivencia), Docente Ética y Valores de secundaria, Personero estudiantil, Presidente Consejo de Padres, Presidente Consejo de Estudiantes, Orientadora Escolar. El Comité de Convivencia Escolar promoverá la convivencia escolar y dinamizará acciones de promoción de la armonía institucional, previniendo el maltrato y acoso escolar, verificando y garantizando la aplicación del protocolo en los diferentes estamentos y acciones de corresponsabilidad. Además, se contará con un Comité de Convivencia Escolar Emergente por cada una de las sedes o jornadas, quienes atenderán los casos de la sede, en primera instancia, realizarán observaciones y seguimiento y de no mejorar la situación de



convivencia escolar, serán remitidos por este, al Comité Escolar de Convivencia Institucional, aportando evidencia de todo el proceso de seguimiento que atendieron.

2.1.16 Equipo Técnico Interdisciplinario: Desarrolla como objetivo general direccionar los ejes, dimensiones y núcleos temáticos, las orientaciones metodológicas y procedimientos generales para la implementación de la política pública “Evaluar para Avanzar” en el establecimiento educativo. Está conformado por el rector de la Institución Educativa, Coordinador, representante del área de tecnología e informática, matemáticas, humanidades y lengua castellana, ciencias naturales y educación ambiental, ciencias sociales, inglés, orientadora escolar y docente PTA.

2.1.17 Hacia la Meta de la Excelencia (HME): implementa como objetivo general la creación, diseño e implementación de estrategias para el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes y el logro de la meta mínima anual y de la meta de la excelencia con el equipo de trabajo. Está conformado por los coordinadores, docente PTA, líder de proyecto de investigación, representante del área de inglés, lengua castellana, matemáticas y de un docente representante de cada sede (San Martín, Turbay y San Francisco).

2.2 SISTEMAS DE MATRÍCULAS Y PENSIONES.

2.2.1 Sistema de Matrículas y Pensiones.

La matrícula es el acto jurídico que formaliza el ingreso al aspirante admitido como estudiante regular de la Institución Educativa San Antonio y es renovable de acuerdo con las necesidades escolares, en la medida que el estudiante y el acudiente cumpla con los requisitos exigidos por la institución.

El padre de familia o acudiente debe hacer presencia con el estudiante en el momento de firmar la matrícula. El folio debe tener validez con la firma del rector, una vez legalizada la matrícula, el alumno y padre de familia, se comprometen a dar cumplimiento a todas las normas del manual de convivencia.



La Institución Educativa San Antonio, se reserva el derecho de renovar la matrícula aquellos estudiantes antiguos que no han cumplido con las normas establecidas en el manual de convivencia.

El estudiante antiguo que se retire y desee ingresar nuevamente a la institución debe presentar nuevamente todos los requisitos que se le exige a cualquier estudiante nuevo, siempre y cuando haya cupo. Queda prohibido el cambio de sede y jornada excepto aquellos que son autorizados por coordinación con el aval de rectoría. . La documentación que deben cumplir los estudiantes venezolanos para la matrícula, será la orientada por Secretaría de Educación y por los entes competentes para tal fin. La institución educativa otorga plazos y firma compromisos con los padres de familia y acudientes para la documentación pendiente, en caso de no traerlos completos, al igual que para los procesos de nivelación para los grados cursados en Venezuela, para el cumplimiento de los requisitos de matrícula.

2.2.1.1. Estudiantes nuevos: la revisión de documentos y autorización de matrícula se realiza en la Coordinación, y para casos excepcionales con el visto bueno de rectoría. Una vez autorizado por Coordinación, en la Secretaría se hace la recepción de la carpeta con los documentos y se asienta la matrícula física la cual se imprime por medio de la plataforma Webcolegios y se hace el ingreso al SIMAT. Cuando el estudiante por alguna dificultad no pueda presentar documentos completos, firmará un compromiso para su entrega en coordinación, dentro del plazo acordado. De no hacerlo será suspendido de la institución hasta que cumpla con el compromiso adquirido.

Las condiciones para el ingreso de estudiantes nuevos son: Inscripción formal dentro de la fecha estipulada y presentación de los siguientes documentos:

- Registro civil original y copia de la tarjeta de identidad actualizada.
- Fotocopia del documento de identidad del acudiente.
- Certificado de vacunas que corresponda, según la edad.
- Documento de afiliación al régimen de salud.
- Certificados de estudios originales, cursados en otras instituciones: para Básica Primaria certificado del año anterior y para Básica Secundaria Certificados del Grado 5° en adelante.



- Observador del alumno.
- En el caso del estudiante con discapacidades debe anexar la historia clínica o el certificado médico que soporte la condición en mención, copia del PIAR o del seguimiento por parte del profesional de apoyo o quien desempeñaba las funciones de la institución educativa de la que procede.
- Carpeta azul colgante.

Para estudiantes venezolanos, además del documento de identificación, debe presentar el Permiso Especial de Permanencia- PEP

2.2.1.2 Estudiantes antiguos: Se hace la matrícula automáticamente teniendo en cuenta la promoción o reinicio del estudiante; el padre de familia o acudiente se hace presente para la matrícula y firma, la cual también se realiza a través de la plataforma virtual webcolegios. Posteriormente se ingresa al SIMAT y de esta manera terminar el proceso el matricula. La documentación de cada uno de los estudiantes se archiva en secretaria por sedes y grados. La Institución otorga los plazos correspondientes para que aquellos padres de familia que se encuentren en dificultad para proporcionar la documentación requerida por la Institución para la matrícula (desplazados, estudiantes de frontera, etc.). Plazos que con concertados para que se realicen los trámites correspondientes hasta hacerla llegar. La Institución Educativa, facilita y es flexible, dentro del marco legal, para que todos y todas tengan la oportunidad de acceder al servicio de educación formal sin discriminación alguna.

Condiciones para el ingreso de estudiantes antiguos:

- Inscripción formal dentro de la fecha estipulada.
- Tener autorización de matrícula del coordinador.
- Presentarse el día de la matricula con el padre o representante legal o acudiente.
- Paz y salvo en las obligaciones adquiridas con el plantel.
- Carpeta azul colgante.
- Copia del documento de identidad si este fue actualizado recientemente.



2.2.1.3 Estudiantes Extranjeros: Para el proceso de matrícula de estudiantes extranjeros se tendrá en cuenta lo estipulado en la circular 093 del 11 de enero de 2022 de la secretaria de educación, decreto 216 de 1° de marzo de 2021, Resolución 0971 de 28 de abril de 2021 departamental, la circular 16 del 10 de abril del 2018, emanada del Ministerio de educación; también la Resolución 1512 del 21 de marzo de 2018; Circular 100 del 28 de mayo de 2018 de la Secretaría de Educación Departamental; Decreto número 542 del 21 de marzo del 2018; Circular 45 del 16 de septiembre de 2015.

Considerando dicha documentación como base legal y referencial para la recepción de estudiantes y dentro la autonomía institucional, el estudiante extranjero con padres colombianos se recibirá, con el compromiso del acudiente de tramitarle la documentación de doble nacionalidad, a la que tiene derecho, o el pasaporte y la visa estudiantil. Para lo anterior se generará un compromiso de tres meses a partir del momento del registro de la matrícula, y la ampliación de este plazo acordado quedará a discreción de la institución, mediante rectoría o la persona asignada para tal fin. Para el caso de los grados cursados en el país extranjero, el estudiante y su acudiente adquieren el compromiso de validarlos en las instituciones autorizadas por la Secretaría de Educación Departamental. La institución no se hace responsable de la convalidación de dichos grados, de los cuales ya hay certificados de notas del país de procedencia, y los cuales deben estar viabilizados totalmente para el momento de la graduación.

Los niños, adolescentes y jóvenes venezolanos, deben tener el Permiso Especial de Permanencia (PEP). Para los casos de vulnerabilidad demostrable, y dada la obligatoriedad de no negar el servicio educativo, queda a discreción del rector y en coordinación con la persona delegada para dicho evento, hacer los registros y respectivos compromisos de los cuales deben quedar constancia de lo actuado, en caso de que la recepción sea positiva. Los estudiantes matriculados, netamente venezolanos, deben tener vigente el PEP, o demostrar que está registrado en el RUMV (Registro Único de Migrantes Venezolanos), para que dentro de un plazo prudencial (3 meses) acordado, presente dicho documento o su defecto el pasaporte y visa estudiantil, e igual, convalidar los grados cursados en el país extranjero, mediante validación en las instituciones autorizadas.



En cuanto al sistema de pensiones o cobros educativos, la Institución Educativa, trabaja dentro de la política de gratuidad educativa nacional, por lo tanto, no tiene sistema de pensiones establecido.

Condiciones para el ingreso de estudiantes venezolanos:

- Inscripción formal dentro de la fecha estipulada.
- Documento de identificación (Permiso Especial de Permanencia PEP, pasaporte con visa estudiantil)
- Fotocopia del documento de identidad del acudiente.
- Certificado de vacunas para alumnos del grado preescolar.
- Documento de afiliación al régimen de salud (si se encuentra registrado)
- Certificado del Informe descriptivo para Básica Primaria original
- Notas certificadas con el sello de la zona educativa para Básica Secundaria original.
- Observador del alumno.
- En el caso del estudiante con discapacidades, debe anexar la historia clínica o el certificado médico que soporte la condición en mención, copia del PIAR o del seguimiento por parte del profesional de apoyo o quien desempeñaba las funciones de la institución educativa de la que procede.
- Carpeta azul colgante.

2.2.1.4 Matrícula estudiantes articulación media técnica SENA: para el proceso de matrícula de los estudiantes en articulación Media Técnica SENA (Plataforma Sofia Plus), se hará conforme las disposiciones y fecha estipuladas por el SENA, para tal fin. Los estudiantes que se matriculen en la articulación media técnica con el SENA, además de su documento de identidad y el registro civil, deben contar con afiliación al sistema de salud contributivo o subsidiado. Para estudiantes venezolanos el documento válido de identidad es el PEP o Pasaporte y Visa como residente y los demás documentos exigidos por el SENA. Cada año serán revisadas las disposiciones que, para tal fin, emane el SENA y se dará cumplimiento.



2.3 EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS DISPONIBLES.

2.3.1 Evaluación de Los Recursos Humanos

La Planta de Personal de la Institución Educativa San Antonio está conformada de acuerdo a las necesidades institucionales que son definidas según el número efectivo de la matrícula y viabilizada por la Secretaría de Educación del Departamento. A continuación, se relaciona informe cuantitativo de la planta de personal:

CARGO	DIRECTIVOS	SEDE CENTRAL MAÑANA	SEDE CENTRAL TARDE	SEDE TURBAY AYALA	SEDE SAN MARTÍN	SEDE SAN FRANCISCO
RECTOR	1					
COORDINADOR	2					
ORIENTADOR ESCOLAR	1					
APOYO PEDAGOGICO	1					
DOCENTES		16	8	7	6	6
DOCENTE PTA	1					
ADMINISTRATIVOS						
Secretaría	4					
Pagador	1					
Servicios Generales	2					
Celaduría	2					

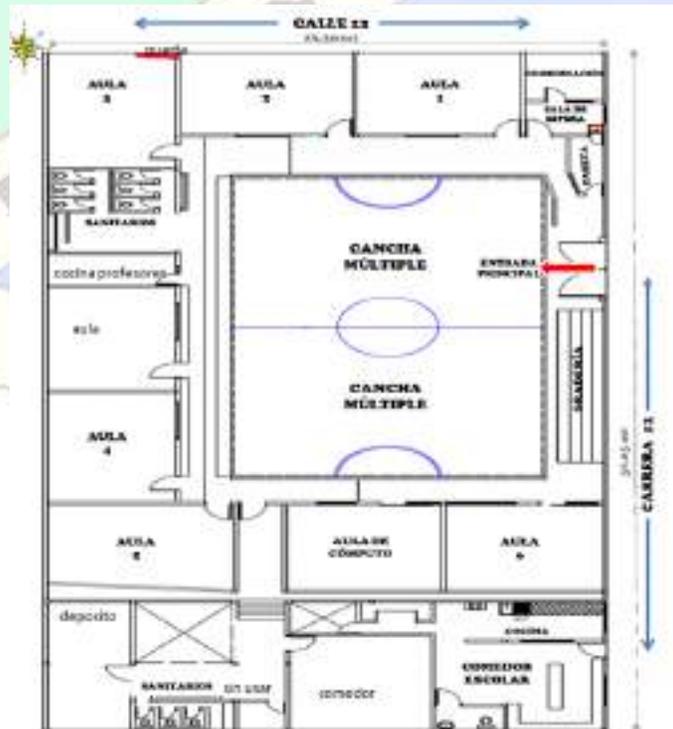


**Educando activamente para formar mejores
ciudadanos**

- **Planta Física Sede Julio César Turbay Ayala**



- **Planta física Sede San Francisco**





Para el control de los bienes muebles y materiales de enseñanza en la secretaría de la institución reposa el inventario de manera física y magnética, allí podemos encontrar lo relacionado a la información general de los bienes muebles e inmuebles, información jurídica, física, valor del inmueble, y el registro contable. Se encuentra de forma codificada de acuerdo con la estructura contable y por sedes. Esta información se mantiene actualizada, ya que cada vez que se compra o se recibe donación al colegio de un bien mueble se realiza el ingreso a inventario. Cuando un bien está en malas condiciones y no se puede recuperar se da de baja mediante un acta motivada. La Secretaría de Educación Departamental solicita todos los años en el mes de enero y con corte a diciembre del año inmediatamente anterior copia del inventario actualizado, por sedes y codificado y que tenga concordancia con los informes contables registrados trimestralmente y el informe final de año.

2.3.3 Evaluación de los Recursos Económicos. Los recursos financieros son el efectivo y el conjunto de activos financieros que tienen un grado de liquidez. Es decir, los recursos financieros están compuestos por: Ingresos Operacionales, Transferencias de recursos públicos: Recursos de Gratuidad (Decreto 4807 del 20 de diciembre de 2011): La gratuidad educativa se entiende como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios y los Recursos de capital.

2.3.3.1 El Presupuesto: El Presupuesto es la herramienta gerencial consistente en el reconocimiento, en una misma unidad de medida, de los hechos económicos que realizará un ente en un determinado periodo y su efecto en los recursos controlados, en las obligaciones y en el resultado de las operaciones. Computo anticipado de los ingresos y egresos de una organización. La principal función de los presupuestos se relaciona con el control financiero de la institución educativa; el control presupuestario es el proceso de descubrir qué es lo que se está haciendo, comparando los resultados con sus datos presupuestados correspondientes, para verificar los logros y remediar las diferencias; los presupuestos pueden desempeñar roles preventivos y correctivos dentro de la institución educativa. La finalidad del presupuesto es planear los resultados de la institución educativa; coordinar y relacionar las actividades de la institución educativa, controlar el manejo de ingresos y egresos de la



institución educativa, lograr los resultados de las operaciones periódicas. Para la elaboración del Presupuesto en la Institución Educativa San Antonio, se tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Se elabora el proyecto de Presupuesto de Ingresos teniendo en cuenta la proyección de los ingresos a obtener por conceptos de transferencias de gratuidad, otros servicios complementarios, arrendamiento de la tienda escolar y fotocopias y los anteriores van de acuerdo al número de estudiantes efectivamente matriculados y reportados en el Simat.
- ✓ Se elabora el plan de acción anual de ejecución de los mismos.
- ✓ Se elabora el proyecto de presupuesto de ingresos incluyendo todos los conceptos, códigos y numerales del presupuesto de ingresos o gastos.
- ✓ Se elabora el proyecto de Presupuesto de Gastos teniendo en cuenta que los valores proyectados tengan las condiciones requeridas por el Sistema Nacional de Contabilidad Pública.
- ✓ Se especifican los gastos acordes a las necesidades de la Institución Educativa: Servicios personales indirectos, adquisición de bienes y servicios, otros gastos generados por adquisición de servicios e inversión.
- ✓ Se estudia y aprueba el presupuesto por parte del Consejo Directivo de la Institución Educativa San Antonio, quien expide el respectivo acuerdo.

2.3.3.2 Rendición de Cuentas: La rendición de cuentas de la Institución Educativa San Antonio, se da mediante una audiencia pública que se lleva a cabo a más tardar el último día hábil del mes de febrero de cada año, presidida por el señor Rector de la institución, donde se informa a la comunidad educativa de manera sencilla, oportuna, veraz y con transparencia sobre cómo se llevó a cabo el manejo de los recursos públicos asignados a la institución, dando a conocer la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, y plan de compras, el cual fue analizado y aprobado por el Consejo Directivo. En la información suministrada a la comunidad se dan a conocer los acuerdos contables aprobados por el Consejo Directivo, y se informa a través de publicaciones trimestrales en cartelera en cada una de las sedes. Además, se entrega un informe del trabajo desarrollado en cada una de las gestiones: directiva, académica, comunitaria, administrativa y financiera, la consecución



de los objetivos y metas planteadas en el PMI y las nuevas proyecciones de trabajo que se organizan en la institución educativa para el mejoramiento continuo.

Para el desarrollo de esta audiencia la institución convoca a la comunidad con un mes de anterioridad y mediante la divulgación de la fecha y la hora de la misma, en la página web del colegio, en carteleras, afiches y volantes, también se invita mediante un oficio, al Señor alcalde municipal, concejales, presidentes de junta de acción comunal, entre otros. La Secretaria de Educación Departamental designa funcionarios representantes para la audiencia.

2.3.4 Plan institucional del uso y apropiación de medios y tecnologías. Considerando las fortalezas que proporciona el uso de la tecnología, se hace necesario que se motive a los docentes a través de programas de formación y actualización de manera que se interesen por aprender el uso de las herramientas TIC de forma funcional “aprender haciendo” a través de la práctica por medio de cursos que enseñen y motiven al aprendizaje de dichas herramientas, que presenten diseño de contenidos y estrategias que faciliten el aprendizaje y sean adecuados a las necesidades y al ritmo de aprendizaje de cada docente, es prioritario elaborar contenidos en que no existan actividades prácticas complejas, difíciles de aprender y además, poco funcionales, deben de ser contenidos con actividades sencillas que ayuden a desarrollar el pensamiento, la creatividad y el aprender a aprender en el docente para luego aplicarlos en el aula en su práctica educativa.

El proyecto de apropiación de medios y tecnologías tiene como fin brindarles a los estudiantes espacios más agradables, para poder desarrollar en ellos las competencias necesarias en cada uno de los grados y cursos de la Institución. Ver Anexo 4 y 4.1

2.3.5 Autoevaluación Institucional. Todos los años la institución educativa, siguiendo la Guía 34 del MEN y las orientaciones de la Secretaría de Educación Departamental, realiza una vez al año (última semana de desarrollo institucional lectiva), el proceso de Autoevaluación Institucional. La planeación del trabajo está a cargo del Equipo de Gestiones de la institución educativa, liderados por un docente nombrado para tal fin. El trabajo se divide por cada una de las cuatro gestiones en grupos de trabajo



conformados por los docentes, en el que se tiene el cuidado que haya representantes de las diferentes sedes de la institución, en el cual se involucran al personal administrativo, estudiantes y padres de familia. Cada uno de estos grupos de gestión, tiene dos líderes, quienes son los encargados de dinamizar el proceso, de aclarar dudas, de orientar, de acompañar y de consolidar la información recopilada en el trabajo, para sistematizarla en los formatos entregados por la Secretaría de Educación Departamental y posteriormente mediante diferentes dinámicas socializar los resultados a la comunidad educativa, teniendo en cuenta llevar a plan de mejoramiento todos aquellos componentes que se encuentran en oportunidad de mejoramiento y que de no llegar a solucionarse afecta el servicio educativo de calidad de la institución. En este trabajo de autoevaluación es indispensable que cada una de las calificaciones y de las justificaciones a los diferentes procesos estén soportadas con evidencias explícitas. Ver Anexo 5.

2.3.6 Auditorías La institución educativa durante el transcurso del año está sujeta a diferentes auditorías teniendo en cuenta los organismos de control y supervisión que pueden auditarle. La institución responde a auditorías por número de beneficiarios del servicio, auditoría de planta de personal, auditoría de uso de recursos tecnológicos, auditorías contables, financieras, de contratación, de los beneficiarios del PAE. Teniendo en cuenta la persona directamente responsable del proceso en la institución educativa, es delegado por el señor Rector, quien responde en primera instancia, para que entregue y evidencie a los diferentes auditores lo solicitado por cada uno de ellos. Se debe dejar constancia del acta de auditoría debidamente firmada por los responsables en rectoría. Se debe responder por los planes de mejoramiento que en cada una de estas visitas se establezcan, procurando responder por los hallazgos en el tiempo establecido por los auditores, teniendo en cuenta los principios de transparencia, celeridad, oportunidad y eficiencia.

2.4 REGLAMENTO Y MANUAL DE CONVIVENCIA

2.4.1 Manual de Funciones y Reglamento Interno. El reglamento interno de la Institución Educativa San Antonio fue elaborado con aportes de la comunidad educativa, quienes hicieron sus comentarios y sugerencias correspondientes en su debido momento y acorde a la Ley 115 de 1991 y a sus decretos



reglamentarios. Es un compendio donde aparecen los aspectos más relevantes por los cuales se rige la institución, como gobierno escolar, procesos de matrícula, funciones de las diferentes dependencias, horarios. Se constituye en la hoja de ruta y como referente orientativo, siendo una guía por medio del cual se rige institución educativa. Con el reglamento interno se busca desarrollar un trabajo organizado, donde cada estamento, dependencia y por ende personal que labora en la institución conozca sus funciones que debe llevar a cabo. Este reglamento tiene un proceso de ajuste anual, acorde a la nueva normatividad y/o necesidades del colegio y el entorno, constituyéndose en un principio básico del debido proceso, en una eventualidad que un empleado no cumpla con lo establecido para el cumplimiento de sus funciones, o desarrolle actividades que no sean propias de sus funciones.

Este instrumento va dirigido a todos los integrantes de la comunidad educativa, sean usuarios o beneficiarios del plantel educativo: Directivos, administrativos, docentes, estudiantes, padres de familia y comunidad en general. Se publicará en el drive de la institución para el servicio de la comunidad Ver Anexo 6 y Ver Anexo 7.

2.4.2 Manual de Convivencia. El Manual de Convivencia de la Institución Educativa San Antonio es producto de un trabajo concertado y democrático con la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa. La comunidad educativa hace factible la construcción de espacios de convivencia y tolerancia que faciliten el pleno desarrollo de los miembros de la comunidad y de estudiantes en toda su dimensión humanística. Este manual contiene esas actuaciones institucionales que fomentan y enriquecen la sana convivencia.

Por lo tanto, a través de este Manual, los estudiantes, las familias, el personal docente y demás entes de la comunidad escolar, se comprometen, cumplirlo y divulgarlo de manera que se demuestre el respeto, el sentido de pertenencia y la coherencia con los ideales establecidos por la institución. Ver Anexo 8.



2.5 CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACION DE LA GESTION. Decreto 1075 de 2015. Título 3. Capítulo 1 y sección 4, Artículo 2.3.3.1.4.1

2.5.1 La Estructura Organizacional. El Organigrama de la Institución Educativa San Antonio, municipio de Villa del Rosario, es una representación gráfica de la estructura organizacional en la que se indica y muestra, en forma esquemática, la posición de las áreas y/o gestiones que la integran, sus líneas de autoridad, relaciones de personal, comités permanentes, líneas de comunicación y de asesoría.

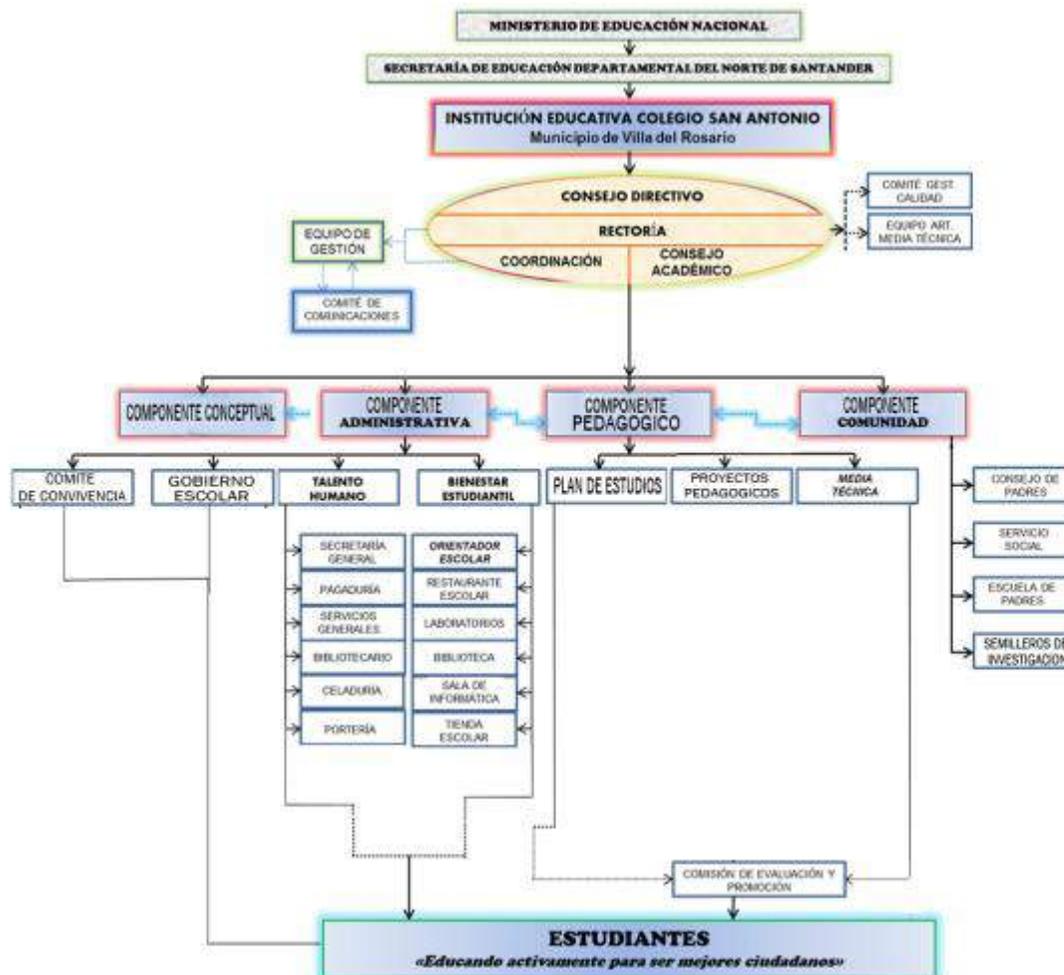
El organigrama tiene las siguientes finalidades:

- Representa las diferentes unidades que constituyen la institución educativa, con sus respectivos niveles jerárquicos.
- Desempeña un papel informativo, al permitir que los integrantes de la organización conozcan, a nivel global, sus características generales.
- Sirve de instrumento para el análisis estructural, pues expone las particularidades esenciales de la organización.
- Son apropiados para lograr que los principios de la institución operen.

El organigrama de la Institución Educativa San Antonio, municipio de Villa del Rosario, presenta aspectos fundamentales tales como: los entes gubernamentales encargados del servicio educativo y que tienen injerencia directa, la Gestión Directiva con los organismos de dirección, la Gestión Administrativa y Financiera con los recursos disponibles, la Gestión Académica base del proceso enseñanza y aprendizaje y la Gestión Comunitaria. Como eje fundamental están los educandos, a los cuales se dirigen y orientan los procesos de eficiencia, eficacia y efectividad.



Organigrama Institucional



2.5.2. El Sistema de Comunicación Interna y Externa

2.5.2.1 La Comunicación Interna: Al interior de un grupo, organización o institución, la comunicación es uno de los procesos más importante, ya que se constituye en la oportunidad, la claridad y la exactitud con que esta se maneje, se obtienen índices de eficacia en los resultados esperados para las diferentes acciones y se contribuye a fortalecer el clima organizacional. El buen uso que demos a ella conlleva a promover la comunicación permanente, confiable, eficaz y oportuna entre los miembros de la institución facilitando la integración, reduce los focos de conflicto,



contribuye a la creación de espacios de información, participación y opinión que permitan socializar los principios institucionales y fortalecer su imagen a través de los diferentes estamentos a nivel interno y externo.

Comunicar, dentro de la Institución Educativa San Antonio del Municipio de Villa del Rosario, es desarrollar en las relaciones de trabajo un ambiente de sinceridad, de escucha y de circulación de la información, para lo cual es necesario implementar acciones que fortalezcan este proceso en la programación de eventos, oportunidad en los procesos, optimización de los recursos, y aprovechamiento del tiempo. La oportunidad para aprovechar al máximo los recursos y las experiencias con que cuenta la institución se debe fundamentar en la estimulación permanente de la habilidad para escuchar al otro, pues está comprobado que cuando no se sabe escuchar se corre el riesgo de comunicar información que no le interesa a nadie y se trunca la vía de intercambio de opiniones para generar creatividad y enriquecer el espíritu de trabajo en equipo.

La comunicación interna sirve para que la misión y la historia de la institución sean compartidas por todos de la manera más clara, precisa y oportuna, reflejándose en motivación personal constante para asumir los retos que esta genera en su diario vivir. De lo contrario, ignorar la planeación general de trabajo solo conduciría dentro de la Institución Educativa San Antonio del Municipio de Villa del Rosario a la fragmentación del grupo y al desconocimiento de la ruta hacia la cual se encaminan los esfuerzos de nuestro plantel educativo. La comunicación asertiva es una política institucional que se ha venido incorporando como uno de los pilares del mejoramiento institucional. Cualquier dificultad o desavenencia por información incompleta, tergiversada, falta de fluidez o error en la comunicación, será tratada en la instancia respectiva, acudiendo el o los afectados en primer lugar a coordinación, y en segundo lugar a rectoría para el respectivo trámite de aclaración, rectificación o ajuste, según el caso.

Los canales de comunicación acordados para este proceso en la Institución obedecen a la siguiente organización:

- Comunicación oral como principio inmediato



- Comunicación escrita a través de las carteleras e informes
- Comunicación digital (WhatsApp) organizado en grupos de acuerdo a las sedes, jornadas o perfiles laborales:

*Grupo whatsApp, integrado por el personal directivo y docentes de la sección primaria con el fin primordial de intercambiar conocimientos y aplicar estrategias concernientes al programa PTA del Ministerio de Educación Nacional y a mantener comunicación directa y oportuna con las directivas institucionales.

*Grupo whatsApp, constituido por el personal directivo, administrativo y docente creado exclusivamente para mantener la comunicación oportuna sobre diferentes aspectos relacionados con el desarrollo de actividades institucionales y mensajes que fortalezcan el clima organizacional a través de la reflexión respetuosa y acorde a la naturaleza del trabajo.

*Grupos whatsApp integrado por el personal directivo, administrativo y docentes de la sección secundaria, por jornadas, creado exclusivamente para comunicar en forma oportuna la información institucional en sus diferentes procesos.

*Grupo whatsApp integrado por los miembros que conforman el Consejo Académico, creado exclusivamente para comunicar en forma oportuna la información, compartir documentos, propuestas que serán analizadas en reunión; publicar las agendas, convocatorias y actas derivadas de las reuniones del consejo.

*Grupo whatsApp integrado por todos los docente y directivos docentes agrupados bajo el Decreto 1278, creado exclusivamente para comunicar en forma oportuna lo concerniente a las actividades de acompañamiento, seguimiento y evaluación de desempeño.

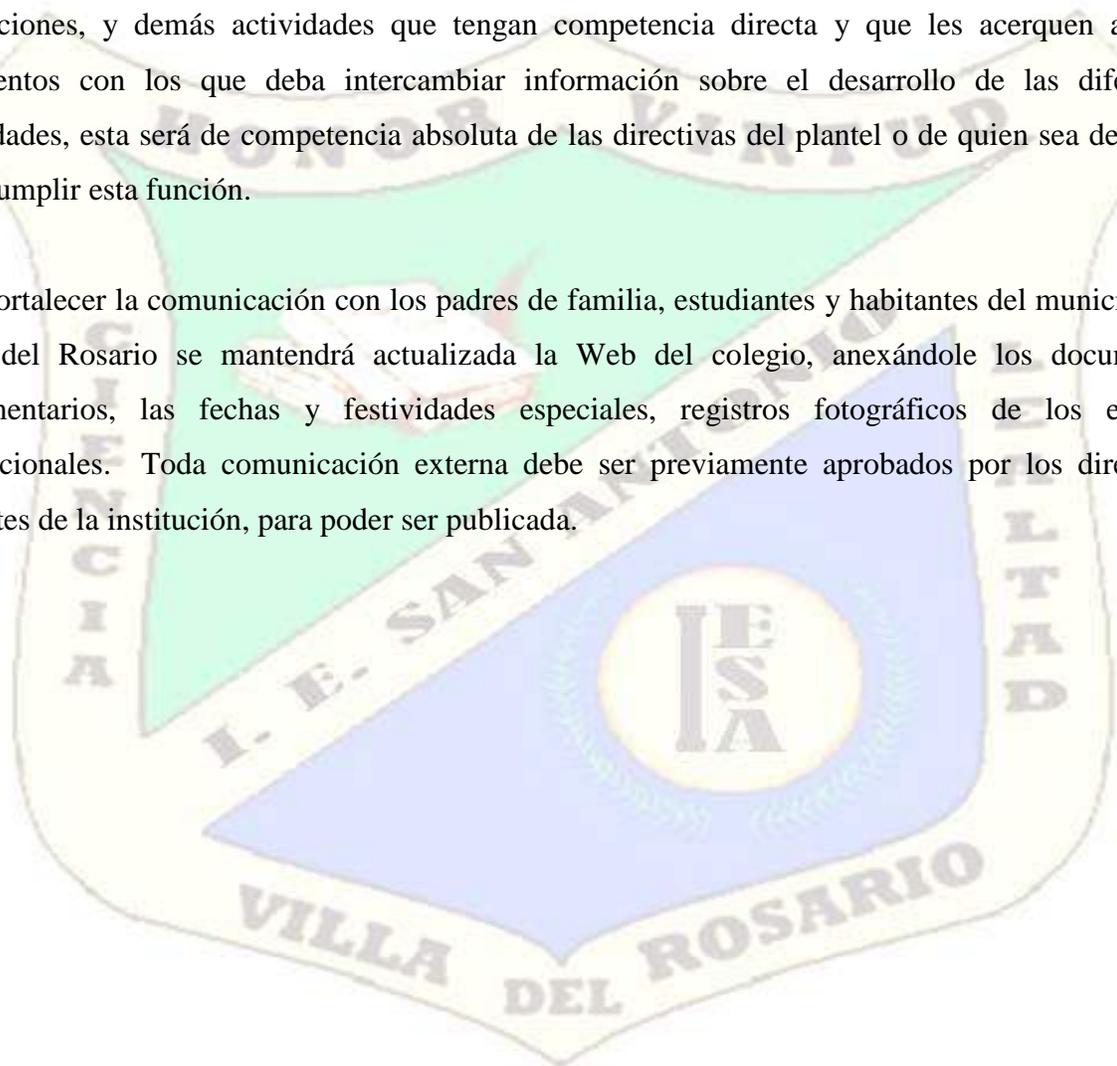
En caso de que existan algunos docentes que no tengan acceso a este medio de comunicación se realizará la comunicación a través del portal Web Colegios o correo electrónico, para que así se logre

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO <i>Resolución de Aprobación N°. 007134 del 14 de noviembre de 2023</i> <i>DANE: 15487400024 - NIT: 807002631-1</i> Educando activamente para formar mejores ciudadanos	Proyecto Educativo Institucional Fecha: 20 de enero de 2025
---	---	--

conocer oportunamente la información suministrada y el alcance de los logros propuestos en el desarrollo de las actividades al interior de la Institución Educativa San Antonio.

2.5.2.2 La Comunicación Externa: La comunicación externa cobra un lugar muy importante para mantener a la institución informada oportunamente sobre los diferentes procesos, eventos, resoluciones, y demás actividades que tengan competencia directa y que les acerquen a otros estamentos con los que deba intercambiar información sobre el desarrollo de las diferentes actividades, esta será de competencia absoluta de las directivas del plantel o de quien sea delegado para cumplir esta función.

Para fortalecer la comunicación con los padres de familia, estudiantes y habitantes del municipio de Villa del Rosario se mantendrá actualizada la Web del colegio, anexándole los documentos reglamentarios, las fechas y festividades especiales, registros fotográficos de los eventos institucionales. Toda comunicación externa debe ser previamente aprobados por los directivos docentes de la institución, para poder ser publicada.





3. COMPONENTE PEDAGÓGICO

3.1 PROPUESTA PEDAGÓGICA

La Pedagogía Activa son todas aquellas actividades que favorecen un aprendizaje basado en la observación y la experimentación, donde el niño adquiere su propio aprendizaje dentro el ambiente potenciador a través de los recursos necesarios y suficientes; actualmente se exige a los docentes la implementación en su práctica diaria de una Pedagogía Activa, sin embargo no siempre existe claridad acerca de qué significa esto para el trabajo cotidiano en el aula (Cerezo, 2016).

Para López (2017) la Pedagogía Activa surge en el medio escolar como una búsqueda de estrategias de mejoramiento de la calidad educativa. Para lograr hacer y para ser con el hacer, es necesario tener claridad conceptual, tener claridad conceptual de los objetivos que se trazan, de tal manera que posibilite la realización de tareas con eficacia y garantice los saberes que se pretende.

Vargas (2015) cita a Piaget, quien señala que educar es adaptar al niño al medio social del adulto; es decir transformar la constitución psicobiológica del individuo en función del conjunto de aquellas realidades colectivas a los que la conciencia común atribuye en un cierto valor. Si bien la infancia significa la preparación para la edad adulta, no se hace preciso informar al niño y se supone como modelo al hombre ya hecho. “Observar la naturaleza y sigue el camino que ella os trace” (Rousseau, 1985).

Ciertamente las ideas de Rousseau no se limitan a la idea central generadora de un conjunto de planteamientos que se desarrollaron en el siglo XX y a los cuales se conoce como educación nueva y Pedagogía Activa. Una de las más influyentes corrientes pedagógicas contemporáneas es sin duda la llamada Pedagogía Activa que cubre una amplia gama de escuelas y propuestas metodológicas caracterizada por tres puntos de vista que se describen a continuación:



1. Desde el punto de vista psicológico, parte del impulso creador y constructor de los intereses y necesidades del estudiante.

2. Desde el punto de vista pedagógico, la Pedagogía Activa ha llegado poco a poco a este concepto de la autoactividad. Cinco son los principios en que se funda la pedagogía de la acción: autoactividad, paidocentrismo (aprendizaje centrado en el estudiante), autoformación, actividad variada o múltiple y actividad espontánea y funcional.

3. Desde el punto de vista social, la Pedagogía Activa favorece el espíritu de solidaridad y cooperación de los estudiantes y la comunidad de éstos en los estudiantes.

Claramente, es posible observar como la Pedagogía Activa se gestó a partir de Rousseau hasta convertirse en un movimiento dominante. La Pedagogía Activa como señala Francisco Larroyo (1986) da un nuevo sentido a la conducta activa del estudiante. Funda su doctrina en la acción (experiencia) actividad que surge del medio espontáneo o solo es sugerida por el maestro; una actividad que va de dentro hacia afuera, vale decir autoactividad. La actividad pedagógica así concebida se halla en relación de dependencia de las necesidades e intereses del estudiante; es decir es una actividad funcional.

Principios de la Pedagogía Activa: Los principios son un conjunto de reglas prácticas para todo responsable de formación y que se ha de considerar. Carrard (2015) ha formulado principios en forma explícita tales como:

- La importancia del trabajo en pequeños grupos.
- La necesidad de hacer participar, de hacer descubrir y no imponer soluciones.
- Actuar sobre el plano afectivo más que sobre el intelecto.
- Hacer ejecutar las tareas, interesar, utilizar la experiencia individual y colectiva.

Acevedo (2015) cita a Giscard (2013) quien propone que el docente sea un profesional de la docencia en tanto facilitador-instructor apoyado en la permanente investigación didáctica, pedagogía, que



conozca la materia o tema que va a formar y que ésta sea una real satisfacción de una necesidad, por lo que se plantean los siguientes principios:

1. Enseñanza concreta: iniciar por datos precisos para ir de lo concreto a lo abstracto; para tal efecto, es necesario aplicar la observación antes de iniciar el proceso de razonamiento, por medio de recursos didácticos necesarios y suficientes conjuntamente con nociones teóricas acorde al tema de estudio.
2. Enseñanza activa: centrada en el estudiante, consiste en aprender a hacer, favorecer en el estudiante el descubrimiento de las cosas, promueve la discusión y la experiencia personal.
3. Enseñanza progresiva: consiste en asegurarse que cada tema haya sido asimilado antes de iniciar el siguiente.
4. Enseñanza repetitiva: retroalimentar un tema antes de pasar al siguiente.
5. Enseñanza variada: utilizar diversidad de recursos para enseñar un mismo tema, de esta forma se asegura la asimilación de contenidos.
6. Enseñanza individualizada: tener en cuenta la personalidad de cada uno de los estudiantes, conocerlos individualmente y esforzarse por proporcionarles una enseñanza acorde a sus intereses y necesidades.
7. Enseñanza estimulante: crear sistemáticamente ocasiones de estimulación al esfuerzo y motivación personal para animarlos a continuar adelante con el mejor de sus aprendizajes.
8. Enseñanza cooperativa: promover la ayuda mutua y solidaria entre pares, para lo que se apoyará el trabajo en equipo, de rotación continua.



9. Enseñanza dirigida: advertir oportunamente la existencia de errores y corregirlos a tiempo para evitar costumbres defectuosas y la adquisición de hábitos poco saludables.

10. Enseñanza auto dirigida: acostumbrar al estudiante al control de sus propios resultados y progresos, la comparación consigo mismo en el transcurso de tiempo para estimular una mejora continua.

Estrategias de la Pedagogía Activa. La labor pedagógica desde sus inicios se ha preocupado por implementar recursos enfocados a mejorar y potenciar la enseñanza, por ello a los recursos didácticos se los considera como un apoyo pedagógico a partir de los cuales se refuerza el acto del docente y se optimiza el proceso de aprendizaje, al proporcionar una herramienta interactiva (González, 2015).

Los docentes por su parte logran manifestaciones creativas en la solución de los problemas de su práctica pedagógica que motive la atención de los estudiantes. Según Sánchez y Toledo (2015) los recursos didácticos se convierten en herramientas de apoyo, ayudas estratégicas, vías, acciones didácticas para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, a fin de involucrarse en aspectos motivacionales en los procesos de atención para el manejo eficiente de la información.

La exigencia por lograr la calidad educativa exige introducir este tipo de recursos de manera justificada y adecuada dentro el proceso educativo con el propósito que la clase sea más receptiva, participativa, práctica y amena. Los recursos didácticos es una herramienta de apoyo docente porque facilitan las condiciones suficientes para que el estudiante lleve a cabo actividades programadas con el máximo provecho, razón por la cual se encuentran íntimamente ligados a la actividad y rol activo de parte del estudiante, sirven como eje fundamental dentro del proceso de transmisión de conocimientos entre el alumno y el profesor porque generan necesidad de participación.

Para Suárez (2017) el término recurso didáctico se refiere a todos aquellos instrumentos que contribuyen y aportan significaciones a la construcción del conocimiento. Se consideran didácticos porque el docente presenta una situación de aprendizaje distinta, transmite la información de forma



interactiva y agregan calidad y eficiencia de las acciones pedagógicas; Bravo (2014) sugiere la siguiente clasificación, apoyado en la tipología de los medios didácticos que existe e incluye aquellos que son utilizados por los docentes en sus diseños formativos:

1. Materiales convencionales

- Impresos como libros, fotocopias, periódicos, documentos entre otros. Sirven como extensión de los contenidos dados en clase. En ellos se fijan los conceptos y se desarrollan de forma extensa los contenidos, es el resultado del trabajo, la reflexión y en consecuencia es el referente indiscutible de lo que se expone en clase.
- Tableros didácticos como la pizarra; este medio se ha convertido en un icono imprescindible para el desarrollo de cualquier actividad de aprendizaje dentro del aula. Una adecuada planificación de su empleo permitirá lograr una mayor eficacia como medio de aprendizaje.
- Manipulables como mapas conceptuales, cartulinas, es un apoyo o herramienta para que el estudiante ponga en práctica el contenido.

2. Materiales no convencionales

- Sonoros
- Imágenes fijas, diapositivas.
- Audiovisuales como videos.
- Técnicas de simulación, se aproxima hipotéticamente la realidad a través de experiencias directas como dramatizaciones, resolución de casos, juego de roles, entre otras.

En cuanto a la selección de los recursos didácticos, para González (2015) estos se deben integrar en la programación de la asignatura, su uso está previsto de una forma planificada. Estos medios no son utilizados de forma ocasional. La selección o elaboración de los recursos incide en dos formas diferentes en la programación:

1. Como medio de apoyo a la metodología que se va a utilizar.
2. Constituido en el medio de transmisión de los contenidos.



Autores como Gagné consideran realizar esta selección de acuerdo con las posibilidades de los distintos medios en función de las características específicas de cada uno, mientras que Allen señala que dichos criterios se comportan como estímulos didácticos encaminados a lograr determinados objetivos relacionados con el aprendizaje (Bravo, 2014).

Por lo tanto, en la selección de los recursos didácticos intervienen una serie de factores externos e internos, a veces ajenos a los propios recursos como son la disponibilidad de estos, mientras que otros dependen tanto de los estudiantes como del lugar donde se va a impartir la clase. Por ello es importante que a la hora de seleccionar los recursos se escogen los que más se adapten a las condiciones y cualidades del medio.

Los recursos didácticos cumplen funciones pedagógicas, entre las que se señalan los siguientes:

- Estructuración de la realidad: orienta a los estudiantes en referencia a experiencias de aprendizajes específicos.
- Motivadora: los estudiantes tienen la responsabilidad de prepararse para comprender contenidos, a través de la atención y concentración de todos sus sentidos.
- Mediadora: son todos los recursos didácticos que el docente planifica y desarrolla para el proceso enseñanza-aprendizaje a fin de generar aprendizajes significativos (Alvarado, 2018)

Siguiendo los principios de la Pedagogía Activa, al construir el currículo se deben tener en cuenta las siguientes implicaciones:

✓ Buscar diseñar experiencias de aprendizaje con “Suficiente uso de materiales concretos, el trabajo cooperativo y la reflexión en grupo”.

✓ Buscar la “permanente revisión y ajuste de materiales y recursos regionales, la reconstrucción de nuevas y originales experiencias de aprendizaje con las cuales logra que se adapte y se adopte diversas de estrategias conducentes al desarrollo de los contenidos mínimos propuestos a nivel nacional”, apoyadas en TIC y la investigación como estrategia pedagógica.



La Institución Educativa San Antonio presenta el modelo educativo de pedagogía Activa dirigido a los estudiantes de básica primaria, secundaria y media de la zona urbana del municipio de Villa del Rosario y su frontera. Una educación de alta calidad, encaminada a disminuir las brechas en cuanto a permanencia y calidad en este nivel educativo. Esta propuesta privilegia el aprendizaje mediante el saber hacer y el aprender a aprender. En procura de este objetivo, los contenidos están orientados al desarrollo de procesos relacionados con los saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales que, de manera significativa y constructiva, van configurando las habilidades de los estudiantes para alcanzar el nivel de competencia esperado en cada grado.

Por esa razón, esta propuesta pedagógica para el aprendizaje está diseñada sobre una ruta didáctica pensada para que los estudiantes, a partir del análisis e interpretación de diversas situaciones problema, puedan aproximarse a su realidad y a su cotidianidad, y le encuentren significado a los contenidos planteados.

Dispone de la malla curricular y la transversalidad que ofrece indicaciones generales y pedagógicas sobre el modelo y, de la estructura para desarrollo de material pedagógico para los docentes de cada grado.

Esta propuesta es una oportunidad educativa para que muchos jóvenes puedan continuar sus estudios y ampliar sus posibilidades de vida digna, productiva y responsable, como ciudadanos colombianos.

Las características de un estudiante formado desde la propuesta de pedagogía activa son:

- Un estudiante que utiliza con autonomía y máximo provecho todas las ayudas que se le brindan, generando en sí mismo el valor del autoaprendizaje. El estudiante y sus propias dinámicas de trabajo individual, sin perder en ningún momento las referencias, complementos y apoyo de sus compañeros, docentes y familiares.
- Un estudiante que constantemente relaciona lo aprendido en clase con su entorno, propiciando transformaciones significativas para él y para su comunidad. Las diferentes estrategias y actividades educativas que se plantean, ante todo propenden por un joven que está en interacción



permanente con su medio local, pero sin perder las perspectivas nacionales y mundiales, de manera tal que el aprendizaje, finalmente, es la construcción de puentes, de relaciones, de conexiones entre lo particular y lo general, entre las disciplinas y las tendencias del mundo de hoy.

- Un estudiante que cultiva el uso cotidiano de las tecnologías de la información y la comunicación, con sentido ético y solidario. Formar jóvenes que hacen uso competente de las tecnologías que tienen a su disposición dentro de un criterio ético y solidario. El joven participante se sentirá motivado a ampliar sus conocimientos consultando videos, documentales y las redes académicas a las que se puede acceder a través de internet.
- Un estudiante que busca el mejoramiento diario de sus procesos de aprendizaje y que tiene como meta sustancial continuar su proceso educativo. La necesidad de calidad y cobertura educativas meta que se espera que sea asumida de manera diligente y diaria por el propio estudiante a través de su participación en el proceso académico que se le ofrece. Más allá de los diferentes insumos que pueda proveer, lo esencial está en generar estrategias didácticas para que el propio estudiante continúe su ciclo educativo y lo haga con calidad y a lo largo de toda la vida.
- Un estudiante que comprende las condiciones de su entorno social y que busca mejorarlas por medio del liderazgo y el trabajo en equipo. El conocimiento en sí mismo no tiene sentido en tanto no se prolonga e impacte positivamente al entorno. Un adolescente que hace del conocimiento un valor social genera un bien mayor.

El docente de Pedagogía Activa se caracteriza por ser:

- Inquieto respecto a las actuales perspectivas pedagógicas del país y del mundo, sumiendo que la educación es un acto histórico que se transforma continuamente y que, por ello, la capacidad de aprendizaje y de flexibilidad, son esenciales para estimular procesos significativos de aprendizaje.
- Consciente de las circunstancias personales, familiares y sociales de los jóvenes con quienes trabaja, para darles apoyo permanente, brindarles herramientas de aprendizaje y generar en ellos hábitos de trabajo independiente.
- Activo y desarrollar en sí mismo y en los jóvenes las competencias para conocer, comprender y hacer uso adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación.



- Dinámico, y relacionar constantemente el aula de clase con las necesidades de la comunidad, para que la educación sea verdaderamente transformadora y propositiva.
- Comprometido con el uso variado y creativo de todos los elementos de la canasta familiar del modelo pedagógico para propiciar interés y variedad en el aprendizaje

Desde las diferentes áreas del conocimiento, la Institución Educativa lo aborda de la siguiente manera:

ÁREA DEL CONOCIMIENTO	ESTRATEGIA PEDAGÓGICA
Matemáticas	<p>La metodología de la enseñanza de la matemática de la Institución Educativa San Antonio se define a través del diseño curricular como un componente del plan de área que contiene las competencias, los contenidos procedimentales, actitudinales y conceptuales. Basándonos en el planteamiento de situaciones problema, se estructura el contenido de cada periodo en procura de resolver las preguntas orientadoras planteadas por el docente, para promover los procesos de aprendizaje de los estudiantes. La evaluación de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, se realiza mediante los indicadores de desempeño y derechos básicos de aprendizaje así como de matrices que dan cuenta de las competencias en relación con los estándares y objetivo del área, bajo los siguientes criterios e instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Actividades de aprestamiento.• Saberes previos.• Propósito del aprendizaje.• Uso de material concreto, pictórico y abstracto.• Modelo de barras.• Trabajo cooperativo.• Crea un plan (Resolución de problemas)



	<ul style="list-style-type: none">• Actividades de aprendizaje con recursos didácticos y tecnológicos (Contenidos para Aprender).• Estrategias pedagógicas de seguimiento y refuerzo con guías y fichas didácticas.• Textos PTA: “Vamos a Aprender” (primaria) .• Transferencia del aprendizaje (integración y reflexión)
Humanidades	<p>Construye activamente el discurso argumentativo, donde el estudiante encuentre significado en lo que vive, piensa, siente y desea de su realidad; por lo tanto su finalidad, es hacer que el educando sea en la vida más reflexivo, crítico, analítico, considerado, razonable y capaz de proponer soluciones a situaciones problemas de su vida cotidiana; de esta manera, llevándolos a ser parte activa en actos comunicativos y a evaluar la participación de otros integrando la competencia con actitudes y valores. En el enfoque semántico comunicativo toman actualidad: el trabajo por la construcción del saber-hacer, el reconocimiento de los actos comunicativos como unidad de trabajo, el énfasis en los usos sociales del lenguaje, el análisis literario, el ocuparse de diversos tipos de textos y discursos, la atención a los aspectos pragmáticos, sociales y culturales implicados en la comunicación. Partiendo de un enfoque pedagógico social, el área de Humanidades busca incentivar, fortalecer y valorar la capacidad comunicativa del estudiante en lengua castellana e idioma extranjero, con base en el fortalecimiento de los valores inherentes a la persona.</p> <p>En este proceso es definitivo el papel del estudiante que aprende y quien debe jugar un rol activo en la construcción de los procesos de lecto-escritura, de síntesis, de análisis, de interpretación y producción de textos, que lo conducirán a consolidar el saber.</p>



Ciencias Naturales	Proporcionar en los estudiantes un pensamiento científico que le permita contar con una teoría integral del mundo natural dentro del contexto de un proceso de desarrollo humano integral, equitativo y sostenible que le proporcione una concepción de sí mismo y de sus relaciones con la sociedad y la naturaleza en pro de la preservación de la vida en el planeta.
Ciencias Sociales	<p>Los elementos psicopedagógicos del programa de Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia se encuentran en la concepción de “Escuela Activa”, en el desarrollo moral e intelectual del hombre, se pueden distinguir diversas etapas que suceden en un determinando orden de los aspectos metodológicos que pueden ser sintetizados en los siguientes puntos:</p> <p>El educando aprende mejor de lo que él mismo descubre a partir de su experiencia.</p> <p>El educador es el orientador del aprendizaje, creando situaciones más complejas que lo remitan a tener diversas experiencias, formularse preguntas y comparar respuestas.</p> <p>Otros aspectos relevantes de la metodología son: Observación directa. Comparaciones de regiones. Investigación. Participación activa. Narración situacional, concéntrica y cronológica.</p> <p>Medios didácticos como:</p> <p>La interpretación de mapas, ilustraciones, láminas, revistas diarios, fotografías. Lecturas de fuentes históricas, informativas.</p> <p>Biografías de personajes históricos más importantes. Debates y dinámicas grupales. Talleres, exposiciones y trabajos en grupo. Utilización de las Tics.</p>
Educación Física	Los procedimientos específicos del área de educación física para que esta metodología se aplique tienen relación con el desarrollo creativo, con la resolución de problemas, con la demostración y con los trabajos individual y grupal.



	<p>El desarrollo de la creatividad deja independencia al alumno para que, por su propia iniciativa, pueda realizar ejercicios, pruebas, juegos, deportes.</p> <p>La resolución de problemas coloca al alumno ante situaciones concretas y ejercicios, para que lo realice poniendo a prueba su capacidad síquica, sensorio motriz, y su habilidad general.</p> <p>La demostración del alumno o del maestro es una exhibición práctica del manejo de ciertas habilidades en la gimnasia, en un deporte o en el baile. Los trabajos individuales y cooperativos, permiten efectuar los ejercicios de acuerdo con las exigencias de los objetivos que se quieren lograr y de la actividad que se realiza.</p> <p>Desde un enfoque activo para el desarrollo las diferentes dimensiones del ser humano, dentro de las cuales podemos destacar: dimensión cognitiva, estética, ética y de manera fundamental la corporal y la lúdica. Para lograr este propósito se desarrollan ejes temáticos pertinentes con metodologías modernas.</p>
Educación Artística	<p>La metodología de la enseñanza de la Educación Artística de la Institución Educativa Colegio San Antonio se define a través del diseño curricular como un componente del plan de área que contiene las estrategias metodológicas utilizadas en el área deben llevar al estudiante a hacer una persona crítica, autónoma, creativa y con grandes posibilidades de cambio. Las clases serán ricas en color, contenido, ritmo y movimiento, permitiendo la libre expresión de los estudiantes. Las estrategias a implementar en el desarrollo de esta metodología serán las siguientes: Se debe partir siempre del conocimiento previo que tienen los estudiantes de los temas específicos del área, ya que estos están en constante contacto con grandes posibilidades de cambio.</p>
Educación Religiosa	<p>El Área de Educación Religiosa posibilita un equilibrio entre el desarrollo espiritual, psicológico y cultural del</p>



	<p>estudiante en su propio contexto histórico y ambiental; le ayuda a comprender el patrimonio religioso, cultural y artístico colombiano; y, le permite estructurar y sistematizar los contenidos de su fe. Dentro de su libertad y autonomía personal, lo capacita para el respeto y diálogo con personas de otras confesiones y creencias presentes en nuestra sociedad. Atendiendo al desarrollo psicológico y moral de los estudiantes, se les da las orientaciones para que aprendan a incorporar el saber de la fe en el conjunto de los demás saberes y para que, este conocimiento interiorizado, sea expresado a través de acciones concretas en medio del concepto histórico- social en que viven.</p>
Tecnología e Informática	<p>El área de Tecnología e Informática, genera estrategias fundamentales, ya que a través de ellas se observará el desempeño de los estudiantes mediante actividades académicas como: tareas, ensayos, evaluaciones, comportamientos, actitudes, valores, el desempeño personal y social, sin perder de vista las circunstancias, limitaciones o facilidades del proceso en cada período, que permitan a los educandos alcanzar altos niveles de desempeño académico, para ser promovidos.</p> <p>Las estrategias de enseñanza se concretan en una serie de actividades de aprendizaje dirigidas a los estudiantes de acuerdo con los contenidos y en la búsqueda de los estándares. Estas actividades se adaptan primero a las características e intereses de los estudiantes, sus estilos de aprendizaje, luego a los recursos, el espacio, el tiempo con los cuales se cuenta y, finalmente, al contexto de la clases. En este sentido las estrategias de enseñanza están diseñadas para motivar, informar y orientar.</p>
Filosofía	<p>Desarrollar en los estudiantes competencias interpretativas, argumentativas y propositivas en sus ámbitos cultural, económico,</p>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO
Resolución de Aprobación N°. 007134 del 14 de noviembre de 2023
DANE: 15487400024 - NIT: 807002631-1

Proyecto Educativo
Institucional

Fecha: 20 de enero
de 2025

**Educando activamente para formar mejores
ciudadanos**

	<p>político, social y ambiental que permitan la explicación, interpretación y comprensión crítica de la realidad en todos sus aspectos, de manera que puedan ser protagonistas en la construcción de una sociedad más justa, diversa y democrática. Aportando al desarrollo de las competencias comunicativas, científicas, matemáticas y ciudadanas a través de la implementación de las competencias crítica, dialógica y creativa para aportar a la formación integral del estudiante para la vida en sociedad.</p>
Ética y Valores	<p>El área de educación Ética y valores humanos se orienta a la formación de estudiantes en el ámbito de la reflexión de problemas morales y la construcción de valores personales, sociales, familiares, económicos y políticos. Para alcanzar este fin, el área propone la formación en las competencias de desarrollo personal, de desarrollo de conciencia moral, de pensamiento crítico y reflexivo y las competencias ciudadanas. Además, la Educación ética trabaja en relación estrecha con todas las áreas del conocimiento y tiene en cuenta la realidad que vive el País y la sociedad.</p>
Media Técnica	<p>Se propone una enseñanza concreta, enseñanza activa, progresiva, ir de lo simple a lo complejo, repetitiva, variada, individualizada, estimulante, cooperativa. Acentúa el carácter activo del estudiante en el proceso de aprendizaje, interpretándolo como buscar significados, criticar, inventar, indagar en contacto permanente con la realidad; uso de técnicas didácticas activas que estimulan el pensamiento para la resolución de problemas simulados y reales; soportadas en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, integradas, en ambientes abiertos y que en todo caso recrean el contexto productivo y vinculan al aprendiz con la realidad cotidiana y el desarrollo de las competencias. Se pueden mencionar estrategias activas como el juego de roles, situaciones de caso, indagación, tutorías, talleres y exposiciones.</p>



3.2 CURRÍCULO

3.2.1 Plan de Estudios. El plan de estudio de la Institución Educativa San Antonio, es concebido como una estrategia para desarrollar el currículo, y satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad educativa, cumplir con los procesos que permitan el desarrollo integral de los educandos y orientando hacia el desarrollo de competencias más que de contenidos y hacia la consolidación de prácticas sociales, axiológicas, ciudadanas, laborales, artísticas, culturales, tecnológicas y emprendedoras. El plan de estudios se estructura teniendo como base los principios, normas, criterios y enfoques que orientan la concepción y desarrollo de cada uno de los grupos de áreas fundamentales obligatorias y la técnica en articulación con el SENA.

El ajuste del plan de estudios se realizó con el direccionamiento de las dos modalidades técnicas, la modalidad académica, los procesos de calidad, los componentes curriculares desde los lineamientos, estándares, DBA (derechos Básicos de Aprendizaje), matrices de referencia y mallas curriculares, considerando los aspectos a fortalecer desde el análisis del ISCE (Índice sintético de calidad) en las áreas de aplicación, además de las orientaciones de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander.

Cada una de las áreas que conforman el plan establece los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración de acuerdo con el proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes. Se unificó la estructura de los planes de área de acuerdo con las indicaciones recibidas desde el PTA. Dichos aspectos se pueden evidenciar en cada uno de los planes de área y diseños curriculares, que reposan en el drive institucional o impresos en la oficina del coordinador. En el siguiente cuadro se puede evidenciar la organización de las áreas, las asignaturas que la conforman, su intensidad horaria en cada uno de los grados y niveles de educación donde se encuentran incluidas las modalidades articuladas con el SENA, para la media técnica y para la modalidad académica. Ver Anexo 9



OFERTA MEDIA ACADEMICA

Toda la oferta educativa que ofrece la Institución Educativa San Antonio es inclusiva, teniendo en cuenta la atención a la diversidad (Victimas de conflicto, extranjeros, discapacitados), siempre y cuando cumplan con los requisitos de admisión contemplados en el proyecto educativo institucional.

1. NIVELES Y GRADOS OFRECIDOS

La Institución Educativa San Antonio, presta de forma regulada, a través de la Secretaria de Educación del Departamento Norte de Santander, el servicio educativo formal, desde el nivel Preescolar(transición) y Básica Primaria en las sedes San Francisco, San Martín y Turbay Ayala; Baica Secundaria en la sede central jornada mañana y tarde; y Media Académica en la jornada tarde, sede central.

Se hace posible la prestación del servicio de educación para la población venezolana, se realiza de acuerdo a las directrices de los entes gubernamentales encargados (Secretaria Educación Departamental, Cancillería, Registraduría Nacional del Estado Civil, entre otros). Se garantiza la educación dentro del servicio de la gratuidad para los hijos de cualquier familia que lo solicite, garantizando el acceso, permanencia y promoción de los educandos, ofreciendo una educación de calidad en igualdad de oportunidades para todos y todas, a través de estrategias de enseñanza y aprendizaje inclusivas para la población vulnerable, flexibilidad curricular y seguimiento a egresados, basado todo el proceso en las Estrategias de Integración de los Componentes Curriculares orientados por el MEN. Además, el acompañamiento constante al estudiante, teniendo en cuenta los ritmos individuales de aprendizaje y desempeño, el contexto y los diferentes servicios de apoyo pedagógico y orientación escolar, que ofrece la Institución educativa. Se realiza un trabajo constante en programas de fortalecimiento del interés por la educación, buscando la pertinencia y la permanencia en el sistema educativo, logrando bajar los índices de deserción escolar.



2. INTENSIDAD HORARIA EN CADA UNA DE LAS AREAS Y/O ASIGANTURAS

AREAS DE ENSEÑANZA	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL										
	BASICA PRIMARIA					BASICA SECUNDARIA				MEDIA	
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°
MATEMATICAS											
Matemáticas	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4
HUMANIDADES											
Lengua Castellana	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
Inglés	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3
CIENCIAS NATURALES											
Ciencias Naturales	3	3	3	3	3	5	5	5	5		
Química										3	3
Física										4	4
CIENCIAS SOCIALES											
Sociales	3	3	3	3	3	4	4	4	4		
Ciencias Políticas y Economía										2	2
FILOSOFIA											
Filosofía										2	2
EDUCACIÓN FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE											



Educación física, recreación y deporte	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN ETICA Y VALORES HUMANOS											
Educación ética y valores humanos	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1
EDUCACIÓN ARTISTICA											
Educación artística	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA											
Educación religiosa	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TECNOLOGIA E INFORMATICA											
Tecnología e informática	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
TOTAL	25	25	25	25	25	30	30	30	30	30	30

3. OBJETIVOS

Los siguientes son los objetivos de cada uno de los niveles de educación, según la ley 115 de 1994, (Ley General de Educación).

3.1 Objetivos Específicos De La Educación Preescolar Art. 16 Ley 115.

Son objetivos específicos de la educación preescolar:



- El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía.
- El crecimiento armónico y equilibrado del niño de tal manera que posibilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lectoescritura y para la solución de los problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
- El desarrollo de la creatividad las habilidades y destrezas propias de la edad, como también su capacidad de aprendizaje.
- La ubicación, espacio temporal y ejercicio de la memoria.
- El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos
- El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social. El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento.
- La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de la vida de los niños en su medio.
- La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

3.2 Objetivos Generales De La Educación Básica Art. 20 Ley 115.

Son objetivos específicos de la educación Básica:

- Proporcionar una formación general mediante el acceso de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo.
- Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.



- Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana.
- Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.
- Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa.
- Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

3.3 Objetivos Específicos De La Educación Media Académica Art. 30 Ley 115.

Son objetivos específicos de la educación Media Académica:

- La profundización en un campo de conocimiento en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando.
- La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales.
-
- La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social.
- El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento de acuerdo con potencialidades e intereses.
- La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a problemas sociales de su entorno.
- El fomento de la conciencia y la participación responsables del adecuado e acciones cívicas y del servicio social.



- La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO
PLAN DE ESTUDIOS 2023

ÁREAS DE ENSEÑANZA	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL										
	BÁSICA PRIMARIA					BÁSICA SECUNDARIA				MEDIA TÉCNICA	
	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	
MATEMÁTICAS											
Matemáticas	3	3	3	3	3	4	5	4	3	4	4
HUMANIDADES											
Lengua Castellana	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4
Inglés	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2
Ciencias Naturales											
Ciencias Naturales	3	3	3	3	3	4	5	3	3		
Química										3	4
Física										4	2
Ciencias Sociales											
Sociales	3	3	3	3	3	3	4	4	4		
Ciencias Políticas y Económicas										2	2
Filosofía											
Filosofía										3	3
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE											
Educación Física, Recreación y Deporte	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS											
Educación ética y valores humanos	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1
EDUCACIÓN ARTÍSTICA											
Educación Artística	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA											
Educación religiosa	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA											
Tecnología e informática	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
MEDIA TÉCNICA-ASISTENCIA ADMINISTRATIVA											
Atención a Clientes										2	
Procesos Contables										2	
Elaboración de Documentos										2	2
Trámite de Documentos										2	
MEDIA TÉCNICA-SISTEMAS											
Pedidos										3	2
Mantenimiento Equipos Cómputo										3	2
Soporte Técnico										2	
TOTAL	25	25	25	25	25	30	30	30	30	18	14

3.2.2 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES – SIEE. Para la institución educativa la evaluación es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes, a través de normas y procedimientos establecidos en la legislación colombiana en esta materia, para la educación formal. El Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes- SIEE, es adoptado institucionalmente por resolución motivada del Consejo Directivo, teniendo en cuenta que los ajustes del SIEE se harán anualmente, hacia el mes de octubre de cada año, teniendo en cuenta que los parámetros de evaluación y promoción serán socializados con anticipación con la comunidad educativa y registrarán para el año lectivo siguiente a la fecha de adopción del SIEE,



salvo casos o situaciones excepcionales, donde los ajustes se incluirán dentro del mismo año escolar. Las anteriores condiciones dentro de la autonomía que le ofrece la ley.

En cuanto a la vigencia, cada resolución de aprobación de ajuste del SIEE, regirá con la firma correspondiente del acta del Consejo Directivo quien aprueba los procesos. Así mismo se podrán modificar por otro acto administrativo igual, siempre y cuando se cumplan con los debidos procesos para tal fin. Cualquier proceso de ajuste deberá contar con la construcción colectiva de los miembros de la comunidad educativa, la socialización a cada uno de los entes institucionales y presentarse al Consejo Académico para su estudio, análisis y aval. Seguida instancia, al Consejo Directivo, para que sea adoptado mediante acto administrativo y publicado.

La base legal para la construcción del SIEE es el Decreto 1290, expedido el 16 de abril de 2009, decreto que reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes en los niveles de educación básica y media que deben realizar los establecimientos educativos; es decir, que se refiere básicamente a la evaluación que se desarrolla en el aula, y el Documento 11 que fundamenta y orienta la implementación del mismo. Los once elementos que constituyen el SIEE institucional son:

- Criterios de evaluación y promoción.
- Escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.
- Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
- Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.
- Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.
- Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.
- Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes de la institución educativa cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el SIEE.
- La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.



- La estructura de los informes de los estudiantes para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.
- Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de los padres de familia sobre evaluación y promoción.
- Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del SIEE.

Ver Anexo 10.

3.3 PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

Los proyectos transversales tienen como objetivo diseñar, ejecutar y valorar el trabajo educativo de los estudiantes para el crecimiento humano integral del estudiante, el desarrollo cultural y social, donde se les permita responder a las exigencias sociales actuales. Está fundamentado en el artículo 36 del decreto 1860 de 1994 como una actividad dentro del plan de estudios con el propósito de conllevar al estudiante a la solución de problemas propios de su entorno, seleccionados mediante un diagnóstico previo que atiende a las necesidades sociales, científicas, culturales y tecnológicas del estudiante.

Los proyectos pedagógicos transversales según Agudelo y Flores, 1997, definen: Es una estrategia de planificación de la enseñanza con un enfoque global, que toma en cuenta los componentes del currículo y se sustenta en las necesidades e intereses de los niños, niñas y jóvenes y de la escuela, a fin de proporcionarles una educación mejorada en cuanto a calidad y equidad.

El propósito fundamental de los proyectos transversales, es garantizar la implementación de las estrategias pedagógicas dentro del PEI (Proyecto Educativo Institucional), que contribuyan a la globalización del conocimiento y la integralidad de las disciplinas, de manera que la formación del estudiante no sea solamente de conocimiento intelectual, sino que trascienda a los valores y perfeccionamiento integral de la persona.

Es importante reconocer la contribución de toda la comunidad educativa, para poder lograr con esfuerzo y dedicación lo construido hasta el momento, con dificultades claro, pero con la esperanza



de mejorar. El Ministerio de Educación Nacional ha dado las instrucciones necesarias para el retorno a las actividades educativas, con los protocolos de bioseguridad, tales como tapabocas y el lavado de manos entre otros. La institución educativa San Antonio retoma las actividades académicas normalmente y en vista a la situación actual, los proyectos transversales plantean desde la mesa o equipo de transversalidad retomar las diferentes acciones de trabajo de igual forma a como se trabajaba antes de la pandemia, según cronograma y temas relacionados a las necesidades que tiene la comunidad educativa actualmente y formar en un tema por período.

Los seis proyectos transversales institucionalizados son:

3.3.1 Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía (PESCC): Este proyecto está encaminado a desarrollar en nuestros estudiantes sus competencias básicas y ciudadanas, a través de una información clara y veraz, con el fin de brindarles elementos para que tomen decisiones responsables y autónomas con relación a su propio cuerpo a su convivencia, respetando a cada persona por su dignidad y valorando las diferentes formas de identidad. Si una persona tiene información adecuada sobre la sexualidad, estará en mejores condiciones de potenciar su propia vida; las estadísticas demuestran que hay una relación directa entre el nivel educativo y la edad de la primera relación de los jóvenes: a mayor nivel educativo más tarde es la iniciación sexual y viceversa. Sin embargo, se identificó que los jóvenes no les tienen confianza a los maestros padres y de familia para tratar el tema, aun así, los educadores tenemos la responsabilidad de acercarnos y promover escenarios de orientación. Un aspecto importante del presente proyecto es buscar la articulación de escuela-familia teniendo en cuenta que la familia es la base de la sociedad, dado que actualmente hay una crisis de la unidad familiar, se hace necesario crear programas de apoyo como la escuela de padres, que promuevan la participación directa en la educación sexual de sus hijos.

El objetivo del proyecto es promover en los estudiantes y las familias la valoración positiva de la sexualidad, el respeto al otro, la toma de decisiones responsables, la igualdad de géneros, la autonomía y la práctica de las competencias ciudadanas, generando una convivencia sana donde se evidencien el



respeto, la tolerancia, la solidaridad y sirvan como agentes multiplicadores de información en sus comunidades, identificando factores de riesgo y control asociados a la vida sexual. Ver Anexo 11.1.

3.3.2 Educación ambiental:(PRAE): El Proyecto Ambiental Escolar, pretende fomentar una cultura ambiental, buscando integrar a la comunidad educativa hacia la búsqueda de un ambiente sano y favorable, en el cual los individuos y las colectividades se hacen conscientes de su entorno a partir de conocimientos, los valores y las competencias, la experiencia y la voluntad de querer hacer las cosas buscando el bienestar social, ambiental contribuyendo con el propósito de reciclar y aprovechar al máximo los resultados de nuestras acciones. Por tal razón es inminente que desde las aulas empecemos a hacer conciencia del problema al que nos enfrentamos y aprendamos a vivir en un entorno con calidad lo que aportara a nuestras vidas beneficios tanto ambientales como sociales. Además, teniendo en cuenta que, en la Institución Educativa San Antonio, los estudiantes en su gran mayoría son de escasos recursos económicos ubicados en los estratos 1 y 2, presentando problemas frecuentes del ámbito ambiental, es adecuado incentivar a los jóvenes a un mejor cuidado del planeta, desde cierta edad por el cuidado y amor por el medio ambiente.

Se propone trabajar un diseño curricular de reconstrucción social ambiental en nuestra comunidad educativa, dedicando un espacio para fortalecer el cuidado y preservación del medio ambiente, buscando estrategias metodológicas y hacer que este proyecto garantice la tranquilidad de vivir en un ambiente sano. En primera instancia se realizará la sensibilización de conocimientos sobre educación ambiental a los estudiantes de la institución educativa. Seguidamente se busca crear en la comunidad una disposición de trabajo continuo y un ambiente dinamizador, pretendiendo fortalecer las estrategias cuidando de nuestro medio ambiente, evitando así la contaminación visual, auditiva y residuos que se generan dentro de las aulas y otros espacios de la institución, es decir que el estudiante se sienta comprometido y adopte hábitos del buen manejo de las basuras y evitar al máximo el ruido a la hora de interactuar en nuestro entorno social.

Se debe tener en cuenta el planteamiento y desarrollo de actividades de ornato y embellecimiento, tendiente a fortalecer la presentación, cuidado, mantenimiento de plantas y carteleras de la institución,



fomentando así valores ecológicos, estéticos, que conlleven al crecimiento ambientalista de todos los entes de la comunidad educativa. Ya que estamos interesados en combatir los numerosos problemas que presentamos incluyendo la contaminación auditiva sabiendo que por estar expuestos a altos niveles de ruido que es causante de estrés y grandes lesiones a nuestra salud. El ruido está presente en todos los momentos de nuestra vida, no solo en las aulas de clase, y en el entorno que nos encontremos.

Este proyecto es una propuesta educativa que tiene como fin concientizar a toda la comunidad en la importancia de actuar y participar responsablemente en el manejo de la contaminación, el embellecimiento y ornato de la institución educativa, que mejorara la calidad de vida de la comunidad educativa, ejercitando al educando en la solución de problemas cotidianos, promoviendo estrategias para la protección, conservación del medio ambiente construyendo conciencia social, y sentido de pertenencia. Además, reorganizar el equipo dinamizador de la comunidad educativa, fomentando en ellos la cultura ambiental a través de las actividades a realizar en las fechas ambientales programadas, se organizará el grupo de estudiantes de cada una de las sedes con capacidad de liderazgo escolar y comunitario, para aprender a reciclar con fines educativos, orientados a los estudiantes hacia la reconstrucción de valores y actitudes para el mejoramiento y conservación del medio ambiente. Hacer conciencia sobre el problema social, físico y psicológico de estar expuesta a altos niveles de ruido. Al igual se pretende nombrar guardas infantiles cívicos por grados y así propiciar la creación de la patrulla escolar. Generar unos espacios y un tiempo dentro de la institución educativa San Antonio, para el desarrollo de actividades que socialicen el proyecto para evaluar el mismo. Ver Anexo 11.2

3.3.3 Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos:

Es importante y necesario que haya la fundamentación, conocimiento y práctica de los derechos humanos, buscando el respeto entre las personas y la sana convivencia. Hay que fomentar el respeto de los derechos humanos, que permita una mejor convivencia en la institución educativa San Antonio para formar mejores ciudadanos. En donde los miembros de toda la comunidad educativa se apropien



del rol que tienen como entes pensantes, y logremos dar solución a los conflictos cotidianos en el marco de la paz y tolerancia.

Debe haber:

1. Reconocimiento de mis derechos y el de los demás, que permitan mejorar el clima escolar y la sana convivencia.
2. Identificación de las posibles causas del irrespeto entre los miembros de la comunidad educativa San Antonio buscando alternativas de solución.
3. Estudio de la génesis y alcances de los derechos humanos (historia de los derechos). Y
4. Fomento de las prácticas de los derechos humanos.

Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos en la escuela implica su práctica y vivencia en la Cotidianidad escolar. Esto es posible transformando los ambientes de aprendizaje mediante procesos Pedagógicos que promuevan en los niños, niñas y jóvenes el desarrollo de

Competencias ciudadanas y Básicas que les permitan desempeñarse como sujetos activos de derechos en el contexto escolar, familiar y Comunitario. Debido al maltrato al interior de la comunidad educativa (agresión física, verbal, psicológica, bullying, cyberbullying. Se hace necesario que la comunidad educativa, en especial los estudiantes conozcan que son los derechos humanos, cuando son violentados, que mecanismos existen a nivel nacional e internacional para su defensa, que entidades e instituciones ofrecen la protección y defensa de los derechos, como se puedan restablecer estos derechos.

El proyecto gira en tres ejes fundamentales:

1. Democracia y gobierno escolar.
2. Convivencia escolar.
3. Educación para el ejercicio de los derechos humanos.

Por eso en la institución educativa San Antonio se debe propender por dar a conocer los derechos humanos, buscando:

1. Un trato digno entre los estudiantes y comunidad.
2. La convivencia pacífica y fraternal como una familia que somos.



3. La tolerancia y NO discriminación de la dignidad humana.
4. El respeto a las normas estatuidas.
5. El respeto a la dignidad como persona (todos los derechos).
6. La participación política, como entes críticos y pensantes.

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna.

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades para el mantenimiento de la paz. y la defensa de los derechos de los jóvenes.

Por tanto es obligación formar para la ciudadanía en el respeto a la dignidad humana y el acatamiento de las normas. Para trabajar en la promoción de los derechos humanos En Colombia se encuentra el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, además está el Defensor del Pueblo, las Personerías, las Comisarias de familia, la Contraloría, la Procuraduría, la Fiscalía, la SIJIN, Colombia como estado parte de las Naciones Unidas ha basado la divulgación, protección y defensa de los derechos humanos en la DUDH, aquí se cuenta con la Constitución Política de 1991 donde se promulgan los principios, derechos, garantías y deberes de todas las personas residentes en el país, haciendo especial énfasis en la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz.

Población objetiva. Los niños, niñas, jóvenes y comunidad de la institución educativa San Antonio, quienes son el elemento esencial, como seres del proceso educativo y formativo, quienes deben ser receptivos de los conocimientos y competencias necesarias, para que conozcan, y sepan exigir la protección o restablecimientos de sus derechos cuando le son vulnerados.

Conozcan las herramientas, mecanismos jurídicos e instituciones que promueven y defienden los derechos de las personas, sobre todo de los niños, niñas y jóvenes.

Localización. Comprende la parte correspondiente a todas las sedes de la institución educativa:



1. Sede 1. San Antonio. Jornada mañana y jornada de la tarde.
 2. Sede 2. San Martín.
 3. Sede 3. Julio César Turbay Ayala.
 4. Sede 4. San Francisco
- Ver Anexo 11.3.

3.3.4 Promoción de Estilos de Vida Saludable: este proyecto soporta su base jurídica en la reglamentación de la Ley 115 de 1994, la ley 100 de 1993 que reforma el Sistema de Seguridad Social, la ley 99 de 1993 denominada Ley del medio ambiente. En 1997, Colombia adopta la Iniciativa Regional de Escuelas Promotoras de la Salud promovida por la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Por otra parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS), elabora en 1999 el primer documento de política “Escuela Saludable: La alegría de vivir en paz”, como lineamientos preliminares para la formulación de la política de Escuela Saludable.

El artículo 52 de la Constitución Política de Colombia, establece que “el ejercicio del deporte sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas además de preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano”.

La Ley del Deporte, Ley 181 de 1995, artículo 2 señala como objetivo especial, la creación del Sistema Nacional del Deporte, la recreación el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física.

El PEI de la Institución Educativa, incluye como componente prospectivo, la creación de espacios de participación democrática en la vida de la comunidad y en las decisiones que afectan el desarrollo humano de los niños, niñas y jóvenes situados en el contexto escolar.

El nombre institucional del proyecto es: “Me alimento y me muevo saludablemente” y su slogan: “haz de tu alimentación y ejercicio tu mejor medicina”. Este proyecto en la Institución Educativa San Antonio, de Villa del Rosario, pretende contribuir a la formación integral del estudiante permitiéndole acercarse a la realidad por medio de proyectos educativos, orientados al desarrollo social, familiar y cultural. Además, la adquisición de una conciencia para el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de los estudiantes, adquirir habilidades y destrezas



físicas, ocupación del tiempo libre, y la conciencia que la práctica de actividades lúdicas recreativas redundará en salud y bienestar general.

El proyecto Promoción de Estilos de Vida Saludable, se convierte en un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante, el cual está incluido dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución. Uno de los propósitos de la recreación es demostrar el valor del impacto social y con base en ello, orientar y estimular la implementación de planes, programas y proyectos que afiancen factores de protección de la salud mental, social y que contribuyan al desarrollo humano, donde se instauren verdadero crecimiento personal y colectivo que garanticen los beneficios sociales, psicológicos, físicos, comunitarios, ambientales, objeto primordial de la recreación. Los estilos de vida saludable ayudan a disminuir el riesgo de padecer enfermedades que se pueden prevenir. Por otro lado, harán más eficiente a las personas en su vida general. La práctica de los estilos de vida saludable requiere en gran medida, un cambio de actitud frente a los nuevos retos de la vida moderna. La salud es algo que todos deseamos alcanzar y disfrutar porque se considera como el mayor beneficio que posee una persona, un privilegio incomparable e insustituible.

Se pretende con este trabajo, generar actividades que propicien cambios en los estudiantes de la Institución Educativa San Antonio, ya que se están presentando problemas disciplinarios que buscando alternativas de cambio y crecimiento personal. Se orienta este trabajo hacia la socialización, perfilando la intervención profesional desde una visión educativa y recreativa que refuerza en forma vivencial y práctica los elementos valorísticos para conformar una personalidad estructurada que conlleve a un bienestar integral, permitiendo su propio crecimiento y oportuna recreación como ser humano.

Es tarea de toda institución educativa de calidad, el velar por el desarrollo de proyectos como el de Estilos de Vida Saludable, que permitan cumplir con lo estipulado por la ley en primer lugar y, además, mejorar algunas cualidades físicas que le mantengan la buena salud tanto física como mental. En ese orden de ideas consideramos necesario revitalizar el quehacer de este proyecto en la Institución Educativa San Antonio ayudando a los estudiantes a cumplir cabalmente con el desempeño y las metas



propuestas para la institución educativa. Como objetivo general se ha trazado, promover un estilo de vida saludable en la comunidad educativa COLSANTO, que ayude a prevenir, revertir y disminuir el avance en la prevalencia de sobre peso y obesidad al fin de alcanzar un mejor rendimiento laboral y una vida de mejor calidad. Para el alcance de este objetivo se elaborará un plan operativo para el desarrollo de actividades que promuevan el estilo de vida saludable; fomentará en los alumnos y docentes el consumo de alimentos sanos en su lonchera diaria y la necesidad del ejercicio físico para tener buena salud; integrará a los padres en actividades que les permitan brindar a su familia una vida saludable y dará a conocer los hábitos de la comunidad mediante una encuesta. Ver Anexo 11.4.

3.3.5 Educación en Movilidad Segura: Asume el derecho constitucional de la libertad de tránsito (art. 24), la seguridad (art. 88) y el aprovechamiento del espacio público (art. 82). Prioriza el derecho de las personas, anteponiéndolo a la circulación de los vehículos. Integra los conceptos de: tránsito, transporte (rutas), tráfico, seguridad vial y espacio público. Considera las actividades que “demandan” y realizan las personas para el aprovechamiento del espacio público, adicionales a la actividad de trasladarse, como son el permanecer, disfrutar y compartir. Este proyecto pretende formar a los estudiantes en competencias para el debido conocimiento y cumplimiento de las normas de tránsito teniendo en cuenta que se han presentado casos de accidentes de tránsito donde han salido afectados por el no cumplimiento de las mismas. Además, la debida orientación como ciudadanos competentes para el debido desplazamiento como peatones. Promover campañas educativas para evitar accidentes teniendo en cuenta que varias sedes se encuentran ubicadas en sectores donde el flujo vehicular es concurrente y no existe señalización ni medida que reduzcan la velocidad de los carros y motos.

El proyecto a nivel institucional se denomina: “Una Movilidad Segura, Mi Inteligencia”. El proyecto observa que la institución educativa y sus sedes anexas se encuentran ubicadas dentro de un contexto de gran movilidad, debido al paso de rutas de servicios públicos, gran cantidad de motos, bicicletas y carros particulares, se hace imperativo desarrollar e implementar acciones, programas, planes y proyectos, que ayuden a mitigar y prevenir el número de accidentes. Y desde la escuela donde se pueden establecer programas claros, que ayuden a fortalecer la seguridad vial en nuestro contexto. La comunidad debe reconocer que la movilidad segura depende y es responsabilidad de todos.



En Colombia como en muchos países, la población tiende a concentrarse en las ciudades, municipios, pueblos grandes, etc. Lo cual crea y profundiza una crisis en diversos aspectos de la vida social. Los accidentes de tránsito por sí solo constituyen uno de los grandes retos que deben afrontar las sociedades modernas. El aumento y desplazamiento de la población y el incremento de vehículos, tanto en lo rural como en lo urbano, ha modificado notoriamente el sistema de vida, ocasionando enfrentamientos entre el hombre y la máquina como usuarios de la vía, lo que trae consigo el aumento de la accidentalidad. Surge entonces la necesidad de implementar desde la escuela el desarrollo de planes, que acorde con los planes de desarrollo vial nacional, ayuden de alguna manera a mejorar la movilidad de todos.

La Institución Educativa San Antonio consta de cuatro sedes, Turbay Ayala, San Martín, San Francisco y Central, la cual se encuentra en una vía principal de bastante flujo vehicular y ruta de transporte urbano del barrio, ninguna de las sedes cuenta con una bahía adecuada para el parqueo que les permita una movilidad más segura a los estudiantes. Se requiere de manera apremiante las señales preventivas de zona escolar y los reductores de velocidad respectivos.

Como objetivo general se plantea el transitar y disfrutar del entorno libremente, reconociendo la normatividad vial vigente, mediante acciones educativas iniciales. Socializar la normatividad, reglamentación y señalización vigente en la ley 1503 del 2011. Para lograr lo anterior se trabajará en crear hábitos, comportamientos, conductas, valores individuales y colectivos que permitan favorecer y garantizar una educación vial segura; en fomentar el valor de la corresponsabilidad en armonía con las demás personas y el medio ambiente. Ver Anexo 11.5.

3.3.6 Educación Económica y Financiera: La EEF, como se identifica este proyecto, se sustenta en un marco normativo nacional relacionado con las funciones esenciales de la Constitución Política de Colombia y la Ley General de la Educación. Constitución Política de Colombia: El artículo 2° establece que son fines esenciales del Estado “promover la prosperidad general, [...] facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO
Resolución de Aprobación N°. 007134 del 14 de noviembre de 2023
DANE: 15487400024 - NIT: 807002631-1

Educando activamente para formar mejores ciudadanos

Proyecto Educativo
Institucional

Fecha: 20 de enero
de 2025

y cultural de la Nación;”. El proyecto de Educación Económica y Financiera pretende que los estudiantes se formen en temas como el aprovechamiento de los recursos, el conocimiento y manejo de las finanzas personales y familiares.

El slogan de este proyecto a nivel institucional es “En mis finanzas, para hoy hay, para mañana también”. Se ha planteado como objetivo general el promover en los estudiantes de la Institución Educativa San Antonio, del Municipio de Villa del Rosario, el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas para la toma de decisiones responsables e informadas sobre temas económicos y financieros. Para el alcance del mismo se trabajará desde la formación para la construcción de proyectos de vida con calidad y sostenibilidad; el fortalecimiento de prácticas económicas y financieras en función del desarrollo y bienestar de todos los individuos y la promoción de prácticas que conlleven al bienestar individual y colectivo, siempre en relación con el respeto por lo público.

El papel fundamental de la escuela es propiciar la reflexión y generar cambios en las actitudes y las expectativas de las y los estudiantes frente al rol económico o laboral que tendrán en su futuro. El contexto socioeconómico institucional revela que la comunidad son familias pertenecientes a los estratos 1 y 2, por lo que conforman una comunidad de escasos recursos que viven del comercio informal y que a pesar de encontrarse cerrada la frontera, aún realizan actividades de contrabando. Por lo anterior, se puede afirmar que la población que llena las aulas de la institución educativa son habitantes de frontera, en situación de vulnerabilidad y en muchas ocasiones flotante. Se quiere transformar esa costumbre económica de la informalidad, del contrabando y contribuir en la región, para que las futuras generaciones realicen cambios de comportamiento en las ocupaciones futuras, para que sean sujetos activos de una sociedad económica en constante cambio, aportando a su contexto y por consiguiente a una mejor sociedad. Ver Anexo 11.6.



3.4 PROGRAMA TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTA/FI 3.0

Desde el año 2013, se inició el proceso de acompañamiento pedagógico por parte del Ministerio de Educación Nacional con la estrategia Programa Todos a Aprender (PTA), cuya meta principal fue y continúa siendo, la disminución de las brechas entre la calidad educativa y oportunidades de aprendizaje entre las escuelas públicas y privadas del país, zonas rurales y urbanas atendiendo sin distinciones de estratificación social u otras categorías diferenciales las necesidades de enseñanza de las poblaciones atendidas. Promoviendo con esto una sociedad más equitativa y participativa con un índice paulatinamente mayor en igualdad de oportunidades.

La selección de instituciones educativas convocadas para hacer parte del acompañamiento de PTA, tienen como característica común los bajos resultados cuantitativos en pruebas SABER Grado 5° desde los años 2009 en todo el territorio nacional, a partir de allí, fue seleccionada la Institución Educativa San Antonio, del municipio de Villa del Rosario.

El PTA/FI 3.0 cuenta con una ruta de formación y acompañamiento continuo para docentes, con el fin de contribuir al desarrollo integral y el aprendizaje de los niños y las niñas desde la educación inicial y a lo largo de la básica primaria a través del fortalecimiento de las prácticas pedagógicas, particularmente en las áreas de Lenguaje y Matemáticas.

La formación y acompañamiento se fundamenta a partir de formaciones a través de sesiones de trabajo situado (STS) y talleres disciplinares en Matemáticas, Lenguaje y Educación Inicial; trabajo en comunidades de aprendizaje, en Gestión de ambientes de aprendizaje y Evaluación formativa; acompañamiento pedagógico entre pares con base en tres fases: planeación, ejecución y retroalimentación; apropiación de las guías para el uso pedagógico de los resultados en Lenguaje y Matemáticas derivados de la estrategia Evaluar para Avanzar; uso de los materiales educativos que entrega el Programa (Entre textos, Prest, Aprendamos Todos a Leer (ATAL) y Emociones para la vida); e implementación de las actividades pedagógicas complementarias.



Así mismo, el Programa, pretende el desarrollo integral y la construcción de aprendizajes significativos y por esto da especial atención a las diferentes habilidades socioemocionales del ser humano, a través de la estrategia “Emociones para la Vida” que contiene materiales para cada uno de los grados del ciclo de la básica primaria los cuales ofrecen orientaciones para trabajar la estrategia en un escenario que propicia la reflexión sobre las habilidades socioemocionales para favorecer un ambiente en el aula que promueva el desarrollo de los aprendizajes.

El PTA/FI 3.0 es un proceso organizado y sistemático que busca fortalecer el trabajo de los docentes, reconociendo en sus prácticas las potencialidades y áreas de mejora, con la colaboración de los tutores.

El objetivo que persigue el PTA/FI 3.0 es fortalecer la cultura de aprendizaje a través del desarrollo e implementación de estrategias didácticas, recursos y herramientas que favorezcan las prácticas pedagógicas y así contribuir al desarrollo integral y el aprendizaje de los estudiantes de educación inicial y la básica primaria.

3.5 INDUCCIÓN

La estrategia de inducción a los estudiantes nuevos y al personal vinculado laboralmente a la Institución Educativa San Antonio se encuentra estructurado y es evaluado cada año escolar para realizar los ajustes que se consideren pertinentes. El propósito del mismo es realizar la bienvenida de inducción a través de un video donde se da a conocer la oferta educativa institucional, el horizonte institucional, las plantas físicas y el nombre de las mismas que integran la institución, cultura institucional, el personal directivo y docentes, apartes significativos del manual de convivencia y del SIEE, y para el personal vinculado laboralmente incluye el análisis del PEI y el PMI, para que informados del mismo, se vinculen al trabajo en equipo para aportar a la calidad educativa de la institución y despertar el sentido de pertenencia al colegio. Para desarrollar esta iniciativa, se actúa en concordancia con los lineamientos de la Guía 34 “Guía para el mejoramiento Institucional”, en la



Gestión Directiva, proceso Clima Escolar, componente “Inducción de los estudiantes nuevos” y en la Gestión Administrativa y financiera, Proceso Talento Humano, componente “Inducción”.

Al iniciar cada año escolar se hace la inducción a la comunidad educativa nueva de la institución, siguiendo las fechas programadas para tal fin, así como también las fechas programadas para el año según lo requiera el programa. Para lograr lo anterior se realiza un cronograma de actividades acorde a las necesidades de la comunidad educativa; se recolecta la información básica de la Institución Educativa San Antonio; se socializa a los nuevos miembros de la comunidad educativa todo lo referente al quehacer institucional, desde sus miembros hasta su filosofía, principios, visión, misión, horizonte institucional, lo que la identifica, oferta, origen, metas, valores, identidad, cobertura, programas vigentes y las normas que rigen la institución, así como también la planta física; y se evalúa periódicamente la estrategia de inducción y reinducción del personal nuevo y se realizan los ajustes pertinentes. . Ver Anexo 12 y 12.1.

3.6 POLÍTICAS RELACIONADAS CON INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.

3.6.1. Políticas relacionadas con investigación

Implementar la investigación en el proceso de enseñanza y aprendizaje es necesario ya que el hacerlo llevará a los docentes a mejorar sus prácticas pedagógicas y a los estudiantes a conocer las realidades que se evidencian en su contexto escolar, familiar y local; además, porque le enseña como adquirir estrategias para interactuar asertivamente ante dichas situaciones y comprender críticamente todo lo que pasa en su entorno y actuar para aportar soluciones.

Los docentes no solo deben utilizar los procesos de investigación para lograr títulos que les permitirán ascender en el escalafón docente; por lo tanto, se hace necesario desarrollar investigaciones al interior de la institución educativa, que conlleve a desarrollar competencias investigativas en los estudiantes proporcionándoles los conocimientos y herramientas metodológicas necesarias, generando



investigaciones productoras de aprendizajes, creadas a partir de las reflexiones originadas en las respuestas que brindan los cuestionamientos o puntos de partida de la intención en investigación: el qué, por qué, para qué, cómo, dónde y con quiénes.

Por consiguiente, a través del desarrollo de las políticas de investigación se pretende implementar semilleros de investigación que contribuyan en la formación de la cultura investigativa tanto en docentes como en estudiantes, tomando como referente el conocimiento adquirido a través de los proyectos trabajados en Enjambre y en cada uno de los estudios de especialización, maestrías y doctorados adquiridos por los docentes de la institución.

El programa de investigación institucional, presenta las políticas de investigación que se han implementado en forma paulatina y describen los objetivos generales y específicos, y los debidos procesos a seguir para trabajar con la investigación como estrategia pedagógica en las aulas, procurando apoyarlas en el uso de las Tics.

En la actualidad se está desarrollando teniendo como líneas de investigación el desarrollo de cada uno los procesos que se realizan desde cada uno de los componentes institucionales:

- El SIEE y la evaluación en el aula,
- Calidad del egresado.
- Programas para la vida como elemento potenciador de las acciones educativo-preventivas institucionales.
- La educación ambiental y su impacto en los contextos de los estudiantes.

El documento ha estado y seguirá estando en proceso de construcción; así mismo, se espera que en el 2023 se logre construir con todos los miembros de la comunidad educativa. Ver Anexo 13.

3.6.2 Políticas relacionadas con el emprendimiento

Frente a la Cultura del Emprendimiento la Institución Educativa San Antonio, ha transversalizado en su currículo el desarrollo de competencias y actitudes emprendedoras que se encuentran inmersas en



cada uno de los diseños curriculares. Se definen diferentes estrategias desde los primeros años para la generación de liderazgo, de trabajo en equipo, generar acciones de mejoramiento personal y se inicie en el desarrollo de actividades y proyectos con perspectiva de productividad.

Los estudiantes de los grados décimo y undécimos técnicos, realizan una muestra empresarial a la comunidad educativa sobre ideas de negocios, en los cuales se incorporan estrategias empresariales de organización, de producción, de atención al cliente, de elaboración de presupuestos, imagen corporativa, publicidad, entre otras. Se pretende que el estudiante despierte su creatividad, su pensamiento innovador a través de la generación de ideas de negocios, de creatividad en el diseño y definición de la imagen corporativa, de identificación de oportunidades de negocios, capacidad de asumir riesgos, trabajo en equipo, visión futurista, estudio de mercado, contando siempre con el apoyo económico de los padres de familia para la capital semilla. Es así como se orienta al desarrollo de proyectos económicos, de una manera intencionada, contando con el apoyo de diferentes áreas del conocimiento como Artística, Humanidades, Ciencias, Ética, Matemáticas, Tecnología, entre otras. Ver Anexo 14.

3.7 ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA, CON LA EDUCACIÓN MEDIA Y CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO.

3.7.1 Articulación Con La Primera Infancia

Véase numeral 1.4.2 Política con la primera infancia y educación inicial

3.7.2 Estrategias para la Gestión del tiempo escolar y el Aprendizaje

3.7.2.1 Jornada Escolar

El decreto 1850 de 2002 define la jornada escolar como el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo, de conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y con el plan de estudios. Además, establece (horario de la jornada escolar) que el PEI y el plan de estudios debe cumplirse durante 40 semanas



lectivas establecidas por la ley 115 de 1994 y fijadas por el calendario académico de la respectiva secretaría de educación.

Así mismo, orienta la siguiente intensidad horaria contabilizada en horas efectivas de sesenta (60) minutos, dedicadas al desarrollo de actividades pedagógicas relacionadas con las áreas fundamentales y con las asignaturas optativas, para cada uno de los grados de la educación básica y media.

Preescolar: 20 horas semanales

Básica primaria: 25 horas semanales

Básica secundaria y media: 30 horas semanales

Por todo lo anterior, la organización de la jornada escolar en todas las sedes, se desarrolla de la siguiente manera:

Grados y ciclos	Hora de ingreso	Hora de salida
Preescolar	7:00 am	11:00 am
Básica primaria	6:30 am	11:30 am
Básica secundaria y media	6:00 am (Jornada mañana) 12:00 m (Jornada tarde)	12:00 m (Jornada mañana) 6:00 pm (Jornada tarde)

Parágrafo: los estudiantes de la media técnica deben cumplir con las horas adicionales de clase (conforme al convenio con el SENA), además de las 30 horas semanales que orienta el MEN, estas horas adicionales se desarrollan en jornada contraria, cuya organización está sujeta al horario de clase y disponibilidad de aulas de dicha jornada.

3.7.2.2 Calendario Escolar.

La importancia del calendario escolar radica en que él orienta la ruta a seguir y al mismo tiempo permite que los maestros, técnicos, directivos y administrativos puedan planificar de manera organizada y sistematizada las actividades institucionales y pedagógicas necesarias para la consecución y logros. Con el calendario escolar se hace más fácil planificar las actividades, ya que



todas están plasmadas en el mismo, y de esa manera se deben revisar las efemérides patrias que están en el calendario para planificar las actividades de la Institución educativa. Ver Anexo 15

3.7.3 Articulación Media Técnica con el SENA, programas: Asistencia Administrativa y Sistemas Teleinformáticos.

La Institución Educativa San Antonio busca alianzas con instituciones de educación, que propendan por abrir espacios de formación que constituyan la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles de preescolar y básico. Estas alianzas además tienen como finalidad la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del estudiante a la educación superior y opción al mercado laboral.

En el año 2017, se realizó la gestión con el SENA, donde la Institución Educativa San Antonio, dio a conocer al SENA y a la SED, la intención de articular la educación media técnica con el SENA. Mediante acompañamiento y asesoría recibida por parte de estas instituciones, se elaboró la propuesta pedagógica para el programa Asistencia Administrativa, cumpliendo a cabalidad la ruta de articulación definida por estas entidades para tal fin y se recibe la aprobación de estudios por parte de la SED para el año 2019.

Para finales del año 2020 la institución educativa presenta la propuesta de articulación con el SENA en la modalidad Técnico en Sistemas. Esta formación busca brindar a los jóvenes, formación en sistemas para que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico de su entorno, así mismo ofrecer a los aprendices formación en mantenimiento de equipos de cómputo, implementación de la red física de datos y la utilización de herramienta ofimáticas, factores muy importantes para una aplicación efectiva de éstas tecnologías por parte del sector productivo, incrementando su nivel de competitividad y productividad requerido en el entorno globalizado actual. En el presenta año el SENA cambio el Técnico en Sistemas por Técnico en Sistemas Teleinformáticos.

Al conseguir la articulación de la educación media de la Institución Educativa San Antonio con el SENA, se está contribuyendo al logro de metas municipales y por ende redundarán en bien particular



y de la sociedad rosariense, que llevarán a impulsar la formación para el trabajo, la formación superior y la formación complementaria. Además, este plan de gobierno, promueve el desarrollo empresarial y emprendimiento fomentando el desarrollo tecnológico, la conectividad e innovación digital, generando capacidad tecnológica y entornos competitivos. La Institución Educativa San Antonio, del Municipio de Villa del Rosario, está comprometida en contribuir con la consecución de dichos objetivos municipales y de atender a las necesidades y expectativas de padres de familia y estudiantes que desean la articulación con el SENA, ya que son concedores de la excelencia en el desarrollo de sus programas y la oportunidad que van a tener formados desde allí.

La articulación además se encamina a cumplir algunos de los objetivos del Proyecto Educativo Institucional, en lo referente, a que se proyecta en el desarrollo programas de articulación de la media técnica con la educación superior o instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, ofreciendo oportunidades para continuar en los ciclos Técnico, Tecnológico y Profesional y/o para la vinculación temprana al mercado laboral y es el SENA una oportunidad visible para alcanzarlo. El proceso de articulación aportará a la calidad educativa integral, a mejorar los resultados de las pruebas externas, a consolidar proyectos de vida viables en los jóvenes, a responder a las necesidades de educación del municipio, a contribuir al mejoramiento de la problemática social de los jóvenes en esta zona marcada por la violencia, a reducir o eliminar la alta dependencia ocupacional con la frontera, a mejorar las condiciones para acceder a un trabajo, a reducir o cerrar las brechas para acceder al mundo laboral.

La descripción de los programas articulados, son los siguientes:

Línea Tecnológica del Programa: Cliente
Red Tecnológica: Tecnologías de Gestión Administrativa y Servicios Financieros
Denominación del Programa: Técnico en Asistencia Administrativa
Código: 134101 Versión: 2
Código articulación I.E. 1600354



Línea Tecnológica del Programa: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Gestión de la Información

Red Tecnológica: Red de Conocimiento en Informática, Diseño y Desarrollo de Software

Denominación del Programa: Técnico en Sistemas Teleinformáticos

Código: 233108 Versión: 1

La articulación de la educación media responderá a los proyectos de vida de los estudiantes, a sus expectativas, a ofrecer caminos para la continuidad en su proceso de formación educativa, a cualificar su perfil para la inserción en un mundo laboral globalizado en constante cambio, a contribuir en el mejoramiento de los resultados académicos institucionales, a contribuir a las políticas gubernamentales desde el ámbito nacional, departamental y municipal y al desarrollo social y económico de estas regiones.

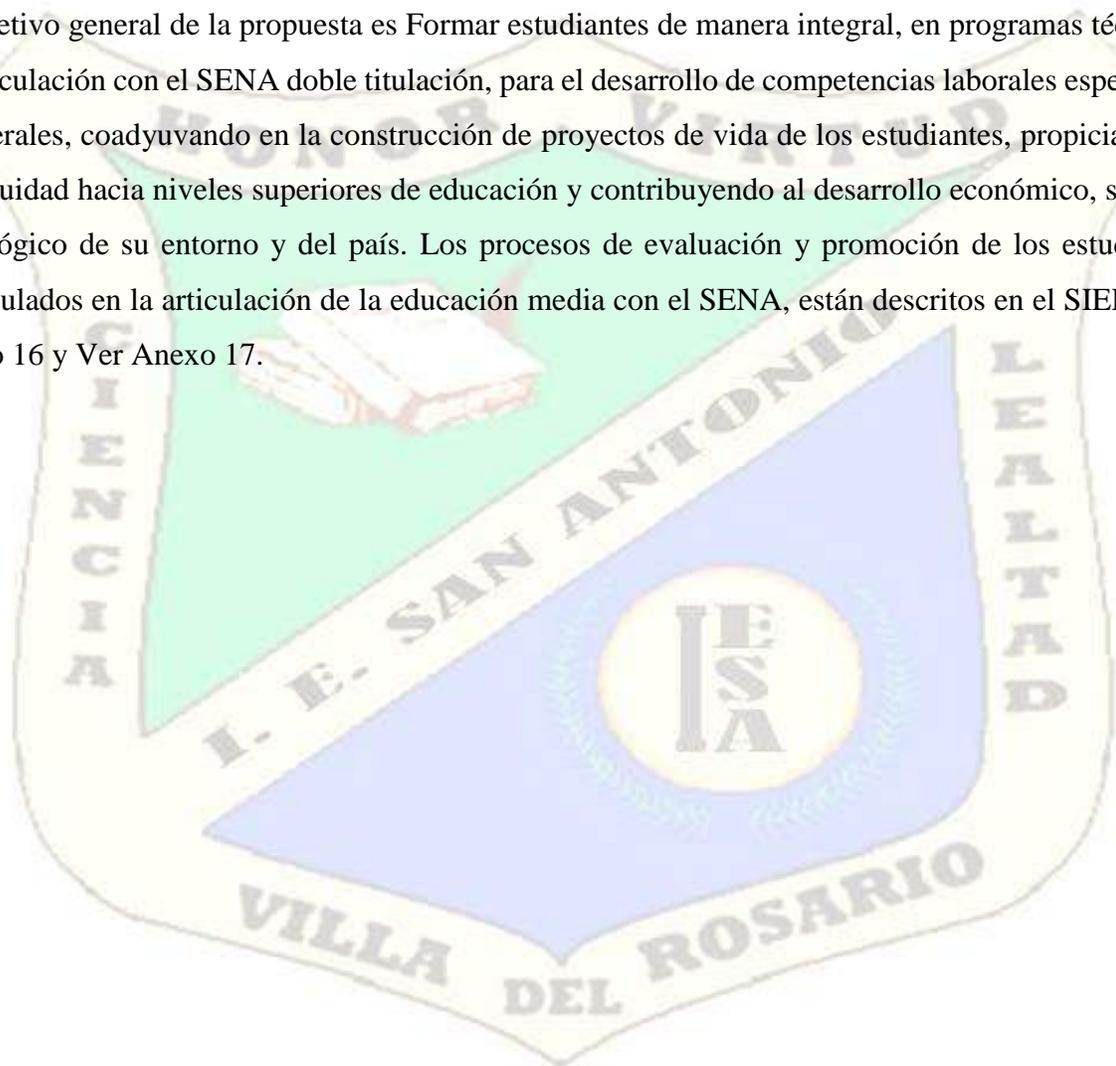
La articulación posibilitará el acceso a una trayectoria de formación para el trabajo, a ingresar a la educación superior, bien sea para culminar el programa técnico-profesional, para continuar el nivel tecnológico o profesional universitario, con lo cual mejoran las competencias que han desarrollado en la educación media y cualifican su perfil para la inserción productiva en el corto plazo y a evitar el fracaso en los primeros semestres de vida universitaria. La articulación prevé que las competencias adquiridas por los estudiantes en los niveles desarrollados sean reconocidas y homologadas al continuar la cadena de formación, ingresar en el corto o mediano plazo al mercado laboral para desempeñarse en labores y ocupaciones que requieren las competencias en las que se ha formado. La pertinencia de los programas con los que se articula la institución de educación media, así como la orientación académica y sociocupacional, contribuyen en gran medida a que se logre una buena inserción de los estudiantes en la educación superior o en el mercado laboral. Adicionalmente, el estudiante podría continuar adelantando sus estudios y al mismo tiempo desarrollar un trabajo de acuerdo con sus intereses y posibilidades personales.

De igual forma, como resultado del proceso de articulación, los estudiantes pueden mejorar su rendimiento académico en las áreas fundamentales del currículo, como resultado del compromiso

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO <i>Resolución de Aprobación N°. 007134 del 14 de noviembre de 2023</i> <i>DANE: 15487400024 - NIT: 807002631-1</i> Educando activamente para formar mejores ciudadanos	Proyecto Educativo Institucional Fecha: 20 de enero de 2025
---	---	--

conjunto entre la institución educativa y el SENA, lo que incidirá en el mejoramiento de la calidad educativa institucional, subir los resultados de las pruebas externas, mejoramiento personal y por consiguiente del entorno social, teniendo en cuenta que se formará a un ciudadano integral que responderá a las necesidades regionales.

El objetivo general de la propuesta es Formar estudiantes de manera integral, en programas técnicos, en articulación con el SENA doble titulación, para el desarrollo de competencias laborales específicas y generales, coadyuvando en la construcción de proyectos de vida de los estudiantes, propiciando la continuidad hacia niveles superiores de educación y contribuyendo al desarrollo económico, social y tecnológico de su entorno y del país. Los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes matriculados en la articulación de la educación media con el SENA, están descritos en el SIEE. Ver Anexo 16 y Ver Anexo 17.





4. COMPONENTE DE INTERACCION COMUNITARIA

4.1 ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES, LOCALES Y REGIONALES.

Actividad liderada por el Área de Ciencias Sociales y Educación Artística. Se realiza una muestra cultural, gastronómica a nivel municipal, de las seis subregiones del Norte de Santander. Participan estudiantes, padres de familia, docentes, directivos docentes, administrativos, estudiantes proyecto Ser Humano. Cada una de las subregiones, organizadas por las diferentes sedes, realiza un baile típico, un stand con pancartas alusivas, escudo, banderas de los municipios de conforman la subregión, desfile de candidatas de los diferentes reinados, caracterización de la comunidad educativa, presentación de mitos, leyendas. Lo anterior conjuga el resaltar todos los valores de nuestra región, integrar las diferentes sedes y programas entorno a una actividad cultural, dar participación a todos y mostrar los valores artísticos de estudiantes, padres de familia y docentes. Ver Anexo 18.

4.2 OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

Véase numeral 3.6 Proyecto de Inducción, cuyo objetivo se centra en dar a conocer a la comunidad educativa y personal nuevo que ingresa a la Institución Educativa San Antonio, la oferta de servicios, así como también la planta física y horizonte institucional, como una estrategia que favorezca la apropiación de la cultura e identidad institucional. Además, dentro del Plan Operativo de Acción de la articulación media técnica con el SENA, se realiza la presentación de la oferta educativa técnica a padres de familia y estudiantes de grado noveno que, junto a un trabajo de orientación vocacional, se hace posible la selección de la modalidad a cursar, por cada uno de los estudiantes con proyección al siguiente año, donde inician la educación media.



4.3 PLAN DE RIESGO Y SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL.

4.3.1 Plan de Riesgo. Este proyecto se está desarrollando en la institución educativa desde el año 2008, con la comunidad educativa en ese tiempo era el encargado el profesor José Antonio Mogrovejo, el cual hacían actividades como simulacros de evaluación y de incendio, pero hasta el año 2011 se reunieron los diferentes profesores líderes que colaboraban como coordinadores del proyecto por sus respectivas sedes, junto con el coordinador del proyecto en general y el cabo José Avelino Torres Torres, del cuerpo de bomberos de Villa del Rosario, quien oriento lo que hoy es el proyecto en físico de prevención y atención de desastres.

Es así que se fortalece el comité que conforma el Proyecto de prevención y atención de desastres. Por cada sede, hay un coordinador y un suplente o colaborador del proceso, y un coordinador general, al igual es responsable el coordinador del colegio y el rector en primera instancia.

Que de igual manera se espera que el plan de Emergencia logre obtener resultados concretos a diferentes niveles de la institución, así mismo debe servir como herramienta básica en el desarrollo del programa permanente de salud ocupacional Teniendo encuentra la resolución 1016 de 1989 y el decreto 1295 de 1994, de los ministerios de salud y trabajo y seguridad social, como normas de prevención y protección, Contempladas en la legislación Colombiana en materia de salud ocupacional, en donde se establece la organización y puesta en marcha del plan de emergencias, el cual debe estar por escrito y ser conocido por todos los trabajadores de la empresa, en este caso la comunidad educativa.

A demás tiene su origen y fundamentos en la directiva ministerial de educación de Enero 23/92 y el decreto legislativo 919 de Junio 1 de 1989, entre otros. Teniendo en cuenta lo anterior planteamos como objetivo general diseñar un plan que permita a las personas que laboran en la Institución Educativa Colegio San Antonio sede central y con juntamente con los que utilizan el servicio de la misma, adquirir los conocimientos y actuar correctamente en situaciones de emergencias. Cabe destacar que cada sede tiene en el proyecto sus datos específicos según su población, y ubicación entre otros.



Algunas de las metas son; proteger la integridad de las personas. Minimizar los daños a los recursos materiales, de las eventuales emergencias. Involucrar a todos los niveles de la organización de la institución, en la participación activa de los programas de seguridad, especialmente en la prevención y control de emergencia.

Este trabajo a nivel metodológico, tiene un enfoque cualicuantitativo, de tipo descriptivo, de campo. Se usan distintas herramientas para el plan de emergencia, como son las inspecciones, reuniones de discusión y análisis, verificación de registro, prueba de sistemas y equipos, encuestas, capacitación y simulacros.

Es muy importante agregar que se tiene un cronograma de actividades, programadas en conjunto, con todos los miembros que conforman el comité del proyecto de prevención y atención de desastres, por lo tanto es para todas las sedes y se toman las respectivas evidencias, como por ejemplo los simulacros ya sea el de evacuación o de incendios, para estos simulacros se debe tener en cuenta la organización de las diferentes brigadas y para ello la institución, cuenta con tres brigadas: Incendio, Evacuación y cruz roja.

De la misma forma cada sede tiene brigadas de emergencia, para actuar sea el caso. Estas mismas brigadas, deben estar pendientes de cualquier cosa que suceda, e informar a tiempo para evitar problemas más graves. Es importante decir que toda la comunidad se beneficia de todas las actividades, programadas. Igualmente se cuenta con todo el recurso humano, tal como la comunidad educativa, además en los recursos materiales se hizo uso de TIC, mientras que en el recurso financiero, se toman de los recursos propios.

Para concluir es necesario tener en cuenta lo aprendido con los diferentes simulacros. Se diseñó un cronograma de actividades, con el cual, toda la comunidad, está invitada a participar activamente. Es importante decir que más vale estar preparado para cualquier emergencia y tratar de minimizar a lo máximo los daños físicos y minimizar las pérdidas humanas.



Con el diseño del Plan plasmado en este documento y su respectivo conocimiento por todos los miembros de la comunidad de la institución educativa san Antonio, se logrará en gran parte el objetivo de este trabajo, por cuanto los resultados dependerán de ello y de los entrenamientos y/o simulacros que se planeen para probar su efectividad y corregir los errores e inconvenientes que se puedan presentar. Ver Anexo 19 Y 19.1.

4.3.2 Servicio Social Estudiantil. La Institución Educativa San Antonio, de Villa del Rosario, tiene como objetivo contribuir a la formación integral del estudiante permitiéndole acercarse a la realidad por medio de proyectos educativos, orientados al desarrollo social, familiar y cultural. Teniendo como finalidad última la adquisición de una conciencia para el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de los estudiantes de los grados Décimo y Once que buscan culminar su bachillerato con herramientas mínimas de habilidad, responsabilidad y cumplimiento de sus deberes como estudiante.

El proyecto de Servicio Social Estudiantil, se convierte en un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante, el cual está incluido dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución.

Es tarea de toda Institución Educativa de calidad, el velar por el desarrollo de proyectos de Trabajo Social, que permitan cumplir con lo estipulado por la ley en primer lugar y, además, mejorar la proyección social de los estudiantes en labores de beneficio tanto para ellos mismos como para la comunidad educativa en general. En ese orden de ideas consideramos necesario revitalizar el quehacer de este proyecto en la Institución Educativa San Antonio ayudando a los estudiantes a cumplir cabalmente con el desempeño y las metas propuestas para el año 2022. Todo estudiante de los grados Décimo y Once debe cumplir un proyecto de trabajo social en su comunidad, específicamente con entidades oficiales, certificando el tiempo de servicio prestado y la labor realizada por él.

Este proyecto facilita a toda la comunidad educativa, directivos, docentes y padres de familia, el que los estudiantes sean autónomos y logren cimentar con bases fuertes lo que será en el futuro próximo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO
Resolución de Aprobación N°. 007134 del 14 de noviembre de 2023
DANE: 15487400024 - NIT: 807002631-1

Proyecto Educativo
Institucional

Fecha: 20 de enero
de 2025

**Educando activamente para formar mejores
ciudadanos**

su proyecto de vida; se busca igualmente agradecer el servicio ofrecido por la Institución en la que se le da oportunidad a los estudiantes para que se vinculen con los subproyectos que se desarrollan en las diferentes áreas del conocimiento y en actividades prácticas de servicio a la comunidad esperando que muchos de ellos continúen comprometidos con nuestra institución y con su comunidad más cercana.

A cada uno de los estudiantes involucrados en el proyecto se le realiza seguimiento y se le recuerda permanentemente que no debe olvidar que la comunidad educativa ha aportado a la formación y por ende al progreso de la Institución Educativa San Antonio; el estudiante se debe vincular a alguno de los subproyectos propuestos para nutrir día a día con nuevos conceptos el proceso pedagógico que se lleva en la institución lo que permitirá cualificarse con miras a responder a las expectativas de un colegio de calidad y de una comunidad que espera verle en crecimiento permanente como persona y como ciudadano de bien. Los estudiantes prestan su servicio social dentro y fuera de la Institución Educativa, así:

- Dentro de la Institución: Existen otros programas o actividades que contribuyen a fortalecer los valores éticos, culturales, artísticos y deportivos como: auxiliar de deportes, embellecimiento de la institución, vigilancia de escaleras, atención de desastres, etc., en los cuales pueden contribuir con su conocimiento y entusiasmo. Pueden colaborar igualmente en la prestación del Servicio Social en oficinas como auxiliares en: Secretarías, y Coordinación.
- Fuera de la Institución: Los estudiantes pueden desarrollar un trabajo de apoyo a la comunidad, proyectando su servicio en Instituciones como: Bomberos Voluntarios, Defensa Civil. Ver Anexo 20.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO
Resolución de Aprobación N°. 007134 del 14 de noviembre de 2023
DANE: 15487400024 - NIT: 807002631-1

Proyecto Educativo
Institucional

Fecha: 20 de enero
de 2025

**Educando activamente para formar mejores
ciudadanos**

BIBLIOGRAFIA

Congreso de la República de Colombia (1994). Ley General de Educación del 8 de febrero de 1994.

Ministerio de Educación Nacional (2017). Colombia Aprende. Plan Individual De Ajustes Razonables– *PIAR* –. Instructivo. Descripción de los instrumentos que hacen parte de la historia escolar del estudiante.

Ministerio de Educación Nacional (2015). Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015.

Ministerio de Educación Nacional (2004). Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas. Guía sobre lo que los estudiantes deben saber y saber hacer con lo que aprenden.

Ministerio de Educación Nacional (2006). Serie Guías N°. 21: Articulación de la educación con el mundo productivo. Competencias laborales generales.

Ministerio de Educación Nacional (2006). Serie Guías N°. 34: Autoevaluación Institucional

Documento Orientador para los Ajustes y modificaciones al PEI. Re significación del PEI (2016)
Secretaría de Educación Departamento Norte de Santander.